BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 24
de febrero de 2004

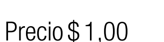
Año CXII
Número 30.346

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGUAZAL 25 MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 14 del 17/02/04 F° 39 Reg. Not. 483 se constituyó "AGUAZAL 25 MAYO S.A.", por: Hugo Daniel Conti, arg., nac. 20/9/49, cas. segundas nupc. con Adriana Ester Morales, LE 7.851.167, CUIT 20-07851167-3, empresario, dom. en Av. del Libertador 2354, Vte. López, Prov. B. A. y José Pablo Coceres, arg., nac. 1/9/73, solt., DNI 23.376.961, CUIL 20-23376961-5, empleado, dom. Av. Santa Fe 3348, 9° "B", Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y, en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, edificios destinados a vivienda, comercio e industria, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, eléctricas y mecánicas en general y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; la concreción de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; la compra venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades; la compra venta de inmuebles; explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; administración de propiedades en general, la realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran; realizar proyectos de inversión, participar de otras sociedades. Capital social: $ 12.000 dividido en 12.000 acc. ord. nom. no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acción. Suscripción: Hugo Daniel Conti 10.800 acciones; José Pablo Coceres 1200 acciones. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Directorio: Presidente: Hugo Daniel Conti; Director Suplente: José Pablo Cóceres. Prescinde de Sindicatura. Sede social: Talcahuano 750, 9° p. Cap. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Presidente - Hugo Daniel Conti
N° 16.345

ALFANI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 12/11/03 se resolvió aumentar el capital a la suma $ 300.000. Fijar de 1 a 5 los miembros del Directorio. Se prescinde de sindicatura.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 16.410

ALTOS DE SAN ANTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Miguel Delle Donne, divorciado, consult. emp., 5-9-60, DNI 14.187.903, María Eugenia Priuli, comerciante, 25-12-67, DNI 18.046.228, soltera, arg., Reconquista 365 p. 8 Cap. 2) 17-2-04. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 31/12. 6) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: F. M. Delle Donne. D. Sup.: M. E. Priuli. 7) Reconquista 365 p. 8 Cap. 8) Presidente. 9) Por sí, 3os. o asociada a 3os. en el país o exterior. A) Constructora: const. estudio, adm., mant. de obras, edificios para oficinas, shoppings, locales, viviendas, ind. o venta inde. P. Horizontal, urbanos o rural. B) Clubes de Campo, Countrys Club y Barrios cerrados: planeamiento, mensura, const. de zonas cerradas, countries, su venta, exp. y adm. C) Inmobiliarias: compra, venta, fracc., loteo, adm. de inmuebles incluso P. Horizontal. Tiempos compartidos, consorcios. D) Financiera: Todo tipo de operac. excepto las de E. Financ. y que requieran el ahorro público. E) Comerciales: compra, venta, consig., rep. y dist. de mat., equipos y maq. para la const. F) Administración: Rep., mandatos, adm. de bienes y empresas.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 12.655

AMERICAN TOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asam. del 20/12/02 y Esc. del /1/04 se resolvió ampliar el O. Social agregando: organización de eventos artísticos, deportivos, culturales, fiestas, colectas y otros actos para sí o por cuenta y orden de terceros. Publicidad: Serv. gráficos y de imprenta, asesoramiento de publicidad, agen. de publicidad, representantes y publicaciones de avisos, redacción de textos publicitarios y ejecución de trabajos de arte publicitario, servicios de información y agencia de noticias. Producción, comercialización y/o distribución, import. y/o exportación de todo tipo de productos, especialmente los relacionados con la actividad publicitaria, programas y/o espacios para la televisión, cine, radio y espacios publicitarios en cualquiera de sus formas, producciones artísticas y de diseño gráfico. Representaciones: Repres. y mandatos, agencias y comisiones, consignaciones, gest. de negocios y administración de bienes de capital y empresas. Se acepta la renuncia de Natalie Daria Sánchez Henriquez como Presidente y José María Miguens como Dir. Sup. Se designan: Pres.: Nicolás Orsini, Dir. Sup.: Raúl Nicolás Orsini.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 14.379

BOARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fabián Marcelo Chodaszewski, 21/1/72, soltero, DNI 22.454.771, Av. del Libertador 5603, 2° B, Cap. Fed. y Nicolás Raiti, 8/11/71, casado, DNI 22.118.24, Arenales 1177, 2° D, Cap. Fed., ambos argentinos y técnicos electromecánicos. 2) Esc. pública 13-2-04. 3) "BOARIA S.A.". 4) Maipú 325, 4° "C", Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: instalación, reparación, venta, alquiler, importación, exportación, desarrollo, asesoramiento y representación de insumos, hardware, software, equipos informáticos y de computación o relacionados con la misma y con la telefonía y telecomunicaciones; al diseño y desarrollo de sitios web en internet, y todo lo vinculado con la computación, informática y telecomunicaciones. 7) Doce mil pesos. 8) Directorio 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. Representación: Presidente, ausencia Vicepresidente. 9) Presidente: Nicolás Raiti; Dir. Supl.: Fabián Marcelo Chodaszewski. 10) Cierre ejercicio: 30 de setiembre. 11) Sin sindicatura.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
N° 16.394

BOSFORO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/2/04 se constituye BOSFORO S.A. Socios: Juan Fato, argentino, nacido 9/7/52, DNI 10.558.458, CUIT 20-10558458-0, casado en prim. nupcias con Adriana Mabel Solesio, contador, y Adriana Laura Fato, argentina, soltera, comerciante, nacida el 8/2/83, DNI 30.082.719, CUIL 27-30082719-0, ambos domiciliados en Manuel Ricardo Trelles 2199, 6° "D", Capital. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en el país a las siguientes actividades: La compraventa, construcción, refacción, administración y locación de inmuebles urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o de este Estatuto. Capital Social $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio integrado por un mínimo 1 a máximo 8 miembros. El término de su elección: 3 años. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Fato. Director Suplente: Adriana Laura Fato.

Escribana - Sara Norma Tobal
N° 42.290

BOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del N° 76-16.126 de fecha 17/2/2004. Por homonimia se cambió la denominación por FLOW BEL S.A.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 16.392

CABALLOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 5/02/04. Se constituyó de Narras 1°. Stella Maris Fernández, 14/07/66, docente, DNI 18.117.940, domiciliada Solís 1842 PB Dep. D Cap. Fed. y Alfredo Eduardo Dupuy, 05/01/39, médico, DNI 18.798.766, domiciliado Jorge 2366 Cap. Fed. Ambos argentinos, divorciados. 2°. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, o en el cumplimiento de mandatos, comisiones, consignaciones, concesiones y/o distribuciones, la reproducción, crianza, entrenamiento, participación deportiva, compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de caballos SPC, salto, polo, trote y todas las actividades afines con el

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Legal y Técnica
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

Dirección Nacional del Registro Oficial
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa), 2ª Sección y 3ª Sección

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

caballo, producción, compraventa de productos medicinales, veterinarios y alimentos, su importación, exportación y reproducción de éstos. 3°. 99 años desde su inscrip. en el RP.C. 4°. $ 12.000. 5°. Cierre de Ejerc.: 30/06 c/año. 6°. Sede: Solís 1842 PB "D" Cap. 7°. Presidente: Stella Maris Fernández, Director suplente: Alfredo Eduardo Dupuy.

Presidente - Stella Maris Fernández
N° 42.300

CAMPOS PAMPEANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 20/12/2003, resolvió modificar el artículo octavo del estatuto social, conforme el siguiente texto: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios. La Asamblea deberá elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. El Directorio, en su primera reunión, designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento".

Apoderada - María Angélica Rivero
N° 42.261

CLINICA PRIVADA ALCORTA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Jurisdicción y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 12/2/04 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/8/03; donde los accionistas de "CLINICA PRIVADA ALCORTA SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron: cambiar la jurisdicción a la Ciudad de Buenos Aires y reformar la cláusula primera así: 1°) Denominación: La sociedad se denomina "CLINICA PRIVADA ALCORTA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio y sede social en Corrientes 1386 9° "911" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 16.357

CONSTRUCCIONES NUÑEZ 4812

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Rizzo, nac. 29-07-48, LE 5.274.720, CUIT 20-05274720-2, casado, dom. Andonaegui 1638, Cap. Fed.; y Leonardo Damián Rizzo, nac. 20-02-73, DNI 23.248.522, CUIT 20-23248522-2, soltero, dom. Pedro Morán 2549, Cap. Fed.; ambos args. y comerciantes. 2) Esc. 12 del 18/2/04 fo. 20 Reg. 2020 Cap. Fed. a) CONSTRUCCIONES NUÑEZ 4812 S.A. 4) Núñez 4812, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: construcción y venta de edificios, en block o por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la compra venta y construcción de todo tipo de inmuebles. 6) 10 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio compuesto por 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Leonardo Damián Rizzo. Director Suplente: Miguel Angel Rizzo, quienes aceptan cargos. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Sandra M. Galíndez de Sicardi
N° 16.378

CONSULTORA IBEROAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 09-01-04 se modificó el artículo 8° del estatuto social (antes mínimo de 2 directores ahora de 1).

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 42.258

CRETESIN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 11/2/04 N: 29 *. 1) Haydee Olga Ravetti, 17/8/27. DNI 7.375.702, Chile 2139, D. Torcuato, Bs. As., Antonio Aníbal Martínez, 1/1/71, DNI 22.198.657, Olmos 1572, Libertad, Bs. As., ambos args., solteros y comerciantes. 2) CRETESIN SA. 3) F.J.S.M. de Oro 2568, 6to. 24 Cap. Fed. 4) 99 años desde su fecha de insc. 5) Realizar por su cta. de 3ros., o asoc. a 3ros., cpravta., permuta, explotac., arrend., administ., y construc. en gral. de inmuebles urbanos, rurales y P.H. Aporte de Cap. a particulares, empresas o socied. c/o s/gtías. Mandataria o ejecutante de operac. comerc. o inmob. c/estudios de mercado y asist. técnica y asesoramiento. 6) Cap.: $ 20.000. 7) 200 acciones de $ 100 VN c/u. 8) Cierre ejerc.: 31/12 de c/año. 9) Presidente: Haydee Olga Ravetti. Director Suplente: Antonio Aníbal Martínez. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Rep. Legal: Presidente.

Autorizado - Rubén Bosero
N° 42.332

CYG OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pú. del 16/2/04. F° 109 Reg. 1361 Cap. Fed. Pedro Pablo Carena cas. en 1° nupc. c/María Rosana Pascual, arg., 17/12/64, DNI 17.313.244, CUIT 20-313244-2, ing. civ., dom. Sarmiento 124, Part. San Martín, Prov. Bs. As. y Pablo Eduardo Galotto, solt., arg., 28/3/68, DNI 20.040.367, CUIT 20-20040367-4, ing. civ., dom. Palpa 3159, 10° "A", Cap. Denominación: CYG OBRAS S.A. Plazo: 99 años contados dde. inscrip. en I.G.J. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y todo tipo de inmuebles en general, bajo la dirección técnica de profesionales del ramo matriculados. Adquisición y venta de materiales de construcción. Importación y exportación de toda clase de artículos, mercaderías y elementos vinculados con las actividades antes relacionadas. b) Inmobiliaria: Compraventa, intermediación, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. c) Financiera: Aceptar de particulares o empresas, bancos estatales o privados dinero y otros valores en préstamo con o sin interés a corto, mediano o largo plazo en préstamo con o sin garantías reales o personales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros y pagarés, realizar inversiones o aportes de capital a particulares, a sociedades por acciones constituidas o por constituirse para negocios presentes o futuros, constituir, ceder descontar hipotecas, prendas, y otros derechos reales, descontar pagarés, facturas y otros títulos de crédito, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso del ahorro público. d) Transportista: Transporte de carga terrestre de bienes propios o de terceros, por bulto o granel, en todo el territorio nacional y en países limítrofes, con transporte propio. e) Representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: 12.000 $ div. 12.000 acc. ord. nomi. no endos. v. nom 1 $ c/u y 1. v. p/acc. Suscripción: 100% en partes iguales. Dirección y administración: 1 a 5 miembros p/2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: prescinde. Ejercicio cierre 28/2/año. Presidente: Pablo Eduardo Galotto. Director suplente: Pedro Pablo Carena. Sede Social: Palpa 3159, 10 A, Cap. Fed.

Escribana - Virginia R. Junyent
N° 12.626

ESCRATCH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: por esc. del 13/2/2004, Folio 91, Reg. 869, socios: Diego Fernando Carrizo: arg., nac. 2/3/79, soltero, comerciante, DNI 27.218.215, CUIL 23-27218215-9, dom. M. J. Rueda 2333, Boulogne, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Walter Eduardo Moya: arg., nac. 16/9/63, casado, comerciante, DNI 16.930.092, CUIT 20-16930092-6, dom. Libertad 434, Piso 9° Cap. Fed. Durac.: 99 años desde su insc. Objeto: la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilos y calzados y las materias primas que los componen, productos de uso quirúrgico y medicinal y paramédico, material descartable de uso industrial, profesional y paraprofesional confeccionados de fibras naturales y/o artificiales y/o sus mezclas. Industrial: La fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos del cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u de 1 voto por acción. Suscripción: Total. Integración: 25%, resto en 2 años. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de setiembre de c/año. Presidente: Walter Eduardo Moya. Director Suplente: Diego Fernando Carrizo. Sede social: Córdoba 4750 de Cap. Fed.

Escribano - Ricardo O. Levin Rabey
N° 42.294

FATHALLA HNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios: Fathalla, Rey Feisal, DNI 4.882.962, nac. 3/10/1939, argentino, comerciante, CUIT 20-04882962-8; Matuk, Norma Hayde, DNI 4.494.360, nac. 18/01/1943, argentina, comerciante, CUIT 27-04494360-9; Fathalla, Gustavo Emir, DNI 17.839.062; nac. 10/09/1965, argentino, comerciante, CUIT 20-17839062-8 y Fathalla, Laura Andrea Fátima, DNI 18.595.669, nac. 3/06/1967, argentina, comerciante, CUIT 27-18595669-0, todos con domicilio en Ingeniero Boatti 963, 7 "C", Morón. Dom.: República Eslovenia (Ex Santos Dumont) Nro. 1870, 2do. "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades: Comerciales: La distribución y comercialización mayorista y minorista, envasado, fraccionamiento y transporte de artículos de limpieza, perfumería, bazar, juguetería, comestibles envasados. La importación y exportación. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. Industriales: la producción, elaboración y transformación primaria de productos de limpieza y perfumería. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado por mensualidades o períodos distintos de pago. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o este contrato. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nom. no endosables de $ 1 valor nom. y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios, e igual o menor nro. de suplentes. Presidente: Fathalla, Rey Feisal. Vicepresidente: Fathalla, Gustavo Emir. Director Titular: Fathalla, Laura Andrea Fátima. Director Suplente: Matuk, Norma Hayde. Se aceptan los cargos en acto constitutivo. Rep.: Presidente. Fisc: Se prescinde de la sindicatura. Cierre ej.: 31/12 de c/año.

Autorizada - Natalia I. Di Nieri
N° 42.307

FRASCATI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 11 del 12/2/04. Accionistas: Alberto Franco Moraschi, 61 años, italiano, ingeniero, CI: 4.947.390; Rina Vivian Francini, 36 años, argentina, docente, DNI: 18.569.631; casados, Santamarina 1152 6° "A" Victoria; Margarita Appino, 88 años, italiana, viuda, ama de casa, DNI: 93.245.789, Santamarina 1152 5° "B" Victoria. Denominación: "FRASCATI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Financiera. Inmobiliaria. Comercial: Industrialización y comercialización de elementos y materiales para y directamente afectados a la construcción, sus complementos y accesorios. Constructora. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/1. Directorio: Presidente: Alberto Franco Moraschi, Vicepresidente: Rina Vivian Francini, Director suplente: Margarita Appino. Sede social: Caracas 353, Piso 11° "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 16.360

FRESCO PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) María Gimena Otero, venezolana, nacida el 10-08-77, empresaria, soltera, DNI 92.738.653, CUIT 23-92738653-4, domiciliada en O'Higgins 1826 22°, Cdad. de Bs. As.; Raúl Román Parga, argentino, nacido el 12-04-57, empresario, casado, DNI 12.960.424, CUIT 20-12960424-4, domiciliado en C. Calvo 1235 5°, Cdad. de Bs. As.; y Jorge Alberto Muiños, argentino, nacido el 23-06-50, empresario, casado, DNI 8.406.037, CUIT 20-08406037-3, domiciliado en Pje. La Mar 172, Cdad. de Bs. As. 2) Escritura pública N° 45 del 18-02-2004. 3) FRESCO PATAGONIA S.A. 4) Tiene por objeto: a) Comercial e industrial: Mediante la pesca, compra, venta industrializado, congelado, importación, exportación, de toda clase de pescado fresco y/o congelado y demás productos de mar y río, de elaboración o compra directa en todas sus variedades, pescado en forma artesanal o de arrastre. b) Mandatos y servicios: Mediante la representación comercial de personas físicas y/o jurídicas pudiendo ejercer todo tipo de mandatos y representaciones administrando bienes y capitales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Av. Corrientes 1820, 10° piso, depto. "B", Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones de $ 1.- v/n c/u. 8) Dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y máximo de 9 titulares, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31/01 de cada año. El primer Directorio: Presidente: María Cristina Puca, argentina, nacida el 01-05-50, empresaria, DNI 6.280.532, CUIT 27-06280532-9, casada, domiciliada en O'Higgins 1826 22°, Cdad. de Bs. As. Vicepresidente: Jorge Alberto Muiños. Directora Suplente: María Gimena Otero.

Apoderada - Patricia Peña
N° 16.364

GLOBAL SECURITY SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 6-2-2004, se constituyó la sociedad GLOBAL SECURITY SERVICES S.A. 1) Bartolomé Gustavo Dinucci, empresario, DNI 12.497.114, 8-5-58, domiciliado en Washington 2836 Cap. Fed.; Martín Manuel Pelacchi, empresario, DNI 22.962.334, 7-9-72, domiciliado en Avda. Corrientes 5341, 11° "A" de Cap. Fed. y Claudia Cecilia Soldani, licenciada en investigación operativa, 28-10-55, DNI 11.803.946, domiciliada en Ecuador 1561, P. 1 de Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3) A la actividad de Consultoría, Seguridad en general e Investigaciones de alcance nacional e internacional y el asesoramiento empresarial y personal sobre soluciones de alcance global en materia de seguridad. En materia de seguridad, la custodia y vigilancia de personas, sistemas, bienes y establecimientos, averiguaciones de orden civil y comercial, búsqueda de personas o domicilios; traslado y custodia de valores y/o caudales. Auditar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Gestiones de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, de las telecomunicaciones. Selección, capacitación y entrenamiento de personal de seguridad. Estudio, investigación y análisis sobre cuestiones que hacen al medio ambiente y al impacto ambiental, evaluación de la contaminación del aire, el suelo y el agua, estudio sobre la protección del medio ambiente. La protección siniestral y la investigación técnica y pericia de siniestros. Pericias accidentológicas, caligráficas, fotográficas y filmográficas. Participación en proyectos de investigación públicos o privados y desarrollo de cursos o seminarios a pedido de organismos e instituciones de enseñanza tanto públicas como privadas en materia de seguridad. Operaciones mediante la compraventa, importación, exportación, licitación a nivel nacional o internacional, leasing, representación, comisión, de equipos o servicios relacionados con los anteriores rubros del objeto social, especialmente armamento y municiones. 4) $ 12.000. 5) Cierre ejerc.: 31/3. 6) Presidente: Martín M. Pelacchi: Vicepresidente: Claudia C. Soldani y D. Suplente: Bartolomé G. Dinucci. 7) Sede: Avda. Corrientes 1844, 3° "C" de Cap. Fed.

Escribano - José L. De Andreis
N° 16.397

GRUPO AFIANZAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Edicto conf. Art. 10 de la Ley 19.550: 1) Ariel Osvaldo Cejas: de 34 años de edad, nacido 23/6/1969, argentino, productor de seguros, Matrícula: 502227, casado en primeras nupcias con

Silvia Liliana Esther Fernández, domiciliado en Emilio Castro 1513 de Lanús Oeste, Partido de Lanús, DNI 20.964.580, CUIT 20-20964580-8; y Javier Fernando Bogni de 30 años de edad, nacido 1/4/1973, productor de seguros, Matrícula: 53185, soltero, hijo de Angel Héctor Bogni y Josefina Hilda Palomba, argentino, domiciliado en Nahuel Huapi 5585 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 23.326.277, CUIT: 20-23326277-4. 2) 12/2/2004. 3) GRUPO AFIANZAR S.A. 4) Paraguay 610, piso 2°, Oficina "A", de la Cdad. Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo, realizar por cuenta propia, sea en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o del exterior, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros de vida, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Ariel Osvaldo Cejas; Director Suplente: Clemencia Ramona Maidana Peralta: 47 años de edad, casada, paraguaya, comerciante, domiciliada en Ortiz de Ocampo 2643 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., DNI 92.384.514, CUIL 27-92384514-9. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/12 de cada año.

Abogada - M. Fernanda Cichelli
N° 42.274

GRUPO LAS TEJAS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 17/02. Presidente: Julio Arnaldo Giménez, arg., cas., comerc., 54, DNI 7.646.357, S. Rosa 2061, Córdoba. D. Supl.: Liliana Zulma Polanco, arg., cas., comerc., 53, DNI 6.678.998, S. Rosa 2061, Córdoba. a) Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas Ley Ent. Finan. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio de elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nacional, internacional no sujeto conces. pública. h) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios. Playas de estacionamiento. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Publicidad. Cap.: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 31/01. Dom.: Formosa, 353, 7° "C", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Farías
N° 16.391

JOGUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 36 del 16/2/04. Accionistas: José Leonardo Polak, 39 años, comerciante, DNI 16.940.594; Gustavo Polak, 35 años, lic. en comercialización, DNI 20.470.022; solteros, Gelly y Obes 2247, 2° "B", Capital; Angela Polak, 33 años, casada, diseñadora de indumentaria, DNI 21.953.779, Soler 6027, P.B. "B", Capital; todos argentinos. Denominación: "JOGUAN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: comercialización, y distribución de productos textiles, indumentarias, cuero, calzados. Importación y exportación. Mandatos y representaciones. Industrial: industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, cuero, calzados. Constructora. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Jorge Luis Polak, Director Suplente: José Leonardo Polak. Sede Social: Gelly y Obes 2247, Piso 2° «B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 16.362

JTMC

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/02/04. 2) Cónyuges en primeras nupcias Carina Elena Nasute Faverbach, CUIT 27-17605570-2, arg., nac. 21/12/65, abogada, DNI 17.605.570 y Mauricio Edgardo Szmulewiez, CUIT 20-13881619-3, arg., nac. 19/01/60, abogado, DNI 13.881.619, ambos dom. Corrientes 545, 10° Contrafrente, Capital Federal; 3) JTMC S.A. 4) Corrientes 545, 10° Contrafrente, Cap. Fed. 5): 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tiene. por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o, por cuenta de éstos, las siguientes actividades: 1) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros; y 2) Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera, de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones, transitorias de empresas y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen, expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer, obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Pesos Doce Mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicio. Presidente. 9) Se prescinde de Sindicatura. 10) 31 de diciembre de c/año. 11) Presidente Mauricio Edgardo Szmulewiez, Director Suplente Carina Elena Nasute Faverbach.

Autorizada – Viviana Márquez
N° 12.641

KLARIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 03/02/04 Socios: Hugo M. Porcario, arg., cas., L.E. 6.888.719, CUIT 20-06888719-5, ingeniero, nac. 05/02/1940, Blanca María Blanco, arg., cas., DNI 06.076.639, CUIT 27-06076639-7, empresaria, nac. 04/05/1951, ambos domiciliados en Bélgica 957, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. 3) Denominación: KLARIDAD S.A. 4) Dom. social: Maipú 53, piso 2°, Cap. Fed. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultad para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, intermediación, locación, administración, urbanización, loteos, de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, propios y/o de terceros; B) Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos, de organización y asesoramiento comercial así como la adquisición, patentamiento, promoción, difusión, transferencia y negociaciones en general de derechos intelectuales; C) Agropecuaria: explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas ganadera, frutícola, cultivos forestales o explotaciones granjeras; D) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 25.000. 8) Administración y fiscalización: Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Hugo Mario Porcario. Director Suplente: María Blanca Blanco. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente o vice en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Diego Fabián Zárate
N° 42.312

LA PRIORIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 9-2-2004, se constituyó la sociedad LA PRIORIDAD S.A. 1) Horacio Martínez, 55 años, DNI 7.642.458, domiciliado en Avda. del Libertador 602, Piso 12 "B", Cap. Fed.; Gabriel Luis Calafell, 42 años, DNI 14.682.894, domiciliado en Barrio Country Club Martindale, casilla correo 1339, Ptdo. Pilar Pcia. Bs. As. y Oscar Horacio Miro, 52 años, DNI 10.083.227, domiciliado en Avda. del Libertador 602, Piso 7 "B", Cap. Fed., todos argentinos, casados, empresarios los dos primeros. 2) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3) Inmobiliaria. Constructora. Financiera, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejerc. 31/7. 6) Sede: Avda. del Libertador 602, Piso 12 "B", Cap. Fed. 7) Presidente Horacio Martínez. Director Suplente: Oscar H. Miro.

Autorizado - Gerardo D. Ricoso
N° 16.383

LAS CORZUELAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/02/04 Socios: Alicia Martínez Gómez, arg., cas., L.C. 04.251.819, CUIL 27-04251819-6, ama de casa, nac. 26/09/1941, Damasia Figueroa, arg., cas., DNI 27.778.920, CUIL 27-27778920-0, estudiante, solt. 15/12/1979, ambas domiciliadas en Cachi 730, Ruta provincial 28 km. 3,5 del Club de Campo El Tipal, Prov. de Salta 3) Denominación: LAS CORZUELAS S.A. 4) Dom. social: Maipú 53, piso 2°, Cap. Fed. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultad para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creada o a crearse en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios, de terceros o asociados, sean éstos: agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, cultivos forestales, quintas, granjas y tambos. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, intermediación, locación, administración, urbanización, loteos de inmuebles ya sean urbanos o rurales, obras civiles, propios y/o de terceros. C) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. D) Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos, de organización y asesoramiento comercial relacionado con el objeto social. E) Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios, relacionadas con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 25.000. 8) Administración y fiscalización: Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Damasia Figueroa. Director Suplente: Alicia Martínez Gómez. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente o vice en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Diego Fabián Zárate
N° 42.311

LAURENS HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Laurenzzo, soltero, 12-11-50, LE 8406062; Catamarca 1239, Dto. 2, Cap., Isabel Rosa Tripoli, divorciada, 9/6/58, DNI 12628635, Juan Florio 2742, 2° "D", San Justo, Bs. As. y Julio Laurenzzo, divorciado, 15-9-51, LE 8634802, Alvear 2954, San Justo, Bs. As., argentinas, comerciantes; 2) 13/2/04; 3) "LAURENS HOGAR S.A."; 4) Rawson 26, Cap.; 5) Compra, venta, representación, distribución, consignación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; electrodomésticos, artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalerías y porcelanas; juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocinas y baños. Importación y exportación. 6) 99 años desde inscr. Reg. Púb. de Com. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Julio Laurenzzo, Director Suplente: Alberto Laurenzzo; 2 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 c/año.

Autorizado – Silvio Miranda
N° 16.403

LEMANTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de "LEMANTEX S.A." que: 1) Alejandro Daniel Maniera, nac. 12/10/67, DNI 18.457.464, domic. R. Gutiérrez 3985 y Mariano Daniel Hankovits, nac. 4/5/73, DNI 23.224.130, domic. Simbrón 3485, 9° "B", ambos casados, argentinos y comerciantes. 2) Escrit: 49 del 17/2/04 F° 112. Registro 464. 3) LEMANTEX S.A. 4) R. Gutiérrez 3985, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a realizar las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Mediante la compraventa, permuta, distribución, arrendamiento, consignación y toda forma de comercialización, su fabricación, armado, fraccionamiento, fundición, destilación, transporte y reparación de todo tipo de productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves; materiales y maquinarias para la construcción, viales y agrícolas; combustibles, lubricantes, hidrocarburos; equipos e insumos gráficos, para la computación, video, telefonía; repuestos, accesorios y partes componentes. Operación de poliductos. Impresiones y negocios editoriales. Representaciones y Mandatos: Mediante la toma de representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales y de servicios. Constructoras e Inmobiliarias: Mediante la excavación, demolición, reparación, remodelamiento y restauración de edificios, puentes, obras viales, estructuras de todo tipo, incluso obras civiles, hidráulicas, eléctricas., conductos para líquidos y gases, de carácter público o privado. Compraventa, permuta y explotación de todo tipo de inmuebles. Financieras: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiamientos, créditos, negocios de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. Mineras: Mediante la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales o hidrocarburos, su extracción, purificación, lavado, fundición, refinanciación y transporte. En los casos que corresponda todo servicio, asesoramiento y dirección técnica estará a cargo de profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Alejandro Daniel Maniera, Director suplente Mariano Daniel Hankovits. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. (10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderado – Jorge L. Coscarelli
N° 12.638

MEBIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 24-7-03 se aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 158.000, se amplió el Objeto, incorporando al rubro Servicios la pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre. La investigación, desarrollo, diseño, mantenimiento y fabricación relacionados con el mercado aeronáutico, aeroespacial y tecnológico. Ofrecer servicios de asesorías o explotador relacionado con el transporte aerocomercial, trabajo aéreo, acrobacia aérea, actividades aerodeportivas, derecho aeronáutico y aeroespacial, medicina aeronáutica y aeroespacial, meteorología, tecnologías aplicadas a la agroindustria, análisis de imágenes y dispositivos satelitales, sensores remotos en general. Tecnología de geoposicionamiento y transmisión de voz y datos. Formación y capacitación en todos los niveles educativos y en especial, los relacionados con las áreas aeronáuticas, aeroespaciales y nuevas tecnologías, escuelas de vuelo teóricas y prácticas, cursos de capacitación; y se modificaron en consecuencia los Arts. 3° y 4° del Estatuto.

Presidente – Ramona Malatini
N° 16.365

MONONA SORIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos María Marcelo Fernández Rey, arg., consultor, 30/4/49, viudo, DNI 7.651.820, CUIT 20-07651820-4, Castex 3280, 2º P. Cap. y Delicia del Valle Soria, arg., consultora, 8/10/51, DNI 10.131.538, CUIL 27-10131538-5, solt., Sucre 1190, 6º P. "D", Cap. 2) Inst. Púb. 24, 18/2/04, Fo. 72, Reg. 1635, Cap. 3) "MONONA SORIA S.A." 4) Sede: Salguero 2910, 4º P. "C", Cap. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros., en el país o en el extranj., las sig. activ.: A) Comercial: Mediante la prestación de toda clase de tratamientos y servicios relacionados con la belleza y estética en general, tanto femenina como masculina, tales como el cuidado y tratamiento de la piel, facial y corporal, del cabello, estéticos, incluyendo materiales de implante, nutricionales, de modelación corporal, de depilación en sus distintas formas; de maquillaje, de aseo personal, de manicura, de pedicura, y de masoterapia. Aquellas prestaciones de servicios de salud que, conforme a la legislación vigente de la especialidad de que se trate, hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, serán ejercidas por los mismos conforme a las respectivas reglamentaciones. Comprendiendo también la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: 1) La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y transpor-

te de todo tipo de productos o subproductos de cosmética en general para el cuidado y tratamiento de la piel, el maquillaje, el aseo personal y el cuidado del cabello; como así también, lociones y fragancias, sales aromáticas, desodorantes y antitranspirantes y accesorios de uso personal. 2) Organización y/o comercialización de ferias, seminarios, congresos, cursos de capacitación, exposiciones, convenciones y eventos de todo tipo relacionados con la actividad. 3) Concesión de los derechos de explotación de los servicios, tratamientos, productos, subproductos, actividad y nombre comercial de la sociedad a una o varias personas físicas o jurídicas en una zona determinada (franquicias). 4) Adquisición de derechos de explotación de servicios, tratamientos, productos, subproductos, actividad y nombre comercial de terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas del país o del extranjero. 5) Firma de contratos de licencia para la fabricación, fraccionamiento, venta y distribución, tanto en el país como en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o a través de franquiciados, mediante el pago de regalías, de todo tipo de productos o subproductos de cosmética en general para el cuidado y tratamiento de la piel, el maquillaje, el aseo personal y el cuidado del cabello; como así también, lociones y fragancias, sales aromáticas, desodorantes y antitranspirantes y accesorios de uso personal. B) Industrial: Mediante la industrialización de todos los productos o subproductos de cosmética en general para el cuidado y tratamiento de la piel, el maquillaje, el aseo personal y el cuidado del cabello; como así también, lociones y fragancias, sales aromáticas, desodorantes y antitranspirantes, accesorios de uso personal, en todas sus etapas, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. C) Financiera: Aportes de capitales a empresas o personas, financiaciones en general, préstamos a interés, toda clase de operaciones con valores mobiliarios, títulos, debentures, bonos, acciones y/u otros valores, por cuenta propia o de terceros con la única excepción de las operaciones previstas en la Ley 21.256 u otras que requieran el concurso público. D) De Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales, industriales, financieros y de prestación de servicios, así como lo vinculado con la ejecución y puesta en marcha de los mismos. Promover la constitución, asesoramiento, dirección, administración y el establecimiento de representaciones y corresponsalías en entidades inversoras, financieras y comerciales, tanto del país como del extranjero. E) Inmobiliaria y Constructora: Podrá dedicarse, tanto en el carácter de propietaria como de intermediaria, a la compraventa y/o permuta, división, subdivisión, fraccionamiento, loteo, urbanización, construcción, administración, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de la Ley 13.512, en todas sus formas, aspectos y modalidades. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercs. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías, art. 243 y 244, Ley 19.550. 12) Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Directores Titulares: Presidente: Delicia del Valle Soria. Vicepresidente: María Ximena Fernández Rey, arg., solt., DNI 26.885.300, CUIL 24-26885300-2, Licenc. en comercialización, Arenales 2961, 1º P. A, Cap. Director Suplente: Carlos María Marcelo Fernández Rey.

Escribana – Inés R. Grinjot de Caillava
N° 12.587

PANIFICADORA AVE FENIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sandra Isabel Sarni, soltera, 38 años, DNI 17.571.530, Néstor Hugo Lorenzo, divorciado, 39 años, DNI 17.106.505, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Artigas 6020, Cap. 2) Esc. del 29/1/03. 3) PANIFICADORA AVE FENIX S.A. 4) Larrazábal 1264, Cap. 5) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horno, tales como pan de todos los tipos tradicionalmente conocidos o que surgieren en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mígnon, felipe, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galleta de campo, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo de inglés. Fabricación y elaboración de especialidades tales como galleta con o sin sal, abizcochada, en barra, de sémola malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, factura de grasa o de manteca, ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lacteado de molde entero y en rebanadas tostadas, pan de graham entero y en rebanadas, grisines, palitos de anís, bizcochos dulces y salados, roscas de reyes y de pascua y especialidades de confitería y pastelería. Asimismo podrá realizar negocios de exportación e importación, pudiendo comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. 6) 20 años desde su Ins. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1, VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. indis. 10) 31/12 de c/año. Pres. Sandra Isabel Sarni, Dir. Sup.: Néstor Hugo Lorenzo.

Autorizado – Carlos M. Paulero
N° 16.377

SCHEF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion: 1) Rubén Rafael Scheffser, argentino, de 42 años, titular del D.N.I. 14.502.979, domiciliado en Salta 2043 planta baja, CUIT 20-14.502.979-2, y José Antonio García García, español, de 71 años, D.N.I. 92.291.628, domiciliado en Charcas 4734, 1° E, ambos vecinos de esta ciudad, casados, comerciantes. 2) 30/1/04; 3) SCHEF S.A. 4) Corrientes 1719 piso 3°; 5) Explotación comercial de restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, comercio minorista de bar lácteo, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, comercio minorista de elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, pasteles, flanes, churros, grill, parrilla, confitería y comercio minorista venta de helados sin elaboración. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Por tres ejercicios: Presidente: Rubén Rafael Scheffser; Director Suplente: José Antonio García García. Sindicatura: Se prescinde. 9) Presidente o quien lo reemplace. 10) 31 de enero.

Autorizado – Carlos Lozano
N° 12.582

SEINVI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 12/2/04. 2) SEINVI S.A 3) Carlos Alberto Orsi, DNI 28.167.480, 15/5/80, Bermúdez 1753, Cap. Fed.; Heriberto Cid, DNI 4.870.519, 8/11/38, Lynch 367, Wilde, Bs. As.; ambos args., solts., comers. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, productos de vidrio, envases, botellas, metalúrgicos, químicos y químicos industriales. Además todo tipo de semillas, cereales, alimentos, bebidas e insumos para la industria vitivinícola en todas sus ramas. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. Agropecuaria: Mediante la compra, venta, alquiler, explotación en cualquiera de sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, pesqueros, apícolas frigoríficos, mineros, forestación, vitivinícolas, todos ellos con sus productos, subproductos o materias primas. Gastronómico: La explotación de hotelerías, negocios gastronómicos y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos, eventos, salón de fiestas, actividades recreativas, juegos infantiles, realización de actividades deportivas y representaciones artísticas. 5) Av. Rivadavia 3320 3° "B". 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/1. 10) Prescinde sindicatura. Pres. Carlos Alberto Orsi, Dir Supl. Heriberto Cid.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 16.384

SIVACORP

SOCIEDAD ANONIMA

Nicolás Aníbal Paraja Bontempo DNI 27.636,163, 24 años, soltero, argentino comerciante con domicilio en Guido 1737 3 C y Rodolfo Abel Araujo argentino LE 4.289.794, 64 años, comerciante casado, con domicilio en Rivadavia, 3033 9 75 Capital Federal constituyen el 20/1/2004 1) SIVACORP SOCIEDAD ANONIMA Rivadavia 3033 9 75 Capital. 2) 99 años. 3) Objeto: Comerciales: a) muebles, joyas, libros, platería y antigüedades relacionadas con esos rubros. b) importación y exportación de esos rubros c) prendas y productos de vestir y productos textiles en general, Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, subdivisión, alquiler, arrendamiento, loteos y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecarias y sus administraciones, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y dedicadas a la formación, promoción, división, subdivisión y administración de consorcios de propiedades. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de créditos, derechos, títulos acciones, debentures, valores mobiliarios y todo otro tipo de préstamo. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) y 5) $ 12.000 hasta el quíntuplo. 6) y 7) Títulos e integración de acuerdo a ley 19.550. 8) Administración Directorio 1 a 5 miembros por 3 años. Presiente: Nicolás Aníbal Paraja, Director Suplente: Rodolfo Abel Araujo. 9) Sin sindicatura. 10) 1ª y 2ª convocatoria simultáneas. 11) 31/12. 12) Liquida el directorio.

Apoderado - Rodolfo Araujo
N° 42.272

SPORT CASES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 35 del 18/2/04 F° 81, Reg. Not. 88 Cap. Socios: Juan Pablo Sagarna, arg., soltero, abogado, nac. 22/4/72, DNI 22.722.642, CUIL 20-22722642-1, dom. Juncal 4690 1° "4" Cap. y Edgardo Enrique Vennera, arg., soltero, arquitecto, nac. 19/11/71, DNI 22.360.307, CUIT 20-22360307-7, dom. Arce 766 8° "C" Cap. Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: 1. Crear, diseñar, producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, licenciar, inscribir, registrar, depositar, administrar y, comercializar sistemas de educación, motivación y capacitación de recursos humanos en materia de venta, gestión y administración de equipos de trabajo, y todo tipo de obras intelectuales y audiovisuales y multimedia, propios y/o de terceros, sin importar el soporte en que se registren, almacenen y transmitan; 2. Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, fabricar, registrar, licenciar y comercializar obras y productos publicitarios y/o obras gráficas lo todo tipo de eventos y/o todo tipo de productos, bienes y servicios que se deriven de los productos, bienes, servicios y obras enunciados en los incisos anteriores, comprendiendo a modo enunciativo, el merchandising de todo tipo; 3) Ofrecer y/o proveer a cualquier persona física o jurídica, la contratación de los productos, bienes y servicios arriba descriptos. Representación: Representar a deportistas, actores, modelos y demás artistas e intérpretes frente a productoras de publicidad, cine, televisión, teatro, discográficas así como cualquier otra persona física o jurídica interesada en contratar sus servicios y/o adquirir derechos sobre el resultado de su labor profesional, pudiendo llevar adelante, en nombre de sus representados negociaciones y celebrar contratos relacionados con su labor profesional. Importación y exportación: de los productos, bienes y servicios descriptos. Capital: $ 12.000. Administración: directorio 1 a 5 tit. por 2 años. Rep. legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Sede social: Av. del Libertador 7820 10° "B", Vista Ciudad, Cap. Presidente: Juan Pablo Sagarna. Dir. Sup.: Edgardo Enrique Vennera.

Escribana - Andrea N. Molozaj
N° 16.352

SysCom ARGENTNA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Gustavo Néstor Persak, argentino, soltero, ingeniero electrónico. nac. 16/1/1969, DNI 16.674.280, dom. M. Honorio Pueyrredón 859 P. 12 Dt. 26 Ciudad Buenos Aires; Gabriela Paola Gueimunde, argentina, soltera, empleada, nacida 28/7/1974, DNI 23.768.377, Ortega 920 Ciudad Buenos Aires. 2) SysCom ARGENTINA S.A. 3) Escrit. 9/01/2004. 4) Domic. Av. Honorio Pueyrredón 859 P. 12 Dt. 26 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) 99 años desde inscrip. IGJ. 6) Objeto: cuenta propia o terceros país o exterior: a) Comercial e industrial: Comercialización toda formas y aspectos y diseño y fabricación, reparación, mantenimiento, en telefonía, telecomunicaciones, vídeo, audio, electrónica e informática, incluyendo componentes e insumos. Importación, exportación cuenta propia o terceros; b) desarrollo e investigación tecnológica equipos y sistemas. Provisión hardware, software, sitios web. Actividad reservada profesionales idóneos será efectuada por los mismos; c) prestación servicios telecomunicaciones, internet, valor agregado, representante, consignataria, mandataria. Explotación y comercialización marcas y patentes, concesiones y franquicias. Constituir ACE y UTE. 7) $ 20.000,00. 8) Directorio 1 a 7 miembros titulares por 3 ejercicios. Pres. Gustavo Néstor Persak. Dir. Supl.: Gabriela Paola Gueimunde. Se prescinde sindicatura. 9) Rep. legal. Presidente o vic. en su caso. 10) 31 diciembre cada año.

Apoderado - Ernesto José Sánchez
N° 16.386

TRANSPORTEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/1/04. 2) Tranelpa S.A. de Inversión, inscripta en RPC 9/1/04 N° 435 L° 24 de Sociedades por Acciones y Benito Roggio e Hijos Sociedad Anónima, inscripta en RPC de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, 29/6/55, N° 455, F° 1663, T° 7, año 1955. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: construir, operar y mantener la ampliación interconexión MEM - MEMSP, todo ello dentro del marco y de la normativa del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación pública y del contrato de adjudicación respectivos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada ante la emisión de debentures y obligaciones negociables. 5) $ 12.000 (compuesto por 6120 acciones Clase A y 5880 acciones Clase B. todas de $ 1 valor nominal c/una). 6) A cargo de un Directorio compuesto por 5 miembros titulares e igual número de suplentes, elegidos por la Asamblea, por tres ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 7) Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: compuesta por tres miembros titulares, e igual número de suplentes, designados por la Asamblea y durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. 8) 30/6 de cada año. 9) Av. Leandro N. Alem 1050, p. 9, Cap. Fed. 10) Directorio: Presidente: Alberto Esteban Verra; Vicepresidente: Esteban Simón Rabsium; Directores Titulares: Aldo Benito Roggio, Carlos Guillermo Enrique Wagrier y Gustavo Alberto Weiss. Directores Suplentes: Héctor Daniel Rodríguez, Sergio Oscar Roggio, Adalberto Omar Campana, Juan Carlos Forte y Jorge Luis Weiss. 11) Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Sergio Mario Muzi, Alfredo Klaus y Cristina Alejandra Mazzoni; Síndicos Suplentes: Sonia Inés Schmidt, Julio Antonio Carri Pérez y Gustavo Alejandro Gómez.

Autorizado - Ignacio Arzac
N° 16.387

TXAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/02/04 Socios: Carlos Horacio Citro, arg., cas., DNI 04.783.531, CUIT 20-04783531-4, jubilado, nac. 15/04/1928, dom. Salcedo 173, Wilde, Prov. de Bs. As. Ricardo José Willmott, arg., cas., LE. 7.638.108, CUIT. 23-07638108-9, empresario, nac. 26/12/1948, dom. French 2872, piso 4, dpto. "A", Cap. Fed. 3) Denominación: TXAR S.A. 4) Dom., social: Maipú 53, piso 2°, Cap. Fed. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultad para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la exportación, importación, intermediación, compra, venta, distribución al por mayor y menor, venta directa y/o por cuenta de terceros, permuta, fraccionamiento de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, de informática y computación, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos y frutos del país, ya sean elaborados semidaborados y sus derivados en cualquier forma y especie. B) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operciones, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. C) Mandatos: Mediante el ejercicio de

toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios, relacionadas con el objeto social. D) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, administración de inmuebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración y fiscalización: Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Carlos Horacio Citro. Director Suplente: Ricardo José Willmott. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente o vice en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Diego Fabián Zárate
N° 42.313

URCIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ext. N° 6 protocolizada por Escritura N° 465. Registro 1622, Ciudad Bs. As. del 03/12/03 se resolvió por unanimidad la reforma del estatuto social en su artículo N° 3, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Financieras y de Inversión: mediante el aporte o inversión de capitales a empresas, o sociedades, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del ahorro o concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Buenos Aires, 19/02/2004.

Autorizado - Luis Omar Fernández
N° 12.623

URUBAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/02/04 Socios: Carlos Horacio Citro, arg., cas., DNI. 04.783.531, CUIT 20-04783531-4, jubilado, nac. 15/04/1928, dom. Salcedo 173, Wilde, Prov. de Bs. As. Manuel Ricon Fernández, urug., cas., CIU 1.161.864-2, CDI 20-60312352-3, empresario, nac. 07/12/1948, dom. B. España 2139, dpto. 702, Montevideo, Uruguay. 3) Denominación: URUBAN S.A. 4) Dom. social: Maipú 53, piso 2°, Cap. Fed. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultad para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la exportación, importación, intermediación, compra, venta, distribución al por mayor y menor, venta directa y/o por cuenta de terceros, permuta, fraccionamiento de productos alimenticios definidos en el código alimentario argentino, productos alimenticios en general, ya sean elaborados, semielaborados y sus derivados en cualquier forma y especie, inclusive envases. B) Industrial: Mediante la investigación y desarrollo, elaboración e industrialización de los productos mencionados y la creación de nuevos productos. C) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. D) Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios, relacionadas con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración y fiscalización: Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Carlos Horacio Citro. Director Suplente: Manuel Ricon Fernández. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente o vice en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Diego Fabián Zárate
N° 42.310

WALTEK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Osvaldo Yegros, 16/7/56, DNI 12.623.506, Santa Teresa 3469 Morón y Lauro Eduardo Sánchez, 8/11/53, DNI 10.970.358, Santa Teresa 3471 Morón, ambos argentinos, solteros y empresarios, 2. 10/2/04. 3. WALTEK S.A. 4. Santiago del Estero 537, 5° "17". 5. Armado, compra, venta, locación, consignación y distribución d equipos y de accesorios relacionados con el área de computación, telefonía, equipos electrónicos y/o toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. Presentación de servicios de telefonía, equipos electrónicos, computación, procesamiento de datos, análisis de sistemas, programación de computadoras e implementación de sistemas; dictado de cursos de capacitación en el área de informática y computación; servicio técnico integral de máquinas, computadoras y similares y sus equipos y accesorios. Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, vinculados con su objeto: compra, venta, permuta, administración, locación, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años desde inscripción en R.P.C. 7) $ 12.000. 8. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros por 3 años. Presidente: Julio Osvaldo Yegros. Director Suplente: Lauro Eduardo Sánchez. Fiscalización: no. 9. Presidente. 10) 31/12.

Abogado - Roberto F. Tappa
N° 16.350

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABESON PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 33 del 18-2-04. Reg. 1104. 1) Chen Henry Sol, norteamericano, nac. 15-12-76, DNI. 92.442.039, CUIT. 20-92442039-2, comerciante, soltero y domic. Lavalle 2168 de esta ciudad y Freue Mario Lionel, argentino, nac. 10-07-76, DNI. 25.316.719, CUIT 20-25316719-0, comerciante, soltero y domic. Lafinur 2941, 6º "A" de esta ciudad. 2) ABESON S.R.L. 3) Obj.: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: A) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, procesamiento, distribución de toda clase de productos o subproductos, bienes, materiales, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios y sus partes y componentes relacionados con la industria y el comercio textil y sus derivados. B) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, sea en el país o el exterior. C) Mandatos, Servicios y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, representaciones, de organización y atención industrial, administrativa, comercial. Asesoramiento y gestión para si o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 4) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. D) Financieras e Inversión: Realizar todas las operaciones financieras, de inversión o bancarias de cualquier clase que sean, en moneda nacional o extranjera, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni monto, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido. Se excluyen las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. E) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, lote de terrenos, fincas, emprendimientos comerciales, locales comerciales, de este país o del extranjero; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso. Tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Administración de propiedades inmuebles propias y de terceros. F) Constructora; Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Se incluyen edificios, barrios, caminos, pavimentos y/o pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas y se encuentren en el país o en el exterior. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados en cada caso. G) Gastronómicas: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante y pizzería, así como cualquier otro rubro de la rama gastronómica; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; y toda clase de artículos y productos alimenticios. H) Hotelería: Alojamiento general de personas en cualquier forma que las leyes vigentes o futuras establezcan; desempeño de cualquier actividad que se encuentre relacionada directamente con la hotelería y el hospedaje en general; explotación mercantil de edificios destinados a hostería, hospedaje, alojamiento, albergue de estudiantes, instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) Gerencia 1 gte. soc. Gte: Henry Sol Chen. 7) Rep.: Gte. 8) 31-12 c/año. 9) México 463, primer piso, de esta ciudad.

Escribano/Autorizado - Gustavo H. Kier Joffe
N° 16.399

ACUERDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de aviso publicado el 23/1/04, Recibo N° 15.444. Aumento de Capital social de $ 2.000 a $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Aporte dinerario suscripto $ 10.000, proporción: María Guadalupe Pena $ 5.000, Patricia Rita García Gilabert $ 5.000, integración del 25%, saldo término de ley.

Autorizado - Horacio Goyeneche
N° 16.346

AJG ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de 10-11-03 modifican objeto social, reformando el art. 3 de contrato y se lo amplía, pudiendo realizar las siguientes actividades: Constructora - Comercial - Industrial - Inmobiliaria - Servicios - Agropecuaria - Financiera.

Autorizado - Fidel Alberto Palmieri
Escribano - Jorge María Allende
N° 42.303

AMAYA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 9/1/2004 Santiago Hernán Amaya, arg., casado, 22/10/70; DNI 21.923.620, empresario, domiciliado en Corrientes 1289, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. y Facundo Daniel Amaya, arg., 10/7/74. casado, DNI 24.030.461. empresario, domiciliado en Italia 1254, Coronel Pringles, Pcia. de Bs. As. constituyeron "AMAYA HNOS. S.R.L.". Plazo: 99 años. Objeto: a) Apicultura: Cría y recría de abejas, compra y venta de abejas, núcleos, paquetes de abejas, colmenas, producción, cosecha, compra, venta, extracción, fraccionamiento, distribución, acopio y envase de miel de abejas y sus subproductos; compra, venta, alquiler, leasing de maquinaria y herramientas agrícolas. b) Agropecuaria: La agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos en suelos propios o ajenos. Importación y Exportación. Capital Social: $ 5.000. Administración y representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre ejerc. 30/6. Sede social: Agüero 1272, 7° B, Capital Federal.

Gerente - Santiago Hernán Amaya
N° 42.295

C&C CONSULTORA DE MARKETING Y PROMOCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. compl. del 17/2/04, F° 142, Reg. 1597, se ratifica nombre: C&C CONSULTORA DE MARKETING Y PROMOCION y se modificó objeto, resulta "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización y prestación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Publicidad: negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas. Empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural. Campañas masivas, producción, creación y elaboración de campañas de publicidad como también de cualquier otra actividad publicitaria, como promoción de ventas, etc.".

Escribana - M. Genoveva Heguy
N° 42.298

CHALLENGE EDUCATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 18 de febrero de 2004. Socios: Emilio Alejandro Serra, casado, argentino, nacido el 26 de octubre de 1965, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.616.713 domiciliado en Calle Cosquín Nro. 1066 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Silvia Alejandra Andreoli, casada, argentina, nacida el 18 de febrero de 1967, docente, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.140.940, domiciliada en Calle Cosquín Nro. 1066 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: CHALLENGE EDUCATION SRL. Sede Social: Calle Cosquín Nro. 1066 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: Explotación de institutos de enseñanza privada con el fin de desarrollar las actividades propias de ese tipo de organización, pudiendo establecer agendas y escuelas en todo el país y en el exterior. Dictado de cursos de apoyo de enseñanza elemental, media, terciaria y universitaria, así como de capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, incluidos en los planes de enseñanza oficial, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la materia, previa realización de trámites y requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás organismos de control del Estado. Servicio de enseñanza, docencia, difusión y culto del idioma inglés o cualquier otro idioma, en todas las etapas y grados de su aprendizaje, empleando sistemas, planes o programas propios o de otras entidades, pudiendo adscribirse a la enseñanza oficial y/u obtener apoyo estatal y de otras organizaciones, según lo establezcan las leyes y reglamentos. Traducción a cualquier idioma de todo tipo de documentación o texto cualquiera fuese el medio en que se encuentre (escrito, magnético, electrónico, etc.). Compra y/o creación de material didáctico y pedagógico y todo lo que se relacione con su objeto, la importación, exportación, entre otros, distribución y comercialización. Consultoría y asesoramiento sobre cualquier actividad educativa a instituciones oficiales y/o privadas incluyendo el dictado de conferencias y seminarios. Plazo: 99 años. Capital $ 3.000,00. Administración: Socio Gerente. Se designa con el cargo de socio gerente a Emilio Alejandro Serra y Silvia Alejandra Andreoli, Fiscalización de la Sociedad la realizarán los socios no gerentes. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Daniel Alejandro Macri
N° 42.287

CRISTALES VICENTE LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Compl. Const. Rec. N° 15.550 del 22-1-04. El 18-2-03 se fija el Capital en $ 12.000.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 16.367

COSTA RICA 5500

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 40, F° 138 Reg. 1597 del 17/2/04; 2) COSTA RICA 5500 SRL; 3) Nilda Ester Simon, DNI. 18.592.408, arg., nac. 29/11/65, soltera, dom. Panamá 124, Ezpeleta, Bs. As.; Graciela Liliana Salazar, DNI: 16.343.038, arg., nac. 19/4/62, soltera, dom. Laguarda e Irigoyen 210, Ezpeleta, Bs. As.; 4) Objeto: Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, tortas, helados, sándwiches, comida elaborada, ya sea de cocina, parrilla, asador y otros tipos de cocción, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Explotación del ramo confitería, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de

artículos alimenticios y bebidas y realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; 5) $ 5000, 500 cuotas de $ 10 c/u, suscriptas 250 cuotas cada socia; 6) Rep. legal: Gerente: Sebastián Daniel Valles, DNI 18.160.968, CUIT. 20-18160968-1, arg., nac. 30/3/66, div., dom. Gral. E. Martínez 871, Cap. Fed. Acepta cargo: 31/12; Piedras 1698, Cap. Fed.; 9) 99 años.

Escribana - M. Genoveva Heguy
N° 42.296

DON LUCIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 17/2/04. Socios: Silvio Anselmo Racine, 54 años, LE: 7.890.408, Ameghino 877 Villa Martelli; Pedro Pablo Racini, 42 años, DNI 4.213.235, Diagonal Pavón 4445 Florida, comerciantes; Luis Luciano Racini, 51 años, DNI: 10.382.998; René Omar Racini, 49 años, DNI: 11.374.073; Julio Reynaldo Racini, 48 años, DNI: 12.114.919, agricultores, Zona Rural, Santa Rosa de Calchines, Santa Fe; todos argentinos, casados. Denominación: "DON LUCIANO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, explotaciones granjeras; comercialización de productos relacionados. b) Frutihortícola: industrialización y comerc. de frutas, verduras, cereales, legumbres, hortalizas y prods. frutihortícolas. Capital: $ 12.000. Administración: Luis Luciano Racini y Pedro Pablo Racini. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: San Juan 3550 3 "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 16.358

EL ARTURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber Socios Alfredo Bartolomé Roldán, DNI 4.255.563; soltero, 66 años; CUIT 20042555631 y Daniela Liliana Schtargloff; DNI 26704622, casada, 26 años, CUIT 27267046226, ambos args., comers., dom. José E. Uriburu 384, Cap. Fed. Denominación social: EL ARTURO SRL. Domicilio social: En la jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina a las siguientes actividades: Ind. y comerc., fabricación elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos textiles y marroquinería. Duración: 20 años contados desde la inscrip. en el RPC. Capital: Pesos doce mil dividido en doce mil cuotas de pesos uno v/n c/u y de un voto por cuota suscripto en la sig. proporción: Alfredo B. Roldán 1500 ctas. y Daniela L. Schtargloff 10.500 ctas. Administración: está a cargo del socio Daniela L. Schtargloff. Duración: la de la sociedad. Fiscalización: a cargo del socio fecha de cierre de ejerc.: 31 de marzo de cada año. Sede social José E. Uriburu 384, Cap. Fed.

Autorizada - Silvia Blois Mouselle
N° 12.600

EMPRENDIMIENTOS BRAGADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escr. 62 del 17-2-04, fol. 177, Reg. 312 de C. Fed. Anselmo Alfredo Riva, arg., casado, abogado, nac. 24-6-42, DNI 4.398.433, ddo. Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, piso 5, "E", C. Fed., Juan Carlos Martinini, arg., LE 8.298.723, cas., contador público, 9-3-50, ddo. calle Moreno 710, p. 10, C. Fed. Denominación "EMPRENDIMIENTOS BRAGADO S.R.L." ddo. legal Ciudad de Bs. As. Duración 10 años, desde inscripción en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los siguientes actividades relacionadas o accesorias de la industria y la comercialización de productos alimenticios: A) Carga, descarga de camiones en fábrica o donde el cliente lo solicite y posterior estiba de los productos cargados o descargados; B) Servicios de logística y distribución de productos; C) Servicios de embolsado, estampillado, etiquetado, empaque o reempaque y armado de productos elaborados o semielaborados, vinculados con actividades de la alimentación, etc.; D) Tareas de limpieza; E) Importación y exportación de productos alimenticios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este Estatuto. Cap. Social $ 30.000, dividido en 3.000 cuotas $ 10, valor nom. c/u. Administración 2 gerentes, forma conjunta. Mandato 2 ejercicios, reelegibles. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio. 31-08 de c/año. Sede social: calle Alsina 833, 1er. piso, of. 2, Ciudad de Bs. As. Gerentes: Anselmo Alfredo Riva y Juan Carlos Martinini.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)
N° 12.646

FAYSE CUYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Cesión de cuotas y renuncia de Gerente fecha 11-2-04 y ratificación de cesión de cuotas y aceptación de renuncia de Gerente fecha 17-2-04. Carla Cecilia Gutiérrez, arg., casada, comerc., nac. el 30-11-68, DNI 20.336.471, domic. en Aráoz 171, 7° B CF., cede, vende y transfiere 100 cuotas soc. de las que es titular en la Soc.: FAYSE CUYO S.R.L., a favor de Gustavo Matías Millar, arg., solt., comerc, nac. el 16-11-82. DNI 29.908.556, domic. en Buenos Aires 935, Trelew, Rawson, Pcia. del Chubut, quien las adquiere de conformidad. Precio total y convenido: $ 1.000 que la cedente recibe en efectivo. Se acepta la renuncia de la cedente como Gerente.

Autorizado - Gustavo Masip
N° 42.308

FRIMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 6 de febrero de 2004. Socios: Mariano Baccit, 26 años, DNI 26398026, soltero, comerciante, Blanco Encalada 1715, 17° D, Capital; Jorge Luis Lobato, 36 años, DNI 18.271.635, casado, comerciante, Pareja 2152, 3° Capital; Mariano Vázquez Aguiar, 44 años, DNI 13.245.413, divorciado, comerciante, Sánchez de Bustamante 2231, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a transporte de carga en general, en todo el territorio nacional, carga y descarga, explotar concesiones, permisos o licencias otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de carga y el arrendamiento de vehículos afectados a la misma, intermediación en compraventa, locación y/o arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Capital $ 6.000. Administración: Mariano Baccit y Jorge Luis Lobato en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/09. Sede social: Av. Díaz Vélez 4145, 13° B, Capital.

Autorizado - Alfredo Fabián Villasco
N° 42.323

GALAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 15/12/03. Socios: Elida Lee, arg., casada, emp., 29/01/76, DNI 25.086.162 y Hyeon Pil Han, arg., casado, emp., 27/10/66, DNI 18.700.497, ambos doms. Juan A. García 2455, Cap. Fed. Constituyen GALAGA S.R.L Duración: 90 años. Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias; b) Constructora: Constructora de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; d) Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza. Se excluyen, expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Adm. y Rep.: 1 o más gerentes, en forma. indiv. e indistinta, por el térm. de 2 ej. reelegibles. 30/6 de cada año, inventario y balance gral. Capital: $ 12.000.

Abogado - Luis Alberto Mesaglio
N° 16.401

GEOMEDICA MEDICINA DE AVANZADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando los términos de la publicación realizada con fecha 09.01.04, Recibo 0059-00039725, se modifica art. 2° del contrato constitutivo prorrogándose el contrato social por un plazo de cinco años venciendo en su consecuencia el 23.11.2011.

Abogada - Liliana del Carmen García Chorén
N° 42.315

GUS-SIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CUIT 30-69308646-5. Inst. Priv. 30/12/2003, Aldo Luis Calo, DNI 14.539.912 y Silvia Noemí De Filippis DNI 14.937.741 ceden 100% de sus cuotas sociales a Adrián Roberto Gómez, DNI 26.800.639, 800 cuotas sociales y a Victoria Vanesa Bais, DNI 28.363.093, 700 cuotas sociales. Los Gerentes Aldo l. Calo y Silvia N. De Filippis renuncian a sus cargos y se designan gerentes a Adrián R. Gómez y Victoria V. Bais.

Contador - Rubén A. Ponce
N° 42.288

GUS-SIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CUIT 30-69308646-5. Acta social 31/12/2003 renuncia gerente Victoria Vanesa Bais, DNI 28.363.093. modif. arts. 5° 8° y 11° quedando Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán por el término de dos años, pudiendo ser reelegidos por el mismo lapso sin límite de período alguno. En tal carácter tendrán las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas a favor de terceros extraños a la misma, ni en prestaciones a título gratuito. Artículo Octavo: Los socios se reunirán en la sede social, previa citación dirigida por la gerencia, notificada con quince (15) días de anticipación al último domicilio comunicado a la sociedad anualmente y además, cuando cualquiera de los socios solicite en forma fehaciente, a fin de considerar la marcha de los negocios sociales, aprobación de lo actuado por la gerencia, del Balance General, estados contables y en general de todos los aspectos que hagan al desenvolvimiento de la sociedad. Las resoluciones sociales se adoptarán conforme a las mayorías establecidas por el artículo 160 de la ley 19.550 y sus modificatorias y cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se asentarán en el libro de Actas a que se refiere el artículo 162 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Articulo Décimo Primero: La disolución de la sociedad se producirá por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y la liquidación de la sociedad será efectuada por la Gerencia, quien realizará el activo y extinguirá el pasivo, saldando todas las obligaciones contraídas por la sociedad y el remanente, si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes sociales.

Autorizado/Contador - Rubén A. Ponce
N° 42.289

GyG AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por observación de Inspección General de Justicia por adecuación del capital social al objetivo, se modifican arts. 4 y 21 inc. a) Estatuto Social teniendo la sociedad un capital $ 10.000, modificación instrumentada mediante contrato privado de fecha 16/02/04. Edictos anteriores publicados el 14-01-04, Fact. N° 39.962 y 4/02/04, Fact. N° 41.163.

Abogado - Guillermo Luis Giannasi
N° 42.279

INDUSTRIAS CASA BOASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Jorge Boass, 61 años, DNI. 4.405.637, Lascano 4121, CF, Marcelo Gabriel Boass, 31 años, DNI. 22.858.863, P. Ariel 2545, PB, A, CF, ambos args., casados y comerciantes. 2) Esc. del 13/2/04. 3) INDUSTRIAS CASA BOASS S.R.L. 4) Lascano 4121, CF. 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, procesamiento, transformación e industrialización de todo tipo de metales, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, componentes, accesorios y repuestos, accesorios para la indumentaria, la marroquinería y el calzado y sus accesorios, la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Quedan excluidas las operaciones reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 10 años desde su Insc. 7) $ 10.000 dividido en cuotas de $ 1 c/u. 9) Administración, representación y firma a cargo de 1 o más gtes. en forma indis. por todo el término. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Néstor Jorge Boass y Marcelo Gabriel Boass.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 16.376

ITALCOMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 18/2/04. Bruno Pablo Zito, 9/11/68, DNI 20.008.810; Fernando Gabriel Zito, 28/2/73, DNI 23.127.386; ambos args. solteros, abogados, de Las Heras 3923, 9° D, Capital. ITALCOMERCIAL S.R.L. 20 años. Comercial en gral. Relacionado con industrias agrícola ganadera, metalúrgica, electrónica, eléctrica, plástica, minera, maderera, química, alimenticia, textil y cítricos Constructora Inmobiliaria en gral. Financiera en gral. con exclusión de las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. importadora y Exportadora en gral. Mandataria en gral. Capital: $ 10.000. Admin.: Ambos socios. C. Ejer.: 31/12. Sede: Uruguay 651 15° A, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 16.368

JEP DAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunican cesión de cuotas, Modificación, Domicilio, Socios gerentes. Acto privado del 23/12/03 Ricardo Manuel Kircos, José Luis Kamakian, Sergio Adrián Kircos y Analía Karina Muradian venden, ceden y transfieren la cantidad de 10.000 cuotas que tienen y le pertenecen en la sociedad IGJ 19/10/95, N° 7917, L° 103 T° SRL a favor de Rolando Alberto Vartanian y Esteban Ariel Vartanian por el precio de $ 10.000. Cada cesionario adquiere 5.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una. Se resuelve: Sustituir primer párrafo cláusula quinta por "la administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes permanecerán en sus funciones durante todo el ejercicio pudiendo ser reelegidos indefinidamente, actuar en forma individual e indistinta y elegir suplentes para el caso de vacancia". Agregar al final misma cláusula: "la Asamblea de socios resolverá sobre la remuneración de los gerentes, expidiéndose sobre la misma con la distribución de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio cuando de allí se destinen o, en su caso, expidiéndose sobre el cargo que por dicho concepto figure en los resultados del mismo"; modificar cláusula novena por: "de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio, se destinará: a) El cinco por ciento al fondo de la reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social. b) A remuneración de los gerentes cuando dicho concepto no figure incluido en los resultados del ejercicio. c) A las reservas especiales que se dispusiera constituir y d) El remanente podrá ser distribuido total o parcialmente entre los socios en proporción a su respectivo capital integrado, destinado a los resultados no asignados o a cualquier otro destino que resuelva la asamblea. Domicilio: Lafuente 2956/60 Cap. Fed. Renuncia el socio gerente Ricardo Manuel Kircos. Gerentes actuales: Rolando Alberto Vartanian y Esteban Ariel Vartanian.

Abogada - Mónica Silvia Manrique
N° 854

KOLALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 18/2/2004 ante la escribana Vanesa Bloise al folio 43 del Protocolo "A" Reg. Not. 377 de su adscripción. Socios: Juan Carlos Arias, arg., nac. 31/10/41, cas. en pras. nupcias con Stella Maris Uzal, DNI 7.723.282, empresario, domic. Coronel Díaz 2355, 9° "A", Cap. Fed., y Mariano José Di Gennaro, arg., nac. 18/8/73, cas. en pras. nupcias con Andrea Liliana Arias, DNI 23.505.186, empresario, domic. Ecuador 251, Avellaneda, Prov. de Bs. As. Denominación: "KOLALA S.R.L.", con domic. en Anchorena 1484, 3° piso, dpto. "8", Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros, a las sig. activ. a) Compra, venta, import. y export., represent., distrib., mandato, consignación y/o cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí de art. de juguetería, (juegos, juguetes, juegos de mesa); art. de regalería, en especial de madera; y de aparatos y art. de gimanasia y deportes, tales como equipo para fútbol, baloncesto, boxeo, críquet, béisbol, pato, polo; equipo para gimnasio y campos de juego; mesa de billar; equipo para bolos; art. para golf y tenis, y equipos para pesca y esquí, tablas abdominales, pesas; y aparatos de re-educación corporal. b) Fabric., elab., transformación, de art. de juguetería, juegos de mesa, aparatos y art. de gimnasia y deportes, aparatos de re-educación corporal, y de art. de regalería en gral. y en especial de madera. Capital: $ 10.000. Gerentes: Juan Carlos Arias; Mariano José Di Gennaro. Cierre Ejercicio: 28/02.

Escribana - Vanesa Bloise
N° 42.282

LA HUGALDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Andrea Viviana Taborda, 28/10/69, DNI 20.957.164, Empresaria y Hugo Daniel Svetlize, 1/3/52, DNI 10.133.116, médico, argentinos, casados; domiciliados Amenábar 2753, 4° "A", Cap. 2) 13/2/2004; 3) "LA HUGALDA S.R.L."; 4) Amenábar 2753, 4° "A", Cap.; 5) Agropecuaria: Toda clase de operaciones agrícolo-ganaderas, mediante la explotación de campos, cría y engorde de ganado, mayor y menor, fruticultura, avicultura, cunicultura, tambo, pollos, lechones y artículos de granja, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, faena, procesamiento de alimentos y fraccionamiento de los mismos, ya sea de producción propia y/o adquiridos de terceros. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, importación y exportación. La explotación de chacras y arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. La instalación de molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado, aves y otros. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, hacienda, mercaderías, productos, campos, maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria. Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscr. en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 12.000. 8 y 9) Andrea Viviana Taborda y Hugo Daniel Svetlize, Gerentes, individual e indistinta, 10) 31/3 c/año.

Apoderado - Silvio Miranda
N° 16.404

LOGISTICA SUD ATLANTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comp. 10/2/04, recibo 15.882. Se suprime del objeto los rubros fabricación y elaboración, modificándose el art. 3.

Dictaminante - Matías L. Oliver
N° 12.589

LUBRICENTRO SOLDATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 18/11/2003, Viviana Martha Rodríguez cedió, 1.500 cuotas y Hernán Facundo Campana cedió 900 cuotas, ambos a Mónica Noemí Gómez argentina, divorciada, comerciante, Fn 18/6/60, DNI 14.698.415, CUIL 27-14698415-06, domiciliada en Ramallo 2360 3° P. Cap. Fed. Mónica Noemí Gómez renunció al cargo de gerente. Fue designado gerente Hernán Facundo Campana.

Autorizado - Amadeo Carlos Chiarello
N° 16.371

PAROISSIEN 1935

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas de "PAROISSIEN 1935 SRL.", inscripta al N° 5090, L° 87, T° de SRL el 30/10/86. Por Contrato Privado del 26/11/2003, la Sra. Liliana Aurea Barallobre, vende, cede y transfiere a la Sra. María del Carmen Rega, argentina, casada, Contadora, 20/12/64, DNI 17.107.090, Adolfo P. Carranza 2601, Cap., una cuota de capital que tiene y posee suscripta e integrada totalmente en la sociedad.

Escribana - María Gabriela Cano Tanco
N° 16.393

PMP CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de Publicación del 10/2/04, Recibo N° 41.419. Constitución: Escritura N° 7 del 13/2/04. Socios: Martín Alberto Portas, 36 años, empresario, DNI: 18.358.259; Pablo Daniel Portas, 34 años, despachante de aduana, DNI: 20.717.967; argentinos, solteros, Migueletes 1130 8° Capital. Denominación: "PMP CARGO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Asesoramiento y/o realización de operaciones de despacho de aduana; estudios de mercado. Consultoría y gestiones en comercio exterior y logística. Agentes marítimos y de transporte aduanero y embarcador, importadores y exportadores. Explotación de depósitos fiscales y zonas Francas. Cobro de reembolsos. Capacitación de personal, importación y explotación. b) Inmobiliaria. c) Servicios de Computación. d) Editorial. e) Organización de eventos, ferias, exposiciones, convenciones, conferencias, cursos y charlas, espectáculos y servicios relacionados. f) Importación y Exportación. g) Remises y transporte de pasajeros. h) Representaciones y Mandatos. i) Transporte. Capital: $ 12.000. Administración: Ambos socios. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede social: Migueletes 1130, Piso 8°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 16.361

RIO BUBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Instrumento Privado del 18/2/2004, Socios: Germán Luis Pérez D.N.I. 4.543.475, argentino, comerciante, nacido el 24 de mayo de 1946, casado, con domicilio en la calle Lavalle 560 de la Ciudad de Buenos Aires; Alejo García Menéndez D.N.I. 26.419.388, argentino, abogado, nacido el 13 de marzo de 1978, soltero, con domicilio en la calle Callao 1144 Piso 11° de la Ciudad de Buenos Aires; Jorge Oscar Purciariello D.N.I. 11.624.228, argentino, consultor, nacido el 23 de marzo de 1955, casado, con domicilio en la calle Argerich 1632 P.B. "A" de la Ciudad de Buenos Aires; Mirta Noemí Gilde D.N.I. 4.840.834, argentina, asesora de empresas, nacida el 25 de diciembre de 1943, divorciada, con domicilio en la calle Barzana 2176 Piso 8° "D" de la Ciudad de Buenos Aires y Germán José Pérez D.N.I. 26.194.220, argentino, comerciante, nacido el 23 de agosto de 1977, soltero con domicilio en la calle Lavalle 560 de la Ciudad de Buenos Aires; Razón Social: RIO BUBAL S.R.L. Plazo: 99 años desde la inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la venta de sándwiches, helados sin elaboración; restaurante; casa de lunch, café bar; despacho de bebidas; casa de comidas; rotisería; elaboración y venta de tartas y tortas, pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes y churros; panadería, kiosco y/o todo tipo de productos alimenticios; franquiciar el negocio así como, en caso de corresponder, ceder y/o licenciar sus marcas y patentes, y llevar a cabo todos aquellos actos que sean necesarios a efectos del cumplimiento del objeto social. Capital Social: $ 10.000. Suscripción: Germán Luis Pérez, la cantidad de 280 cuotas, de pesos diez cada una; Alejo García Menéndez, la cantidad de 280 cuotas, de pesos diez cada una; Jorge Oscar Purciariello, la cantidad 240 cuotas, de pesos diez cada una; Mirta Noemí Gilde, la cantidad de 120 cuotas, de pesos diez cada una; y Germán José Pérez, la cantidad de 80 cuotas, de pesos diez cada una. Administración y Representación: Germán Luis Pérez y Jorge Oscar Purciariello, designados por el término de un ejercicio. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre. Domicilio Social: Maipú 661, Buenos Aires.

Autorizado - Alejo García Menéndez
N° 16.408

SANIBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19/5/04 se prorrogó la vigencia de la sociedad a 30 años desde su inscripción y se aumentó el capital social a $ 15.000, modificándose las cláusulas 2 y 4 del Contrato Social; y se designa gerente a Fernando Gabriel Endrigo aceptándose la renuncia de Ermes Alfredo Endrigo.

Escribano - Juan B. Sanguinetti
N° 16.409

SERVICIOS TECNICOS MULTIMARCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18/2/04. Patricio Trench, arg. casado, ingeniero, 8/1/49, DNI 7.668.385; Patricio Juan Trench, arg., soltero, abogado, 13/5/77. DNI 25.965.134, ambos domiciliados en R. Güiraldes, 847, Acassuso y Juan José Carbajal, arg., casado, comerciante, 13/11/71, DNI 22.508.914, Colectora Km. 42 Country La Candelaria, Lote 57. Ing. Maschwizs. SERVICIOS TECNICOS MULTIMARCAS SRL. 15 años. a) Taller de reparaciones de automóviles, venta de repuestos y accesorios. Trabajos de chapa y pintura. Venta de vehículos nuevo y usados. b) Compraventa, consignación, permuta, distribución de automotores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, lavado y engrase y reparaciones de vehículos automotores. c) Industrial: fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores, chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. d) Servicio integral del automotor. e) Importadora y Exportadora $ 8.000. Administr.: Patricio Trench. 31/12. Washington 3553, Capital Federal.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 16.366

SPINDLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrea Susana Aizama, 26, DNI. 26.120.414; Carlos Osvaldo Díaz, 73, DNI. 5.202.214, ambs., args., solts., comerc., domic. Fgta. Argentina 1824 Cap. Fed. 2) 18/2/04. 3) Fragata Argentina 1824 Cap. F. 4) 99 años. 5) Cpra. Vta., Imp. Exp. cd vírgenes arts. eléct., máquinas, equipos y sist. de procesamiento de datos (hardware), insumos y acces. 6) $ 1.000. 7) Gte. Díaz, C.O. 8) 31/03.

Autorizado - Roberto Raúl Aizama
N° 16.398

STRATEGIC CONSULTANCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. el 18/1/04 se constituyó STRATEGIC CONSULTANCY SRL, con dom. soc. Cdad. de Bs. As. y plazo de duración 99 años; el Capital Social es de $ 4.200, fue suscripto en su totalidad e integrado en un 25%; sus socios son Raúl Alberto Sota, argentino, LE 7.597.811, 56 años, casado, abogado, Estanislao López 333, Acassuso, Bs. As.; Pablo Jorge Pegorari, argentino, DNI 20.294.983, 34 años, casado, ingeniero, 10 N° 1110 4° D, La Plata, Bs. As. y Gonzalo Martín Irrazábal, argentino, DNI 20.908.410, casado. lic.: economía, Juan M. Gutiérrez 3780 1° 7, Bs. As. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, como asimismo por subcontrataciones, y concesiones, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de consultoría en estrategia corporativa, comercialización, estudios, investigación, desarrollo, dirección, organización, asesoramiento, mercadeo, ejecución de locaciones, obras y, servicios relativos a proyectos técnicos industriales, comerciales, informáticos, inmobiliarios, agrícolas, energéticos y complementarios y/o accesorios. b) Parametrización y gerenciamiento de sistemas informáticos para empresas; c) Representaciones, comisiones y mandatos: a tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. d) Desarrollo de todas las actividades que se requieran para poder llevar adelante aquellas estipuladas precedentemente. Los gerentes durarán un año en su cargo y podrán ser reelectos indefinidamente. El gerente actual es el Sr. Raúl Alberto Sota. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. La representación legal esta a cargo del Gerente. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guido M. Tancredi
N° 16.369

TANASIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

L° 119, T° SRL, N° 9934. Se comunica que por error involuntario en Contrato de fecha 15/1/04, se designó a Mauro Antonio Chávez como Socio Gerente siendo su cargo de Socio. En contrato complementario de fecha 19/2/04, se modifica el Artículo Décimo del contrato de cesión d/cuotas, designándose a María Beatriz Valentín como Socia Gerente y a Mauro Antonio Chávez como Socio.

Autorizada - Mónica Farías
N° 16.390

TIRBUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura N° 4 de Fecha 7/1/2004, se dispuso la cesión de cuotas, designación de Gerente y cambio de domicilio, el Sr. Rodolfo Carlos Valdivia Martell, cede, vende y transfiere las 3.000 cuotas a favor de Alejandra Romina Falchuk, Se designa Gerente a Adrián Raúl Arougueti, se fija la sede en Florida 681 piso 8° "64" Cap. Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 12.609

TIZONA SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL 11/2/04. 1) Socios: Alba Moreno, arg. viuda, DNI 4.905.578, Melo 2843, Florida Bs. As. y Alejandra Sánchez Moreno, arg. casada, DNI 13.416.439, Melo 2843, Florida Bs. As. 2) Obj. Soc.: Por cuenta propia de 3° o Asociada a importar exportar, corretaje, comisión, distrib. repres., consignación de mercaderías y productos informáticos. Aceptar y dar licencias, franquicias y representaciones. La prestación de asesoramiento, consultoría o servicios en materia informática, imagen, promoción, publicidad, marketing, relevamiento, diseño e instrumentación de sistemas operativos. Proces. electrónico de datos, su programación, registro y archivo. Capacitación entrenamiento informática. Búsqueda y selección de personal en ámbito informático. Diseño y comercializar productos y marcas. Const. nuevas soc. por acciones, suscribir capital, fusionarse, conf. las limit. y demás disp. de la LSC. Adquirir, vender y liquidar el activo de empresas o establec. efectuar fusiones, escisiones u otra comunidad de intereses con personas físicas o jurídicas, const. fondos de comercio independientes. Inversiones inmob. compra venta, explotación, construcción, arrendamiento, fraccionamiento y administración de inmuebles en gral. sean urbanos o rurales, incluso régimen de Prop. Horiz. ser benef. de fideicomisos y depositaria de bienes, dinero, títulos y valores. Gravar con derechos reales, realizar las actividades que las leyes especiales no exijan autorización especial. Tiene plena cap. jurídica para adquirir derechos contraer oblig. ejerceractos no prohibidos por ley o Estatuto. 3) $ 6.000. 4) Gte. Alba Moreno. 5) José Hernández 1777 18°. 6) 31/6.

Abogado - Juan Pablo Farchi
N° 42.293

TORCREM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión del 13/4/04 se resolvió i) Modificar el art. 4° del Estatuto quedando el capital distribuido entre: Hugo Gómez 10 cuotas y Natalia Sabatella 990 cuotas. ii) Aceptar la renuncia de Antonio Sabatella como gerente de la sociedad quedando la gerencia conformada por Natalia Sabatella. iii) Trasladar la sede social a Florida 31 Capital.

Autorizado - Roberto A. Gontovnikas
N° 12.625

TRANSPORTES INAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 17/2/2004. Socios: Aníbal Orlando Pena, D.N.I. 7.604.007, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/4/47, domiciliado en la calle Pasaje Ortíz 6950 de la Capital Federal y Abel Alejandro Cagnone, D.N.I. 17.144.673, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle 15 N° 669 de Mercedes (B). Denominación: TRANSPORTES INAGRO S.R.L. Sede Social: Tucumán 1539 10mo. piso Of. "103" Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Comerciales: Todo tipo de transportes nacionales, internacionales, urbano e interurbano de mercaderías, sean estas líquidos, sólidos, gases, granos, animales, o mercaderías envasadas o a granel, sea en forma terrestre, marítima y fluvial o por aire. Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato y que se vinculen con el objeto social. Capital: $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 v/n c/u. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes socio o no. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Aníbal Orlando Pena.

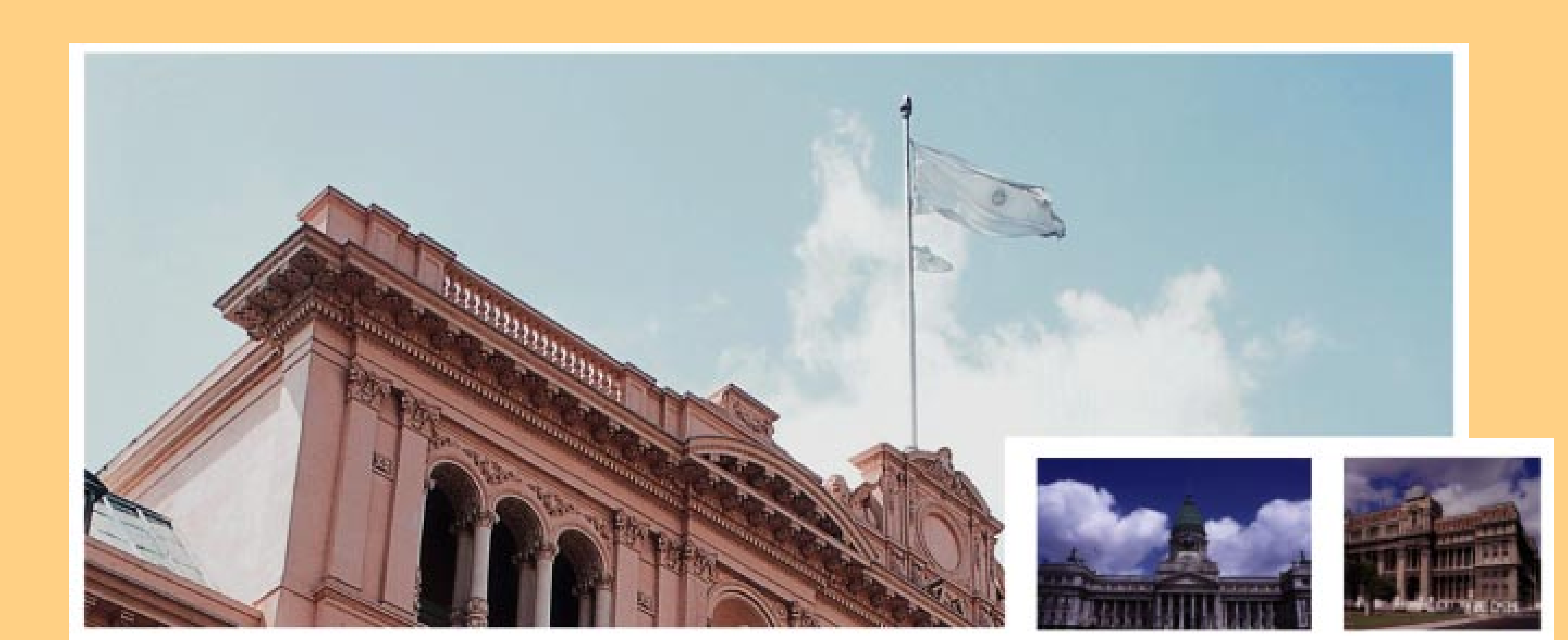
Autorizado - Abel Cagnone
N° 16.388

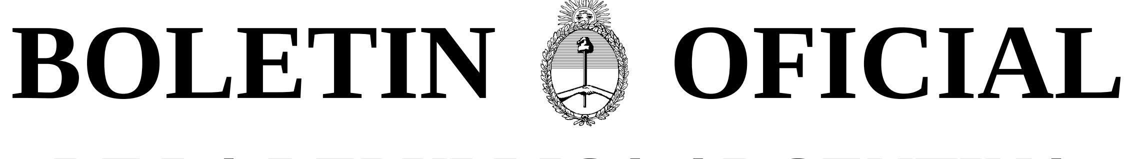
VININVEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 19/2/04 se modificó el artículo 4° del estatuto social elevando el capital a la suma de $ 12.000 representado por cuotas de 10 $ cada una.

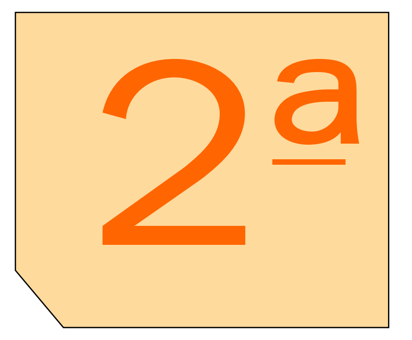
Abogado - Alberto C. Tomasso
N° 42.291





BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA



1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y avisos comerciales
3. Edictos judiciales
4. Partidos políticos
5. Información y Cultura



Ahora en Internet,
con dos niveles de servicio

- Acceso libre a la lectura del ejemplar del día
- Mediante suscripción:
  - Acceso a los ejemplares publicados a partir del 16/05/1997
  - Acceso a la base de datos de publicaciones de personas jurídicas

SUSCRIBASE:

Sede Central, *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE MUJERES TRABAJADORAS DEL ESTADO

CONVOCATORIA

A.M.Mu.T.E., Mat. 1087 CF. De acuerdo a lo determinado por el art. 30 del estatuto social convoca a las socias y socios a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 19/3/2004 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en Talcahuano 316, 8°, Of. 804/05, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente orden:

ORDEN DEL DIA:

1°) Balance General 2003.
2° Cuenta de Gastos y Recursos 2003.
3°) Memoria del Consejo Directivo e Informe del Organo de Fiscalización 2003.
4°) Reglamentos.
5°) Convenios.
6°) Judiciales.
7°) Renovación de autoridades.

Presidenta - Zunilda R. Valenziano
e. 24/2 N° 42.284 v. 24/2/2004

ATYS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LA CLASE "A" DE ACCIONES

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas de la Clase "A" para el día 12 de marzo de 2004 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Elección de un nuevo Director Titular, representativo de accionistas Clase "A" por renuncia efectuada por el Sr. Director Jean Christophe Zmarlzy, de conformidad con lo prescripto por el artículo 12° de los estatutos sociales.
3°) Autorización para efectuar la inscripción de lo tratado ante la autoridad de contralor en los términos de las resoluciones IGJ Nros. 2/87 y 9/87.

Director - Javier Hernán Agranati

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea (Art. 238, ley 19.550).

e 24/2 N° 12.604 v. 1/3/2004

"C"

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios de COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R. a participar en la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2004, a las quince horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria —en las condiciones del Artículo 39 del estatuto social— a las dieciséis horas, en el local de la calle Libertad N 1264 (Círculo Italiano) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los artículos 32 [Consejo de Administración: quórum y mayorías para la toma de decisiones] y 42 [Actuación por mandatario] del estatuto social, a fin de adecuarlos a las observaciones formuladas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa en su carácter de Autoridad de Aplicación.
2°) Ratificación de la reforma de los artículos 13 [Cifra del Capital] y 15 [Acciones] del estatuto social, sancionada por la Asamblea Ordinaria de Socios celebrada el 23 de diciembre de 2002.

Presidente - Juan José Valdez Follino

NOTA: Reforma de Estatutos: A fin de dar cumplimiento al artículo 44 inc. 3° de la Ley 24.467 modificada por la 25.300, se deja constancia de que los socios podrán requerir el texto íntegro de las reformas estatutarias a considerar por la Asamblea en la sede social ubicada en Avda. Córdoba 320, Capital Federal.

Recaudos Especiales (art. 57, Ley 24.467): en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se deja constancia de que:

(i) El domicilio donde se realizará la Asamblea —Libertad 1264— no es la sede social.
(ii) Para participar en las Asambleas, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto asambleario, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 del estatuto social).
(iii) Los socios podrán concurrir a las Asambleas sociales mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma y facultades certificadas. Asimismo, cualquier socio puede hacerse representar en las Asambleas por otros socios de su misma clase. En este caso, el instrumento de mandato, con validez limitada a esta sola Asamblea (incluida la segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) pueden otorgarse por instrumento privado, con la firma y en su caso la personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o entidad financiera. Un mismo socio no puede representar a más de diez socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el diez por ciento del capital accionario en circulación con derecho a voto (Art. 42 del estatuto social).
(iv) Todas las acciones emitidas confieren derecho a un voto por acción.
(v) La Asamblea asumirá el carácter de extraordinaria para analizar ambos puntos del Orden del Día.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.

Presidente - Juan José Valdez Follino
e. 24/2 N° 42.277 v. 1/3/2004

"F"

FERPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el 19 de marzo 2004, a 17 hs. y simultánea en segunda convocatoria a 18 hs. en Ayacucho 1096, 1° "A", Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar Acta.
2°) Consideración documentos art. 234, Ley 19.550, ejercicio finalizado 31 julio 1998; 31 julio 1999; 31 julio 2000; 31 julio 2001; 31 julio 2002 y 31 julio 2003 y los motivos por el cual la Asamblea se celebra fuera plazos legales.
3°) Consideración gestión Directorio.
4°) Pago honorarios Directores por funciones técnico-administrativas de carácter permanente en exceso del límite previsto art. 264, Ley 19.550.
5°) Consideración de resultados.
6°) Fijación número Directores. Su elección.

Presidente - Inés Fernández de Calvo
e. 24/2 N° 42.264 v. 1/3/2004

"L"

LABORATORIOS VICTORIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2004 a las diez horas, en la sede social de la empresa, sita en Avenida Forest 836 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/9/2003.
2°) Consideración de la demora en el tratamiento de la documentación objeto del tratamiento en el punto anterior.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Retribución del Directorio.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Federico Zancaner
e. 24/2 N 13.313 v. 1/3/2004

"M"

MARACAN IMPOREX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MARACAN IMPOREX S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2004 a las 11:00 y 12:00 hs. en 1ª y 2ª convocatoria respectivamente en Cramer 2415, 4° "A", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Pago de honorarios a Directores y dividendos a accionistas adeudados, devengados en períodos anteriores.
3°) Decidir la conveniencia del aumento del capital social (Art. 188, Ley 19.550).

Los accionistas deberán acreditar su condición, munidos de los títulos accionarios pertinentes.

Presidente - Guillermo Esteban Saraceno
e. 24/2 N° 12.658 v. 1/3/2004

"S"

SERVICIOS Y PRESTACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de SERVICIOS Y PRESTACIONES S.A. para el día 16 de marzo de 2004 a las 16 horas, en primera convocatoria y 16:30 en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Santa Fe 3363, piso 2, Dto. "C", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria reunida el día 19 de julio de 2002.
3°) Razones de la convocatoria fuera de término.
4°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
5°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
6°) Aprobación de la absorción de quebrantos acumulados mediante la utilización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) Consideración de la renuncia presentada por los Directores Titulares y Suplentes.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de 3 ejercicios.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea (Art. 238, 2° párrafo, LSC), al domicilio de realización de la misma, para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia. El Directorio.

Presidente - Carlos Galli
e. 24/2 N° 42.316 v. 1/3/2004

SOL Y ARENA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 2004, en la calle Paraguay 541, 2° piso, Capital Federal, a las 15:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de mayo 2002 y 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración.
5°) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
6°) Consideración art. 23, Dec. 2293/71.

Presidente - Mario R. Trotta
e. 24/2 N° 42.263 v. 1/3/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El señor Jorge Luis Améndola, LE 4.703.045, domiciliado en Av. Cabildo 4392, piso 3° "29", Cap. Fed. avisa que vende a Gerardo Ernesto Zwanck, DNI 20.009.117, domicilio Grecia 4474, piso 6 "F" fondo de comercio del establecimiento sito en AVENIDA LINCOLN 3899 esquina ASUNCION 3810, PB, Capital Federal, que funciona con los rubros casa de comidas, rotisería, comercio minorista de elaboración de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill, comercio minorista de helados (sin elaboración), autorizado por Disposición número 140 DGPeIU-97. Reclamos de ley y domicilio de las partes el antes indicado.

e. 24/2 N° 42.305 v. 1/3/2004

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero, oficinas Uruguay 292, 1° "6", Capital, avisa: Julio César Rodríguez, domicilio Av. de Mayo 965, Capital Federal, vende a Taus S.R.L., domicilio Av. Corrientes 5337, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de com. min. de artículos de óptica y fotografía, com. min. de máquinas para oficina, cálculo, computación, informática, com. min. artíc. librer., papeler., cartoner., impresos, filat., juguet., discos y grab., com. min. de artíc. personales y para regalos, copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocasetes, locutorio, sito en AV. DE MAYO 965, Planta Baja, Planta Sótano y Entrepiso, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos ley en sus oficinas.

e. 24/2 N° 16.389 v. 1/3/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACOYTE PLAZA S.A.

Comunica que por decisión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 6 de fecha 30/12/03 y reunión de Directorio N° 15 de fecha 30/12/03, se designó nuevo Directorio de la empresa con mandato por un año. Siendo los Directores salientes: María Estela Morard y María Elena Avendaño y los nuevos Directores entrantes: María Cristina Siman y Sara Said.

Presidente – María Cristina Siman
e. 24/2 N° 42.304 v. 24/2/2004

ADECCO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión del Directorio del 30/04/03, la sociedad ADECCO ARGENTINA S.A. designó Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente, eligiendo y, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Enrique Sánchez; Vicepresidente: Carlos M. Del Corazón de Jesús Resio; Directores Titulares: Martín Alonso, Enrique Bedoya, Hervé Antoine Pollet y César Daniel Contino; Síndico Titular: Gustavo René Chesta; Síndico Suplente: Carlos Eduardo Vitagliano. Inscripción de la sociedad: 21/08/97, n° 9141, L° 122, T° A., S.A.

Escribana - Susana L. Dusil
e. 24/2 N° 12.649 v. 24/2/2004

ADECCO RECURSOS HUMANOS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión del Directorio del 30/04/03, la socie-

dad “ADECCO RECURSOS HUMANOS ARGENTINA S.A.” designó Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente, eligiendo y distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Enrique Sánchez; Vicepresidente: Carlos M. Del Corazón de Jesús Resio; Directores Titulares: Martín Alonso, Enrique Bedoya, Hervé Antoine Pollet y César Daniel Contino; Síndico Titular: Gustavo René Chesta; Síndico Suplente: Carlos Eduardo Vitagliano. Inscripción de la sociedad: 10/06/97, n° 6046, L° 121, T° A., S.A.

Escribana - Susana L. Dusil
e. 24/2 N° 12.650 v. 24/2/2004

ÁLAMOS PLATEADOS S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria y del 15/10/1999, resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 250.000, mediante la emisión de 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

Apoderada – María Angélica Rivero
e. 24/2 N° 42.2260 v. 24/2/2004

ALEXANDRE TIC ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión del Directorio del 30/04/03, la sociedad “ALEXANDRE TIC ARGENTINA S.A.” designó Directores Titulares y Suplentes, eligiendo y distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Enrique Sánchez; Vicepresidente: Carlos M. Del Corazón de Jesús Resio; Directores Titulares: Martín Alonso, Enrique Bedoya, Hervé Antoine Pollet; Director Suplente: César Daniel Contino. Inscripción de la sociedad: 12/07/99, n° 9734, L° 5, T° Soc. por Acc.

Escribana - Susana L. Dusil
e. 24/2 N° 12.648 v. 24/2/2004

APOYO LABORAL S.R.L.

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 1/12/2003 el Sr. Daniel Pedro Faura renuncia al cargo de Gerente.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 24/2 N° 12.608 v. 24/2/2004

ASCOM ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.651.654). Por Asamblea General Ordinaria del 3/11/03 se decidió aceptar la renuncia del Sr. Patrick Burri y fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes, designando al Sr. Daniel Blanco como director titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. Eric Jean como Director Suplente.

Autorizada – Marcela Lorenzo
e. 24/2 N° 16.349 v. 24/2/2004

“B”

BATE RECORDS S.R.L.

Por Acta N° 4, del 15/07/2003; y Acta N° 5 del 18/07/2003; se modifica socio gerente y domicilio. Nuevo gerente: Juan Manuel López Ghisoli, arg., 21/09/1971, DNI. 22.457.412, casado con Patricia Myriam Carrascal, dom. Córdoba 859, P. 4°, Of. C; en renuncia de Patricia Carrascal. Domicilio nuevo: Córdoba 859, P. 4° C, Cap. Fed.

Autorizado – Carlos A. Bascuñan
e. 24/2 N° 42.253 v. 24/2/2004

“C”

CALLAO 1441 Sociedad Anónima

Por Asamblea Unánime de fecha 26-7-2003 y Escritura Pública 16-2-2004 se disolvió en forma anticipada, se nombró liquidador a Daniel Heraclio Taverna, y se cambió sede a Tucumán 1516, 4to. piso “A”, Cdad. Buenos Aires.

Abogado – Daniel H. Taverna
e. 24/2 N° 12.636 v. 24/2/2004

CAMARA DE CENTROS DE INSPECCION VEHICULAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La CAMARA DE CENTROS DE INSPECCION VEHICULAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (Personería Jurídica S. Resolución 821/2000) comunica la lista de talleres adheridos.

Prov. de Santa Fe: N° 100-048 I.V.C. S.A., Ruta Nac. 9 y A012, 2134, Roldán (Tel. 0341) 4960910-4960980), ivcsa@ivcsa.com.ar, N° 100-054 I.S.V.A. S.R.L., Gutiérrez 2777, 2000, Rosario (Tel. (0341) 4645135-4664010), isva@arnet.com.ar, N° 100-032 Diley, Bv. Seguí 3247, 2000, Rosario (Tel. (0341) 4310150-4328868), diley2002@hotmail.com, N° 100-075 I.V.P. Ruta 11 y Yapeyú, 2202, Puerto Gral. San Martín (Tel. (03476) 429193-429628), ivpuerto@arnet.com.ar, N° 100-046 Asoc. Bomberos Voluntarios, San Luis 1450, 2134, San Jorge (Tel. (03406) 442473), abvsjorge@trynet.com.ar, N° 100-003 Insp. Vehic. Venado Tuerto, Ruta 33 y Cavanagh, 2600, V. Tuerto (Tel. (03462) 435880-461178), inspeccionvehicular@enredes.com.ar, N° 100-001 S.I.T.A.P., Bv. San Diego 1644, 2124, Villa Gob. Gálvez (Tel. 0341) 4922877-4921198), sitap@coopvgg.com.ar, N° 100-009 REVICAM S.R.L., San Juan 2149, Parcela 15, 2322, Sunchales (Tel. (03493) 421000, revicam@interclass. com.ar, N° 110-027 CONTROL SH, Blas Parera 10400, 3000, Santa Fe (Tel. (0342) 4895132), vroca@infovia.com.ar, N° 110-013 CITAR S.R.L., Ejército Argentino 3260, 3016, Santo Tomé (Tel. (0342) 4743615-4744659), citarsrl@arnet. com.ar, N° 110-037 Taller de Insp. Avellaneda, Calle 23 N° 804 y 18, Avellaneda (Tel. (03482) 481890, mbianchi@trcnet.com.ar

Provincia de Entre Ríos: N° 110-038 Paranatest Acc. Norte Rep. Entre Ríos 2945, 3100, Paraná (Tel. (0343) 4340701), gerstner@arnet.com.ar.

Presidente – Julio Mendoza
e. 24/2 N° 42.314 v. 24/2/2004

CAMPOS PAMPEANOS Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20 de diciembre de 2002, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Noemí Mabel Nahas de Sabra, Director Suplente: Augusto Sabra.

Apoderada – María Angélica Rivero
e. 24/2 N° 42.262 v. 24/2/2004

CASA FORTUNA S.A.

Art. 60 - Ley 19.550. Se hace saber que conforme a la Asamblea Ordinaria unánime de fecha 26/12/2003, y actos societarios complementarios, la Sra. Rebeca A. Misrahi (LC 1.665.757), renunció a su cargo en el Directorio, designándose en su reemplazo Presidente a la Sra. Delia Josefina Gnisci (DNI 846.694) y Director Suplente a la Sra. Mariana Andrea Iskandarani (DNI 24.017.053).

Abogada – María Josefina Buzeki
e. 24/2 N° 16.373 v. 24/2/2004

CHABALIAN HNOS. S.R.L.

Andrés Enrique Chabalian, arg., 18-6-63, solt., comerciante, DNI. 16.528.347; Mariano Aram Chabalian, arg., 26-09-68, cas., comerciante, DNI. 20.506.534, ambos dom. Laprida 2351, P. B. “C”, Florida, Prov. Bs. As.; únicos integrantes y gerentes, trasladan domicilio social a Paraná 597, 9° piso, of. 56/57, Cap. Fed.

Escribana – Dalia Carmen Dulcich
e. 24/2 N° 16.402 v. 24/2/2004

CNH ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por resolución del directorio N° 118 del 30 de enero de 2004, el Sr. Mariano Adrián Pizzorno ha renunciado a su cargo de director titular y por acta de asamblea N° 29 del 30 de enero de 2004 se designó al Sr. Carlos Alberto Revelli en su reemplazo.

Autorizada – Ana Alejandra Tretiak
e. 24/2 N° 13.318 v. 24/2/2004

CONSTRUCTORA IBEROAMERICANA S.A.

Comunica que: 1) Por asamblea ordinaria unánime de accionistas del 09-05-01 se designó el directorio por el período a vencer el 31.12.03, a saber: Presidente: Javier Ernesto Krausse, Vicepresidente: Jorge Muller y Director Suplente: Eduardo Martín Andrés Michelini. 2) Por asamblea ordinaria unánime de accionistas del 09-01-04 se resolvió: a) Aceptar la renuncia del Presidente Sr. Javier Ernesto Krausse; b) Designar como Presidente al Sr. Jorge Muller y como Director Suplente al Sr. Eduardo Martín Andrés Michelini por el período a vencer el 31.12.06.

Autorizado – Ernesto J. Brondo
e. 24/2 N° 42.259 v. 24/2/2004

“D”

DEXILAND S.A.

Comunica que por acta del 5/5/03 designó Pte.: Elena Cristina Obarrio. Suplente: Raúl Martín Diego Koefoed. Tavernier por renuncia de Cecilia Griselda Echavarría y Marcelo Adrián Arenales. Expte. 1.718.700.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
e. 24/2 N° 16.382 v. 24/2/2004

DIMENSION LINIERS S.A.

Por A.G.O. del 18-11-2003, se designa Presidente: José Héctor Castillo; Vicepresidente: Juan Angel López; Director Suplente: Miguel Angel Carneri con mandato hasta el 30-04-2005.

Escribana – Dalia Carmen Dulcich
e. 24/2 N° 16.405 v. 24/2/2004

DYNTERS S.A.

Comunica que por acta del 9/1/04 designó Pte.: Eduardo Alberto Reynoso. Suplente: Sandra Beatriz Larroulet por renuncia de Susana María Cáncer y Máxima Amanda Correa. Expte. 1.732.351.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
e. 24/2 N° 16.381 v. 24/2/2004

“E”

EDUARDO CASADO SASTRE Y ASOCIADOS S.A

(N° Inscrip. IGJ: 1760 Folio 234 Libro 74 Tomo A de S.A.) Comunica por un día que por decisión de la asamblea general ordinaria de fecha 30 de enero de 2004 y acta de directorio N° 235 de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Guillermo A. Echeverría; Vicepresidente: Gerardo A. Linale; Director Titular: Juan M. Piedra; siendo sus respectivos directores suplentes: Solange I. Mona, Blanca A. Rosas y Eduardo Barassi. Asimismo, se ha designado como Presidente Honorario (Ad-Honórem), al Sr. Eduardo Barassi. Todos ellos con un mandato que vence en enero de 2005.

Presidente – Guillermo Echeverría
e. 24/2 N° 42.321 v. 24/2/2004

“F”

FALCONIER S.A.

Rectificatorio de recibo 12.518 publica el 23/2/04, **donde dice:** “Presidente Andrea Verónica Paterno; Suplente Gabriela Isabel Campagnoli” **debe decir:** Presidente Gabriela Isabel Campagnoli; Suplente Andrea Verónica Paterno.

Presidente - Gabriela Isabel Campagnoli
e. 24/2 N° 16.348 v. 24/2/2004

FINANTRAN Sociedad Anónima

N° Reg. 1.687.393. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/2/04, se resolvió: a) Aceptar la renuncia a su cargo de Presidente al Sr. Guillermo Héctor Guzmán y a su cargo de Director Suplente al Sr. Antonio José Guzmán; y b) Designar Presidente Claudio Guillermo Nadal, DNI 22.991.028, arg., soltero, empresario, nac. 14/9/1972, con domicilio en Mendoza 4221, P.B. “3” de la C.A.B.A. y Director Suplente a Guillermo Héctor Guzmán, DNI 12.434.082, argentino, divorciado, contador público, nacido el 17/2/1958, con domicilio en Caracas 3693 de la C.A.B.A., quienes aceptaron el cargo.

Autorizado/Contador - Horacio Eduardo Vajovsky
e. 24/2 N° 42.292 v. 24/2/2004

“G”

GRUPO LOS GROBO S.A.

Por Asamb. del 9/2/04 se fijó en 1 el mínimo y 10 el máximo de Directores. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente 2 Directores autorizados.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 24/2 N° 16.380 v. 24/2/2004

“L”

LANOLEC INVERSIONES S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 6/2/2004 y reunión de Directorio de igual fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Francisco Gazquez Molina; Vicepresidente: Oscar Roberto Javurek, ambos con mandato por dos años y hasta la Asamblea de accionistas que trate el cierre del ejercicio económico al 31/8/2005.

Presidente - Francisco Gazquez Molina
e 24/2 N° 42.266 v. 24/2/2004

LESKO S.A.C.I.F.I.A.

María Cristina Pujol de Garófalo, arg., mayor de edad, cas., LC 5.422.487, vecina de Martínez, como apoderada protocolizó Acta de Directorio del 21/8/2003, F° 169 del Libro de Actas de Directorio número Cinco, rubricado el 30/1/1998 bajo el número 6.860-98. Acta de distribución de cargos: Presidente: Eduardo Romero Oneto; Director Titular: María Cristina Pujol de Garófalo; Director Suplente: Ing. Jorge Ocampo. Los nombrados asumen el cargo.

Notario - Matías A. Carabelli
e. 24/2 N° 42.275 v. 24/2/2004

LOS PILARES S.R.L.

Comunica que con fecha 14 de noviembre de 2001, mediante reunión de socios se aceptó la renuncia presentada por el gerente Cristian Eduardo Uberti, habiéndose designado como gerente a la Sra. Stella Maris Gioiosa, LC 6675792, argentina, soltera, con domicilio en Yatay 435, Capital Federal, quien en dicho acto aceptó el cargo.

Autorizado - Cristian Domínguez
e. 24/2 N° 42.281 v. 24/2/2004

“M”

MENDEZ COLLADO S.A.

Hace saber que por Asamblea del 21 de julio de 2003 se ha resuelto: 1) Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Marcelo Ignacio Méndez Collado; 2) Elegir y distribuir los siguientes cargos: Director Titular y Presidente al Sr. Adolfo Eduardo Méndez Collado y Director Suplente al Sr. Hugo Tomás Méndez Collado.

Presidente/Director Titular - Adolfo Eduardo Méndez Collado
e. 24/2 N° 42.265 v. 24/2/2004

“N”

NADAMA S.R.L.

Apertura de Sucursal. Se hace saber que por Acta de reunión de socios del 10/2/04, los socios de NADAMA S.R.L. resolvieron establecer una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires con domicilio en Rodríguez Peña 336, piso 1° “12”, Capital Federal, y nombrar como representante de la misma a la Sra. Marta Miranda, con DNI 13.645.531.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 24/2 N° 16.359 v. 24/2/2004

NARI CEREALES S.R.L.

Renuncia de gerente. Por escr. 53 y 3, F° 162 y 7, el 29/9/2003 y 20/1/2004, Reg. Not. 478, Cap. Fed., Sergio Roberto Croce, Juan Antonio Nari y Alejandro Juan Nari, cedieron las cuotas sociales que tenían (B.O. del 2/2/04) y renunciaron al cargo de socios gerentes.

Apoderado - Rubén Javier Ponga
e. 24/2 N° 42.286 v. 24/2/2004

NEW HOLLAND HOLDINGS (ARGENTINA) S.A.

Se hace saber que por resolución del Directorio N° 84 del 30 de enero de 2004, el Sr. Mariano Adrián Pizzorno ha renunciado a su cargo de Director Titular y por Acta de Asamblea N° 25 del 30 de enero de 2004 se designó al Sr. Carlos Alberto Revelli en su reemplazo.

Autorizada - Ana Alejandra Tretiak
e. 24/2 N° 13.317 v.24/2/2004

NPM CONSULTING GROUP S.A.

Comunica que (i) por Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 de fecha 21 de julio de 2003, se aceptaron las renuncias presentadas por los señores Directores Santiago Pillado Matheu y Jorge Alberto Nasta Oriboni (ii) por medio de Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 2 de fecha 21/8/2003, se resolvió fijar en dos el número de Directores, y por Acta de Directorio N° 5 se procede a distribuir los cargos designados por Asamblea de accionistas quedando como Presidente Carlos Pillado Matheu, DNI

16.452.944 y Director Suplente Gonzalo Pillado Matheu, DNI 23.888.149.

Presidente - Carlos Pillado Matheu
e. 24/2 N° 859 v. 24/2/2004

"P"

PARMALAT ARGENTINA S.A.

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea Unánime del 23/6/03 y reunión de Directorio del 24/6/03 el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Nelson Simões Martins Seabra; Vicepresidente: Heitor Zimmermann en reemplazo del saliente señor Pietro Gandolfi; Director Titular: Marcelo Luis Grazioli; Director Suplente: Carlos Patricio Vargas Alfaro.

Autorizado - Jorge J. S. Bulleraich
e. 24/2 N° 42.254 v. 24/2/2004

PERFEXTO S.A.

Por Acta de Asamblea N° 2 del 03/09/2003, se informa la renuncia de su Presidente: la Sra. Valeria Mazzoni, designando en la misma nuevo Presidente al Sr. Horacio Luis Rolla, argentino, DNI N° 10.129.675, CUIT N° 20-10129675-9, con domicilio real, legal y especial en Av. Callao N° 500 piso 9° "R" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Horacio Luis Rolla y Director Suplente: Jesús Angel Blanco.

Autorizado - Néstor Alfredo Naccab
e. 24/2 N° 42.285 v. 24/2/2004

PINE VALLEY S.A.

Se comunica que por esc. N° 26 del 18/2/2004 se protocolizó las Actas de Asambleas, Actas de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas y Actas de Directorio del 25/9/2003, 10/12/2003, 17/9/2003 y 3/12/2003 respectivamente de: Disolución y liquidación anticipada de la soc. art. 94 inc. 1, Ley 19.550; liquidador titular: Mauricio Edgardo Szmulewiez; liquidador suplente: Carina Elena Nasute Fauervach; cancelación inscripción societaria: Tenedor de libros y documentación: Pedro Canea, dom. Estancia Las Cabezas, Zona Rural, Dto. de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos.

Autorizada - Viviana Márquez
e. 24/2 N° 12.639 v. 24/2/2004

PROINCO Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Rectificatorio de publicación del 3/11/03, Recibo N° 7342. **Donde dice:** $ 0,001, **debe decir:** $ 0,0000001.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 24/2 N° 16.356 v. 26/2/2004

PUIG ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 17/12/2003 se aprobó un aumento de capital de $ 1.000, es decir, de $ 7.602.000 a $ 7.603.000 sin reforma de estatuto, conf. art. 188, Ley 19.550.

Abogado - Martín A. Fandiño
e. 24/2 N° 16.347 v. 24/2/2004

"'Q"

QUALITY SUPPLIES S.A.

Por Acta de Asamblea del 16/4/2002 se aprobó la renuncia de Roberto Adolfo Facal al cargo de Presidente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Claudio Innocenti; Vicepresidente: Beatriz Angélica Petra Martínez; Director Suplente: señora Estela Verónica Giraudo con mandato todos de tres años, reelegibles. Firman Claudio Innocenti, Beatriz Angélica Petra Martínez, Raúl Linik, Estela Verónica Giraudo.

Auditor - Oscar J. I. Candelaria
e. 24/2 N° 42.255 v. 24/2/2004

"R"

ROYAL AIR Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 6/2/2004, y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Francisco Gazquez Molina; Vicepresidente: Oscar Roberto Javurek, ambos con mandato por 2 años y hasta la Asamblea de accionistas que trate el cierre del ejercicio económico al 31/8/2005.

Presidente - Francisco Gazquez Molina
e. 24/2 N° 42.267 v. 24/2/2004

"V"

VIÑAS RINCON S.A.

Informa que por A.G.O. del 21/1/2002 fueron electos: Presidente: Sr. Mario José Moretti; Director Suplente: Sr. José Mariano Biondi.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.

Autorizado - Mariano Blasco
e 24/2 N° 42.283 v. 24/2/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, Falla: I. Condenar a ROBERTO TAPIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de seis años de prisión y multa de pesos un mil ($ 1.000), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo, previsto y penado por los arts. 5°, inc. "C" y 11° inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo. II. Cómputo de pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de marzo de 2008 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 24/2 N° 439.679 v. 24/2/2004

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, Falla: I. Condenar a PABLO DANIEL FERRARI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5, inc. c), ley 23.737, con costas. II. Cómputo de Pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 03 de junio de 2007; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. Imponer a PABLO DANIEL FERRARI la medida de seguridad curativa consistente en un tratamiento de desintoxicación y rehabilitación por el tiempo necesario a tales fines. Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 24/2 N° 439.681 v. 24/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 21, Secretaría Unica de esta Capital Federal, cita y emplaza a herederos del señor ARSENIO SEVERO GONZALEZ para que dentro del plazo de 10 días comparezcan en autos "INTERPLACE S.A. c/GONZALEZ, ARSENIO SEVERO s/Ejecución Hipotecaria" a tomar la intervención que le corresponda, acreditando el vínculo con el demandado invocado, bajo apercibimiento de desingarse Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 24/2 N° 12.624 v. 25/2/2004

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 57, a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 4° P. Cap. Fed. cita y emplaza al demandado JULIAN FARINA PIERA para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "MOREYRA ANDRES JAVIER y Ot. c/FARINA PIERA JULIAN y Ot. s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El Presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón", de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Carlos Alberto Garibladi, secretario.

e. 24/2 N° 16.351 v. 25/2/2004

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102, interinamente a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 7°, en autos "NAVARRO, OSCAR ALBERTO c/SCORNAVACCA, FRANCISCA NORMA s/Conversión 67 bis" (Exp. 111.444/03) cita a OSCAR ALBERTO NAVARRO a efectos de hacerle saber al Juez que va a conocer y el pedido de conversión en divorcio vincular del anteriormente decretado en los términos del art. 67 bis de la ley 2393. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 24/2 N° 12.612 v. 25/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de EMELECTRIC S.A., CUIT N° 30-69685110-3 en la que se designó síndico a la Dra. Julia Cecilia Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 24/2 N° 439.701 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de: "AGC S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-59134671-3 en la que se designó síndico al Dr. Sogari Mario Gabriel, con domicilio en Montevideo 734 2° B, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 24/2 N° 439.700 v. 1/3/2004

El 16/2/2004 se ha dictado resolución de homologación de acuerdo y conclusión de concurso en los autos: "TRANSPORTES METROPOLITANOS GRAL. ROCA S.A. s/Concurso Preventivo", "TRANSPORTES METROPOLITANOS GRAL. SAN MARTIN S.A. s/Concurso Preventivo" y "TRANSPORTE METROPOLITANO BELGRANO SUR S.A. s/Concurso Preventivo", en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría 1, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 5° piso, Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 24/2 N° 42.301 v. 24/2/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de Cap. Fed., comunica por un día en autos: "PIEDRAS 515 SRL s/Concurso Preventivo", que con fecha 25 de noviembre de 2003, se declaró concluido el concurso preventivo en los términos del art. 59 de la ley concursal, cesando consecuentemente las medidas previstas por el art. 16 y ss. de la LC.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/2 N° 855 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 30 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de NUESTRA NUEVA ESCUELA S.A. (CUIT 30-65883129-8). El Síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 11 de junio de 2004 y 12 de julio de 2004 respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 19 de marzo de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 5 de abril de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 23 de mayo de 2004.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 24/2 N° 439.717 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 16 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de MARINE, MARIA GABRIELA (DNI 18.151.111) (CUIT 27-18151111-9). El Síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 31 de mayo de 2004 y 12 de julio de 2004 respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 6 de abril de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 19 de abril de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 3 de mayo de 2004.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 24/2 N° 439.718 v. 1/3/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados "TREFILSA S.A. s/Quiebra", Expte. 24.574, se ha presentado la liquidación final, el pro-

yecto de distribución de fondos y se ha practicado regulación de honorarios a los profesionales intervinientes, pudiéndose formular observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/2 N° 439.660 v. 25/2/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/LIROSI DOMINGO y Otra s/Ejecución Prendaria", cita a DOMINGO LIROSI (L.E. 4.272.552) para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer firmas, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y por preparada la vía ejecutiva, en los términos de los arts. 525, 526 y 527 del Código Procesal. Publíquese edictos por el término de dos días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/2 N° 851 v. 25/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 7 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, interinamente, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MARIANO PAZ Y ASOCIADOS S.A. s/Quiebra", se ha decretado con fecha 16 de diciembre de 2003 la quiebra de MARIANO PAZ Y ASOCIADOS, S.A., cuyo CUIT se desconoce. El síndico designado es el Dr. Guillermo Alberto Ickowicz, con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires. Se fija hasta el 30 de marzo de 2004 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes individual y general el 01 de junio de 2004 y el 2 de agosto de 2004 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que dentro de las 72 hs. entreguen al síndico bienes del deudor que se hallen en su poder. Asimismo se intima al deudor para que acredite dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos en el art. 86 L.C. entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos y/o entregas de bienes del fallido so pena de considerárselos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado del juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 24/2 N° 439.757 v. 1/3/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre del año 2003, se ha decretado en concurso mercantil liquidatorio a "JORGE BEITIA" CUIL 20-08311740-1. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de abril de 2004. El Síndico deberá presentar los días 20/05/2004 y 05/07/2004 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14, inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 24/2 N° 439.659 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría Número 15, comunica por cinco días la quiebra de CRESCIMBENI, ALBERTO MARTIN, con domicilio en Vuelta de Obligado 1923 piso 1° Dto. A de Capital Federal, CUIT 20-20537300-5, decretada el 17 de noviembre de 2003. Síndico: contador Felipe Florio, con domicilio en Uruguay 618 piso 8° oficina P de Capital Federal, Teléfonos 4374-1466 y 4371-7555, e intima al fallido para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición de la Sindicatura los bienes y documentación del mismo. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cuarenta y ocho horas, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, en el horario de 15 a 18 horas, dentro del plazo que vence el 10 de marzo de 2004. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 26 de abril y 8 de junio de 2004, respectivamente. Fíjase el día 10 de mayo de 2004 para el dictado de la resolución prevista por el Artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el Artículo 37 vence el día 8 de junio de 2004.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 24/2 N° 439.752 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 del Dr. Fernando I. Saravia, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211 planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Realización de Inmueble sito en Rosario (Pcia. de Santa Fe) expte. N° 65251, publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa, que por razones objetivadas de las constancias de autos se aconseja disponer la inmediata realización del inmueble de la fallida, sito en la Ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), ubicado en la calle Córdoba 830/836 entre las calles Maipú y Laprida (Nomenclatura Catastral: Sección 1; Manzana 14. Parcela 05-01), convócase, audiencia pública del día 5 de marzo de 2004 a las 9 hs. a mejorar la oferta de $ 39.000 formulada por el Sr. Rubén Edgardo Banchio según constancias de fs. 157, en las condiciones físicas y jurídicas en que el mismo se encuentra. A tal fin autorízase la recepción de ofertas bajo sobre cerrado, con indicación en su exterior únicamente de la carátula del juicio, entregada en el Juzgado, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, oficina 713, séptimo piso, hasta las 9 hs. del día 05/03/04. I° - El acto de adjudicación comenzará a los (30) minutos del cierre de la recepción de las ofertas en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211 oficina 709 séptimo piso, en la cual se procederá a la apertura de las mismas en acto público ante el suscripto. II° - Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades: 1) Persona física: nombre, profesión, edad, documento de identidad, con denuncia de domicilio real, y constitución de domicilio procesal dentro del radio del juzgado; 2) Persona jurídica: copia certificada del contrato social y sus modificaciones debidamente inscripto ante la Inspección de Personas Jurídicas, y constitución de domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado; 3) Denuncia de la situación frente al IVA y el número de CUIT. III. - A los 30 minutos del cierre de la recepción de las ofertas se procederá a la apertura de los sobres; en caso de existir varias ofertas respecto del mismo bien y en el mismo acto, se convocará a su mejora entre los oferentes presentes en la audiencia, la que deberá ser un 5% superior a la oferta más alta. Aprobada la adjudicación, el saldo de precio se abonará dentro del plazo de cinco días (art. 205, inciso 8° L.C.), mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. 5, a la orden del Juzgado en la cuenta L° 495 F° 721/9 cuyo incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación, con pérdida de la garantía, en favor de este proceso concursal. IV. - Los señores oferentes deberán proceder a depositar en garantía del mantenimiento de la misma en el Banco que se designe a la orden del Juez oficiado, el 30% del monto de la oferta (art. 205 inc. 5°, segundo párrafo L.C.), éste depósito en garantía podrá ser imputado por los adjudicatarios a cuenta del precio total para el momento en que deban formalizar el pago de lo adquirido, en el supuesto que les fuere adjudicado V. - Concluido el llamado de mejoramiento de oferta, se procederá dentro de las 72 horas de la resolución de la adjudicación a la devolución de las sumas aportadas, respecto de aquellas ofertas que no fueron aceptadas, previa solicitud efectuada por el interesado en el expediente y mediante giro judicial u oficio, llegado el caso. VI. - No se admitirán compras en comisión y la adjudicación recaerá en la que obtenga el más alto precio (art. 205 inc. 7° L.C.), decisión que será irrecurrible. VII. - Debe dejarse constancia que una vez realizada la apertura de los sobres resulta improcedente que algún oferente tenga derecho a reacomodar los términos de su presentación para adecuarla tardíamente a las condiciones exigidas por el pliego (C. Com. Sala "A", 6-12-1994, "Papel del Tucumán s/Quiebra), VIII. - Aceptada la oferta y pagado el precio total por parte del adquirente, el bien inmueble se entregará en posesión, en el estado en que se encuentre, no aceptándose reclamo alguno respecto del estado de conservación. IX. - En cuanto a las deudas que posea el inmueble, las mismas se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra: las mismas estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda; b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso; y c) a partir de la toma de posesión, corresponderán al comprador del inmueble. Consecuentemente, las ofertas de compra se efectuarán por el precio neto que percibirá el concurso vendedor.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Fernando Saravia, secretario.

e. 24/2 N° 439.716 v. 25/2/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. Fernanda M. D'Alessandri, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja, Capital, en autos caratulados "INDUSTRIAS PLASTICO MECANICA MARES HERMANOS s/Quiebra" ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003 ... dispónese publicar edictos en el Boletín Oficial por dos (2) días para hacer conocer a la totalidad de la masa la presentación del informe, el proyecto de distribución final, y la regulación de honorarios (Conf. LCQ 218). El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "INDUSTRIAS PLASTICO MECANICA MARES HERMANOS S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Fernanda D'Alessandri, secretaria.

e. 24/2 N° 439.728 v. 25/2/2004

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29/12/2003 se ha decretado la quiebra de FIRE KILLER SRL, CUIT N° 30-61996212-1 (Expte Nro. 049185). El síndico designado contador Carlos E. Moreno, con domicilio constituido en Tucumán 1658 piso 6° "49" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29/04/2004. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

///nos Aires, de 17 de febrero de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/2 N° 439.661 v. 1/3/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 , a cargo interinamente de la Dra. Julia M. L. Villanueva Secretaria N° 33 , a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02 de julio de 2003 se decretó la quiebra: del patrimonio del fallecido señor RICARDO OSCAR PALADINO s/Quilebra (L.E. 4.386.261) habiéndose designado síndico al contador José Manuel Montaña con domicilio constituido en Paraguay Nro. 2081 Piso 7° "B" (Tel. 4284-0087). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de abril de 2004. Fíjanse los días 18 de mayo de 2004 y 19 de julio de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de febrero de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/2 N° 439.702 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Marcela Vanoli, sito en M. T. de Alvear N° 1840, piso 3 de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LIMSMERIL S.R.L., CUIT 30-5209852-4, con domicilio en la calle Palpa N° 3055, piso 2° Of. "A" de Capital Federal con fecha 30 de diciembre de 2003. Síndico contador José María Nullo, domiciliado en Suipacha N° 612, piso 2° Of. "F". Plazo para solicitar verificación (Art. 32 de la LCQ) hasta 12 de abril de 2004. Plazo para impugnar insinuaciones hasta el 26 de abril de 2004. Plazo para contestar impugnaciones, hasta el día 10 de mayo de 2004. Finalización del período de exclusividad (Art. 43 LCQ) el 1 de diciembre de 2004, dejándose constancia que se concedió el plazo de setenta días. El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la LCQ el 24 de mayo de 2004 y 7 de julio de 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Silvina D. M Vanoli, secretaria.

e. 24/2 N° 42.302 v. 1/3/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "LALOGISTICA.COM S.A., (CUIT N° 30-70742485-7) cuya quiebra se decretara con fecha 18 de diciembre de 2003. Que el síndico es el contador Juan Raúl Belli, con domicilio en la Avenida Santa Fe 960/62, piso 7°, Oficina "23" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2004. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de octubre de 2004 y 9 de diciembre de 2004 respectivamente. Se intima al Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522; además se intima a la fallida para que entregue al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo intímase a la fallida a fin de que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/2 N° 439.768 v. 1/3/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/2/04 se decreto la quiebra de SALAVE RAFAEL (CUIT N° 20-07642203-7) cuyo síndico actuante es la contadora Ana María Calzada Perciavale, quien constituyó domicilio en Sarmiento 2437, 8 piso "35", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25/3/2004. El art. 35 LC vence en fecha 11/5/2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23/6/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio pro-

cesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/2 N° 439.727 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LEB COMPUTERS S.A. (CUIT 30-69452961-12) con fecha 13 de febrero de 2004. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdra. Inés Etelvina Clos con domicilio constituido en la calle Lavalle 715, piso 6° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de junio de 2004 y 16 de julio de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 24/2 N° 439.726 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FUNDACION HOGAR MADRE HIJO "HOMAHI" (CUIT 30-68273376-0) en fecha 11 de febrero de 2004. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Alejandra Ethel Giacomini con domicilio constituido en la calle Carabobo 250, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de mayo de 2004 y 12 de julio 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 24/2 N° 439.725 v. 1/3/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2003, ha sido declarada la quiebra de GEORGINA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de mayo de 1989, bajo el número 2046, Libro 91, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Rivadavia 5485, piso 4° "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que se desconoce el número de CUIT. Habiendo sido designada síndico la Cdora. Susana Haydée Vacchelli, con domicilio en la calle Montevideo 571, piso 5° "A" Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de abril y 4 de junio de 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 24/2 N° 439.777 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de AGROINDEX S.A.C.I.F.I.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de junio de 1972, bajo el N° 2078, Folio 125 del Libro 77, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. El presente se libra por mandato de S.S., en los autos caratulados "AGROINDEX S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 24/2 N° 439.715 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 11 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de COHEN, CARLOS ALBERTO, DNI 7.610.451, con domicilio en la calle Av. Fray Justo Santa María de Oro 2996, 15° piso, Depto. "A", Capital Federal. El presente se libra por manato de S.S. en los autos caratulados "COHEN, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 24/2 N° 439.714 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, cita y emplaza a METALURGICA ZILOR S.R.L. para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en autos "MARCOS GUINSBURG S.A. c/METALURGICA ZILOR S.R.L. s/Ejecutivo". Julia M. Villanueva Juez. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 24/2 N° 12.618 v. 25/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 11 de febrero de 2004, se ha decretado la quiebra de ABRAHAM MARIA HAYDEE, DNI 3.349.012. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ABRAHAM MARIA HAYDEE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 24/2 N° 439.713 v. 1/3/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a fin de que CZARNETZKI, CHRISTIAN WOLFGANG, DNI 93.774.130 comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/2 N° 12.629 v. 24/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a SANTIAGO ROLANDO BORJA (DNI 26.077.088, con último domicilio conocido en E. Sáenz 5656 de González Catán, Pcia. Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la Causa N° 56.656 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 42 y 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: P.R.S. Dr. Raúl Juan Emilio García (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).
Gilda Laura Lo Schiavio, secretaria ad hoc.

e. 24/2 N° 439.817 v. 1/3/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARMEN ROSA MORISAKI VILLENA a estar a derecho en la causa N° 26.673 k que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 24/2 N° 439.685 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ALDO RAUL CASTILLO, en la causa N° 27.560, por el delito de previsto en el art. 89 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 24/2 N° 439.683 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO DARIO BARRANCO a estar a derecho en la causa N° 25.198 que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar previsto y reprimido en el Art. 1° de la Ley 13.944, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 24/2 N° 439.682 v. 1/3/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, piso 6° de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO VALLE BINGLOS para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 38.685/IV, que se le sigue por el delito hurto, previsto y reprimido en el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/2/2004 al 20/2/2004.

e. 24/2 N° 438.877 v. 1/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a SILVIA FELICITAS DURAN HERNANDEZ que deberá presentarse dentro del tercer día de la última notificación del presente en relación a la causa N° 20168/02 caratulada "DURAN HERNANDEZ, SILVIA FELICITAS s/Marcas y Designaciones" habiéndose resuelto lo siguiente: "///nos Aires, 2 de febrero de 2004. Sin perjuicio de lo ordenado a fs. anterior, cítese a SILVIA FELICITAS DURAN HERNANDEZ a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificada a este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de ausencia injustificada…". Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 2 de febrero de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 24/2 N° 439.749 v. 1/3/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo notifica a los representantes de las marcas "Adidas", "Nike", "River Plate", "Boca Juniors", "Rip Curl", "Polo", "Signia", "Cheeky", "Kosiuko", "No Fear", "Puma", "John L. Cook", "Lacoste", "Mohs", "Chevrolet" y "Ford" que en la causa N° 19.108/03 caratulada "PINTO, MARCOS ANDRES y Otro s/Marcas y Designaciones" se resolvió con fecha 5 de febrero de 2004. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO… RESUELVO: I) Hacer entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual son entregados. II) Notifíquese por edicto a los representantes legales de las firmas "Adidas", "Nike", "River Plate", "Boca Juniors", "Rip Curl", "Polo", "Signia", "Cheeky", "Kosiuko", "No Fear", "Puma", "John L. Cook", "Lacoste", "Mohs", "Chevrolet" y "Ford" a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 12 de febrero de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e 24/2 N° 439.692 v. 1/3/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. María Eugenia Zabalegui, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada VERONICA GLADIS AYALA, documento nacional de identidad N° 30.492.031, argentina, nacida el día 16 de septiembre de 1983 en esta ciudad, y con último domicilio conocido en Arzuela 254, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 13.094/03 caratulada "AYALA ROSA NOEMI s/Infracción al Capítulo X de la Ley 17.671" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 16 de febrero de 2004.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad-hoc.

e. 24/2 N° 439.671 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa N° 3945/03 cita y emplaza a BETY LOZA HINOJOSA, DNI 93.107.127, de nacionalidad boliviana, nacida el 11 de marzo de 1975 en Santibáñez, Cochabamba, Bolivia, quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 19, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e 24/2 N° 439.670 v. 1/3/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 36 a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N° 760 piso 5° de Capital Federal, en los autos caratulados: "GIMENEZ, JORGE A. c/ TRANSPORTE PONS E HIJOS S.A.C.I.A. y Otros s/Despido" Expte. N° 3934/03 cita a TRANSPORTE PONS E HIJOS S.A.C.I.A. para que dentro del plazo de diez días conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 18.354, sustituido por el art. 40 de la Ley 24.635 (art. 356 CPCCN). El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del codemandado y en la Mesa de Entradas del Juzgado. El auto que lo ordena dice lo siguiente: "Buenos Aires, 29 de octubre de 2003… En atención a lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 18.345, sustituido por el art. 37 de la Ley 24.635, córrase traslado de la acción a la codemandada TRANSPORTE PONS E HIJOS S.A.C.I.A. por el término de diez (10) días a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 18.345, sustituido por el art. 40 de la ley 24.635 (art. 356 CPCCN). La carga prevista en el inc. 1 de art. 356 del CPCC no regirá respecto de los representantes designados en juicios universales. Cúmplase con la Res. CNAT N° 12/81. Notifíquese a dicha codemandada mediante edictos (art. 145 CPCCN)… Fdo.: Fernando Martín Lobo, Juez".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

e. 24/2 N° 439.669 v. 24/2/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/2/2004 - Vence: 26/2/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	29/12/2004	Lázaro Jacobo SZLINGER	12531
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	12/11/2003	Enemesia María Rodriguez Rodríguez	12512
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	09/02/2004	Catalina Mazza y Agustín Falduto	12565
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/12/2003	AMALIA BONACOSSA	42185
6	U	SILVIA CANTARINI	17/02/2004	Manuel German Heredia y Dora Rosa Sánchez	16323
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	09/02/2004	REGINO DEL CORAZON DE MARIA PEREZ Y PILAR GARCIA	12530
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	06/02/2004	Josefina Magdalena Solinas y Luis Antonio Castelo	16315
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	06/02/2004	BILEMJIAN ALBERTO	42224
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/12/2003	José Luis Benavidez o Benavides	12553
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/02/2004	Pedro Spina	12569
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/02/2004	LOPEZ JOSE MANUEL	12502
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/02/2004	DANIEL CABRUJA	12567
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/02/2004	OFELIA LANDOLFI	12573
29	U	MARÍA M. VIANO CARLOMAGNO	10/02/2004	DOMINGO AMADO ALGARBE	16328
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/02/2004	ALBERTO JOSÉ GONZÁLEZ	16306
34	U	MAECELO R. de la FUENTE	10/02/2004	JOSÉ BERDIÑAS	16316
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/10/2003	RUBEN TUSO RETTA	12554
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/02/2004	YOLANDA PARATO, L.C. Nº 3.661.737	12532
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/02/2004	Margarita KLOPPER	12547
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/02/2004	ELENA ANDREA PEREZ	12566
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	13/02/2004	ELVIRA CASUSCELLI	12526
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	13/02/2004	RAUL GALLEGO	12528
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/02/2004	ANGELA SANFELICE y JUAN CARLOS GIACOMINO	12535
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/02/2004	MARTA BEATRIZ ARAGOR	42176
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/02/2004	Carlos Emilio CASELLI	12539
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/02/2004	HORACIO DI SALVO	12572
45	U	MARISA S. SORINI	10/02/2004	DORA LUCIA CARAMICO	16303
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/02/2004	Antonio Eño Toscano	16333
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/02/2004	NORBERTO EDGARDO ALVAREZ	16320
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/02/2004	Aida Emma CERVINI	12523
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/02/2004	Héctor GALLADINI Y Elda Adela DECARLI	12511
50	U	JUAN C. INSUA	29/12/2003	HORACIO JORGE BERTOL	842
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/02/2004	LUCILA MARGARITA DE ANTON	12500
54	U	JAVIER FERNANDEZ	/02/2004	JAIME ALBERTO SORIA	12513
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/02/2004	ALBERTO GUILLERMO PELLON	12563
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/02/2004	HIPOLITO ALBERTO DE SIERRA	439754
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/12/2003	GABRIEL EMILIO SUDIRO	12574
60	U	JAVIER SANTAMARIA	10/02/2004	Esther María RODRIGUEZ	42215
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/02/2004	Ana Rosa Ringler	12498
63	U	JORGE E. BEADE	13/02/2004	OLGA DELIA DALTO	12537
64	U	MARCOS GALMARINI	17/02/2004	Armando Enríque BUSTOS VIDELA y Sara MORON	12550
67	U	MARIA ELENA FARIAS	30/12/2003	GRACIA SILVESTRI	12527
68	U	MAXIMILIANO CAIA	06/02/2004	Santiago Humberto Podestá	12501
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	05/02/2004	José Ignacio Gomez Enjamio	12515
73	U	ALBERTO UGARTE	13/02/2004	Mario TIMBERG	12524
74	U	JUAN A. CASAS	12/02/2004	ANTONIO LUIS COLOMBO	42167
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/02/2004	BEATRIZ LIA INES GREGO	12525
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/02/2004	MOTTO,INES TERESA	16330
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/12/2003	LUISA GRINBERG	12576
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/02/2004	BRADAMANTE SESTINA MARTHA MORRONE y ANGEL FRANCISCO LAZARONI	12542
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/02/2004	Alfonso Claudio Verdes	12581
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/02/2004	Lilia Haydee FELPETO	12514
94	U	EDUARDO PARODY	06/02/2004	HORACIO RUBEN MARAURY	16318
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	06/02/2004	DIEGUEZ VAZQUEZ MANUEL Y GARCIA EVANGELINA	12529
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	09/02/2004	EUGENIA ANTONIA MASSARO	16301
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	09/02/2004	Maria Elida MACHADO	846
99	U	MARTA N. COCCIA	05/11/2003	BONOMI DOMINGO ERNESTO	12495
*100		MARIA CRISTINA BATTAINI	04/02/2004	NETHA SZAMPANIER	41812
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/11/2003	PAEZ ELSA OFELIA	12544
103		EDUARDO A. VILLANTE	04/02/2004	Margarita Ana Hammer	12516
107	U	JULIO C. BORDA	18/02/2004	LAGO, Peregrino y DOCANDO, Concepción	16314
110	U	VIRGINIA SIMARI	13/02/2004	Juana Isabel CONCILIO	16331

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/2 al 20/2/2004.

e. 24/2 N° 32 v. 26/2/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. EDIFICIO 9, COLUMNA 2 UF 26 DELLEPIANE 4484 c/DI PIETRO, ALICIA y Otros s/Ejecución de Expensas", Exp. 72218/96, que el martillero Carlos Miguel Bruno subastará el 1° de marzo del año 2004, a las 13,20 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Dellepiane Nº 4484, piso 2° departamento 2, Unidad Funcional 26, edificio 9, columna 2, barrio Nagera de la Ciudad de Bs. As., Matrícula 1-90380/26, N.C.: C. I, S. 64, M. 99d, P. F-B, Sup. 56,78m2; que adeuda GCBA $ 1.096,01 al 04/7/03 (fs. 234); Aguas Args. $ 2764,98 al 04/07/03 (fs. 232), OSN sin deuda (fs. 230), expensas $ 23.170,50 a febrero/04 (valor febrero/04 $ 80.-) Del informe efectuado por el martillero surge que la unidad se compone de un hall distribuidor que comunica a un living-comedor y a una cocina y a un baño, y al final, dos dormitorios con placard. Todo se encuentra en mal estado de uso y conservación, por su estado de abandono y algunos deterioros. La propiedad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación y en estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 22.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, excepto las expensas, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas. Las sumas a percibir en concepto de seña y comisión en el acto de suscribirse el boleto de compraventa, podrá ser efectuada mediante cheque personal y del día, no aceptándose cheques de terceros, instrumento que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos. Exhibición: los días hábiles 24 al 27 de febrero, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 24/2 N° 16.406 v. 25/2/2004

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Benito Fajre, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 1° de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos caratulados "BRULLO RUBEN ANIBAL y Otro c/CIRELLI ORLANDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 45.890/02 Reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 3 de marzo 2004, a las 9.20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus del inmueble (casa) desocupado, ubicado en la calle Tellier Nº 4620, hoy Lisandro de la Torre, entre las calles José Barros Pazos y Cnel. Martiniano Chilavert de Capital Federal, que consta de garage, 2 dormitorios, cocina comedor diario, amplio living, escalera a la terraza, en el fondo: patio con parrilla y una construcción precaria que consta de 1 habitación, baño y cocina, todo en regular estado físico de conservación. Terreno de 8,66m de frente, 25m de fondo, según títulos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 82, Manzana 80, Parcela 20, Matrícula 1-57.829. Base $ 150.000. Seña: 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los com-

pradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días, de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. Se hace saber: que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlo, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Así mismo se hace saber que no procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos El inmueble será exhibido los días 1° y 2 de marzo de 2004 de 9 a 10 hs.

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de febrero de 2004.

José Benito Fajre, secretario.

e. 24/2 N° 42.320 v. 25/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Benito Fajre, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 1° de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos caratulados "VALDUNCIEL OSCAR ASTERIO y Otros c/CARAVAGGIO CLAUDIO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 22.991/02 Reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 3 de marzo 2004, a las 9.00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus del inmueble (casa) desocupado, ubicado en la calle Corrales N° 6818/22, entre las calles José León Suárez y Saladillo de Capital Federal, que consta de garage, 2 dormitorios, cocina, comedor diario, escalera a la terraza, en el fondo: patio con parrilla, todo en regular estado físico de conservación, por la falta de artefactos y puertas. Terreno de 8,66m de frente, 17,37m de fondo, según títulos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 82, Manzana 11, Parcela 12, Matrícula 1-55.784. Base $ 55.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días, de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. Se hace saber: que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlo, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Asimismo se hace saber que no procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. El inmueble será exhibido los días 1° y 2 de marzo de 2004 de 11 a 12 hs.

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de febrero de 2004.

José Benito Fajre, secretario.

e. 24/2 N° 42.319 v. 25/2/2004

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 46, a cargo del doctor Carlos Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "DJAIN ROBERTO SALVADOR c/LONGO JACINTO GENARO s/Ejec. Hip." Expte. N° 75.114/96 que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 2 de marzo de 2004 a las 12,00 hs. en punto en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 525, ubicada en el piso 2° del edificio N° 21 que integra el conjunto urbano Comandante Tomás Espora, sito en calle Santo Domingo N° 3840, Pepirí 1580, Osvaldo Cruz N° 3841, 3895 y 3957 e Iguazú 1525 y 1571, que consta de una superficie propia y total de 81,32 m2. Porc. 0,25% (Nom. Cat. Circ. 2, Secc. 34, Manz. 75A, Fracción B, Parc. 21, Mat. 2-10.223/525). Ocupada por Maricruz Coma con su cónyuge Cristian Adrián Longo y una hija menor, la ocupan por ser el citado Sr. Longo, hijo del propietario. La unidad N° 525 está ubicada en el piso 2° "B" del edificio ex I-33 (hoy I-21) y se compone de living-comedor con balcón, pasillo de circulación al que dan 3 dormitorios y 2 baños y a un costado la cocina y el lavadero. El edificio tiene 20 años de antigüedad y carece de ascensor. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Registra deuda al G.C.B.A. $ 1.856,47 al 04-09-02 (fs. 249); a Ags. Args. $ 198,22 al 01-11-02 (fs. 246) y el Cons. de Propietarios en concepto de expensas al mes de julio de 2003 $ 14.320 (fs. 280), siendo la cuota de ese mes de $ 62. No registra deuda a O.S.N. al 06-09-02 (fs. 247). Exhibición: 26 y 27 de febrero de 2004 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base u$s 18.908,13. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acord. 10/99 0,25%. Saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el mismo con la persona que efectivamente realice la última oferta. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 24/2 N° 42.331 v. 25/2/2004

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 52 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en autos: "PRESMAN, ARNOLDO c/CABANILLAS, MIRTA NOEMI s/Ejecución de Alquileres" Expe. Nro. 22222/95, que el martillero Jorge Mario Glezerman subastará el día 4 de marzo de 2004 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca edificada en el lote designado en el plano 110-217-54 como lote 23 de la manzana 14, sito en la calle Malaver 2876, entre las de Valle Grande y Francisco Beiró, localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 84,54 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección D, Manzana 8, Parcela 23a. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por una familia como codeudor y su núcleo familiar. Se trata de una casa que consta de cerco perimetral con reja de hierro, con pequeño jardín adelante, accediéndose a la vivienda por puerta peatonal, se compone de dos plantas. En la planta baja hay un living en desnivel, continúa la cocina comedor en forma de ele, patio y escalera descubierta, desde la cocina por pasillo alfombrado se encuentra un baño totalmente instalado y una habitación alfombrada con placares y baulera embutidas. En la planta alta hay dos habitaciones sin terminar, con ventanas a la calle y placares embutidos, techo interior de madera y exterior de tejas, colateralemente una cocina tipo quincho con pasaplatos, parrilla, ventanal y balcón a la calle. Todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 2 y 3 de marzo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 50.000. Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del Cód. Procesal. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad de Vicente López por (fs. 334) por $ 3921,45 al 10/05/01; en Rentas de Bs. As. (fs. 321/22) por $ 3.400,76 al 25/04/01; y en Aguas Argentinas (fs. 307) por $ 3.400,76 al 25/04/01; y en Aguas Argentinas (fs. 307) por $ 86,05 al 20/03/01; en OSN (fs. 312) no cuenta con servicios al 19/03/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 24/2 N° 42.318 v. 25/2/2004

N° 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 6°, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. VIDT 2047/49 c/ALGAÑARAS EDUARDO AURELIO s/Ejecución de Expensas" exp. Nº 60900/98 (reservado), que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 1 de marzo del 2004 a las 10,20 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital. La U.F. N° 16, piso 7° de esta Ciudad, con frente a la calle Vidt 2047/49, entre la de Güemes y Av. Santa Fe, sup. total de la U.F. N° 16, 87m 14dm2. Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 162, Parc. 11, Matrícula 18-1600/16. Según constatación del martillero designado, quien se constituyó conjuntamente con el Oficial de Justicia en el inmueble a subastar, calle Vidt 2047 7° "B" entre Güemes y Av. Santa Fe, constatando que tiene living-comedor amplio, que da a un balcón en el contrafrente, hall de distribución, baño completo, 2 dormitorios uno al contrafrente y otro interno y 1 tercer dormitorio con acceso al lavadero y hall interno, cocina, lavadero, dormitorio de servicio y baño con ducha, hay problemas de filtraciones en cielorrasos y también en las paredes, encontrándose en mal estado de conservación, ocupado por la Sra. Yolanda Isabel Christen DNI 3794367, manifestó ser única ocupante en calidad de ex esposa del demandado. El inmueble sale a remate en el estado de ocupación que surge de autos. Deudas: fs. 783, O. Sanit. sin deuda al 12-5-03; fs. 797 A. Args. $ 7.136,02 al 8-5-03; fs. 791, GCBA 8,769,11 al 13-5-03; fs. 861/6 vta. Exp. $ 34702,52 más intereses (liquidación informada pero no aprobada) abono nov./03 $ 357,50. Ad-Corpus. Base $ 120.000. Seña 10%, Comisión 3% 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del mismo cuerpo de normas. Visitar los días 26 y 27 de febrero de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.

Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 24/2 N° 16.407 v. 25/2/2004

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en los autos: "RADRIZZANI RICARDO ALFREDO c/RICARTE DE MONTILENGO ALICIA SUSANA s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 122.432/98), que el martillero José Manuel Pizarro (T.E. 4383-1805) rematará el día 1º de marzo de 2004 a las 11 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Urbano González 15 entre Independencia y vías del F.C. Gral. Roca, de la localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Ch. 11, Manz. 11f. Parc. 9a. Partida: 156.372. Matrícula: 9501. Sup. del terreno: 600 m2. Se trata de una casa tipo standard, en buen estado con deterioros propios del uso que consta de: living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, toilette, cocina-comedor grande, lavadero, jardín al fondo y pequeño jardín al frente. Ocupado por el demandado y familia exclusivamente. Al contado y mejor postor. Base: U$S 32.500. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Arancel CSJN: 0,25%. Sellado legal de boleto. Para el caso que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación previa, depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No procederá la compra en comisión. Adeuda: a Aguas Args. al 15-9-03 $ 33,91 (fs. 155); O.S.N. No presta servicios (fs. 100); a Rentas de Prov. al 19/09/03 $ 3.661,18 (fs. 146); y a la Munic. de E. Echeverría al 25-9-03 $ 1.618,75 (fs. 152). El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin intimación previa alguna. Exhibición: días 25 y 26 de febrero de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.

Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 24/2 N° 42.322 v. 25/2/2004

N° 91

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 P. 4°, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Goggi, comunica por dos días que en los autos caratulados CONSORCIO DE PROP. PEÑA 2034/36 c/MIGOYA MARIA MERCEDES s/Ejecución de Expensas, expediente N° 48586/00 el martillero Alberto Fía, rematará el 01 de marzo de 2004 a las 8,40 hs. puntualmente en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Peña 2034/36, piso 8° "A", unidad 25, de la Ciudad de Buenos Aires. Según constatación el inmueble consta de 3 ambientes con dependencia: living, balcón a la calle, 2 dorm., baño, cocina, todo en buen estado, dependencia de servicio en malas condiciones, ocupado sin justo título. Nom. Catast. circ. 19 secc. 11 manz. 57 parc. 4 matrícula 19-3848/25. Deudas: Rentas al 20/07/2001 $ 4.267,95; Aguas Args. al 03/08/2001 $ 1.948,58; Expensas a enero de 2004 $ 10.729,90 (capital + intereses) al último mes correspondió $ 127,10. La venta es al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% conforme acordada 10/99 y 24/00. Todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas. El postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar este el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. De conformidad con lo resuelto por el superior en el plenario de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", establécese que el adquirente en la subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcance para solventarlas. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, dentro del plazo de 5 días de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por ministerio de la Ley (art. 133 CPCC). De acuerdo a lo dispuesto en el art. 79, inc. 7° de la ley 24.441 no procederá la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El inmueble se exhibirá los días 24 y 25 de febrero de 2004 entre las 17:15 y 18:15 hs. Para más datos, consultar el expediente o al martillero, TE 4383-7858. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 24/2 N° 42.389 v. 25/2/2004

N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "MAZZA MARIA CRISTINA c/REBOLLO MARIO ALFREDO s/Ejecución de Alquileres" Exp. N° 118198/98, el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 2 de marzo de 2004 a las 10,20 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Cortina 2259, UF. Nº 1, PB de esta Capital. Según constatación (fs. 231) el inmueble consta de: Local en esquina con doble entrada de aprox. 10 mts x 8 mts. con baño. Todo en regular uso de conservación y estado. Ocupado por el Sr. Marconi, con un comercio de aberturas de aluminio, sin manifestar en qué carácter lo hace. Nom. Cat.: Circ. 15; Sec. 93; Manz. 140-B; Parc. 15. Matr. 15-24220/1. Deudas: Ags. Args. (fs. 243) al 23/4/03, la de $ 203.82. OSN. (fs. 272) al 19/6/03, sin deuda. GCBA. (fs. 232) al 28/3/03, la de $ 831,63. Expensas comunes no existen en este caso. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 133 del Cód. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. En caso de no integrar el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados, a éste se le deberá adicionar un interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos

de documentos comerciales a 30 días. Se fijan para exhibición los días 27 de febrero y 1 de marzo en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Razón".

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.

José Luis González, secretario.

e. 24/2 N° 12.599 v. 25/2/2004

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta N. Coccia con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, P. 6° de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "LORDEN CLAUDIO ENRIQUE y Otro c/BALUT SILVIA MONICA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 82.384/00, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 11 de marzo de 2004, a las 11,00 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% indiviso del inmueble y Ad-Corpus, el que se encuentra ubicado en la calle Murguiondo 4057/61/63/65/67/71 entre Somellera y Av. Tte. Gral. Luis J. Dellepiane, con entrada por el N° 4057 de Capital Federal, Unidad Funcional N° 41, Piso 1°, identificado internamente con el N° 6, que consta de living-comedor, 2 habitaciones, cocina con lavadero y baño, el que se encuentra en regular estado físico de conservación por la acción del tiempo y su uso. La propiedad se encuentra ocupada por la demandada y sus padres. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 80, Manzana 102, Parcela 29, Matrícula 1-2208/41. Superficie 68 m2. Porcentual con relación al edificio 3,19%. Adeuda a fs. 67, fs. 51 A.A. $ 136,52 al 6-8-01, MCBA a fs. 147 $ 1.004,19 al 3-11-03, a fs. 67 expensas comunes $ 725,50 al 10-9-01. Base $ 25.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de intimación alguna. Asimismo se hace saber que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conf. CNCiv. Plenario 18-2-99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria). No se admite la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 8 y 9 de marzo de 2004 de 10,00 a 11,00 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de febrero de 2004.

Marta N. Coccia, secretaria.

e. 24/2 N° 42.324 v. 25/2/2004

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1° de Capital Federal, a cargo interinamente del Juez Dr. Diego A. Ibarra comunica por dos días en autos: "TAQUELLA AMALIA ISABEL c/FATTA JORGE OSCAR y Otros s/Ejecución de Alquileres Expte. 83082/97" que el martillero Roberto M. Plorutti (t.e. 4816-4625) rematará al contado y al mejor postor el día 5 de marzo de 2004 a las 12.20 hs. en punto en Perón 1233 de Cap. Fed., el 50% indiviso del bien embargado, sito en Cap. Fed., Av. Juan Bautista Alberdi 2953/55 U.F. N° 3, P.B. y azotea, Matrícula 5-77/3, Nom. Catas. Circ. V, Sección 48, Mza. 36, Parc. 23, el que según constatación se trata de un edificio en P.H. de 50 años de antigüedad aprox., en una planta, 4 dptos. en total. La unidad const. se encuentra ubicada internamente, consta de liv-com., cocina, 1 dormitorio y un baño completo, lavadero, patio y azotea. Mal estado general de la unidad, pisos de mosaico y parquet, serv. indiv. Sup. cta. 48,92 m2. No abona expensas. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado en carácter de propietario. Base $ 7.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25% s/Acordada N° 24 de 2000. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. Registra deudas: Rentas Gob. Aut. Bs. As. Fs. 238 $ 287,05 al 9/10/03, A.A. $ 2.119,38, Fs. 241 al 14/10/03, O.S.N. a fs. 246 s/deuda al 16/10/03. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, conforme a lo dispuesto por la Exma. Cámara del Fuero en plenario de fecha 19/2/99, en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Issac con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto el art. 133. Exhibición: días 3 y 4 de marzo de 2004 en horario de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Boletín de la Bolsa de Comercio.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 24/2 N° 42.330 v. 25/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "MARTINEZ, RODOLFO FERNANDO s/Quiebra" Expte. 76.723, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) (CUIT 20-08315466-8) rematará el 29 de marzo de 2004 a las 12.40 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad del fallido ubicado en la calle Gavilán 1354/56, Unidad Funcional N° 2 P.B. y azotea, matrícula N° 15-8963/2. Se trata de una vivienda en planta alta con entrada independiente por el N° 1354, compuesta por: en el 1° piso amplio hall de entrada, living en L separado y comedor separado por doble puerta corrediza con vitrales, balcón corrido al frente, 3 dormitorios (1 en suite), 2 baños completos compartimentados y toilette, cocina-comedor, baño, patio interior con canteros y gran terraza al contrafrente de 8,66m x 20m aprox. y en el 2° piso play-room de 8,66m x 3,60m, quincho con parrilla, lavadero cubierto y gran terraza al frente de 8,66m x 18m aprox. Superficies: cubierta 193,96 m2, balcón 7,94 m2, descubierta 329,10 m2, total propia 531,00 m2. Base $ 120.000. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; Sellado de ley 1%; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 584 CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos de compraventa. Ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3° día anterior al de subasta. (D.N.I. del fallido 4.413.054). Exhibición los días 23 y 24 de marzo de 2004 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.

Vivian Fernández Garello, secretaria.

e. 24/2 N° 439.770 v. 1/3/2004

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 1 del Dr. Juan J. Diuzeide, Sec. N° 1, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed, comunica por dos días en el juicio "DINTECO S.R.L., s/Quiebra s/Incidente de Realización de Automotor" Expte. N° 80525, que la martillera Patricia Frá Amador, CUIT 27/13792118-4, rematará el 3 de marzo de 2004 a las 11.20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un automotor marca Dacia, modelo TLX (cabina doble) tipo pick up, dominio BFZ 191, Mod./Año 96, en el estado en que se encuentra, en exhibición el 1° de marzo de 13 a 15 hs., en el garage de la calle Tucumán 1470, tercer subsuelo, al contado y al mejor postor. Base $ 1.500.- Seña 30%; Comisión 10%; y Arancel 0,25% en efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha de remate con audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs, para la apertura de sobres. Queda prohibida la compra en comisión y transferencia de boleto. Saldo del precio, dentro del quinto día. Los gastos de garage (fs. 50) y los que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia son a cargo del adquirente, al igual que los impuestos, tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la posesión.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.

Vivian Fernández Garello, secretaria.

e. 24/2 N° 439.772 v. 25/2/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por dos días en los autos caratulados: "CELSO ROMERO DIOS s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial" Ex. N° 96437, el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 1 de marzo de 2004 a las 12,40 hs. en J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Granaderos 411/3, UF N° 1 de Pta. Baja, e/Avellaneda y Dr. Juan Felipe Aranguren de esta Capital. Según constatación, es un inmueble tipo PH, a la calle, con entrada por el N° 411, consta de living comedor al fte. por pasillo, se accede a un baño completo, dos dormitorios, uno de ellos en suite. Desde el living, por puerta corrediza se accede a cocina comedor completa, de allí a amplio patio semi cubierto con piso de cerámica y parrilla, hacia el fondo, lavadero cubierto y pequeña baulera. Por escalera desde el patio, se accede a un dormitorio en parte alta. Todo en muy buen estado de uso y conservación. No existen expensas comunes. Ocupado por el fallido, su esposa y dos hijos. La venta es Ad-Corpus. Sup. tot. 120m2 52dm2. Nom. Cat. Circ. 5; Sec. 65; Manz. 123; Parc. 20 d. Matrícula: FR 5-1260.6/1. La Venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: $ 90.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). La venta se efectúa en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, (Sucursal Tribunales) y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin interpelación previa del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones que detente el inmueble, serán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Se fijan para exhibición los días 26 y 27 de febrero en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El Presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Prensa".

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/2 N° 42.397 v. 25/2/2004

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Sec. N° 30, con sede en la Avda. Callao Nº 635 piso 3 de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "ROCCA ALBERTO OMAR s/Quiebra" Expte. Nº 176.506, que el día 05 de marzo de 2004 a las 10:40 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastará: El inmueble ubicado en la Localidad de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Entre Ríos 1279/81 entre las de Paraguay y Córdoba edificado sobre un lote de terreno que mide 20 mts. de frente y contrafrente; 33,05 al NE y SE, lo que hace una superficie total de 661 m2. N.C.: Circ. I Secc. F. Mzna. 33d; Parc. 12a. Matrícula 7859 de San Miguel (131) que según constatación obrante en autos consta de living-comedor en L con hogar; cocina; hall interno de distribución; un dormitorio en suitte con vestidor; dos dormitorios con placard; un dormitorio con placard y toilette; sala de estar; baño completo; lavadero cubierto, sobre los fondos jardín; pileta de natación tipo riñón de material y quincho con parrilla; techos de tirantes de madera revestidos en tejas y piecita con toilette. Sobre el frente porche de entrada, pequeño jardín y garage cubierto. Su estado de conservación se puede tildar de bueno en su conjunto. El inmueble se encuentra ocupado por el fallido, posee gas y luz eléctrica, agua por bombeador, no teniendo servicios cloacales. Condiciones de venta: Ad-corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 46.670. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Acordada 24/00: 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones en autos, dejándose constancia que el comprador sólo responde por las que se devenguen a partir de la toma de posesión del inmueble. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (C.P.r: 580, 581 y 584). No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual sesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre LCQ 212 y art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta y serán abiertas en Secretaría el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. Visitas los días 26 y 27 de febrero de 2004 en el horario de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/2 N° 439.776 v. 25/2/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del suscripto, sito en Avenida Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "HERMES CIA. ARG. DE SEGUROS SA s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Venta" expediente Nº 39.220 (CUIT 30-50004437-0) que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor en dinero efectivo o cheque certificado el día 17 de marzo de 2004 a las 11 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, una propiedad que al T° 5, F° 1219 Nº 1109 año 1966 Dpto. Capital; figura inscripto un inmueble ubicado en la ciudad de Ctes., en la calle C. Pellegrini N° 1024 entre Rioja y San Juan individualizado como Lote Nº 2 "a" de la manzana 122, constante de una superficie de 232,6113m2. Conforme las constancias del acta de constatación obrante en autos se trata de un inmueble que se compone de: Planta Baja: En su frente un pequeño porche y la puerta de entrada que converge a un amplio salón (que otrora fuera sala de estar y salón) con un amplio ventanal al frente, una escalera, un espacio para escritorio, espacio de dos baños, un antebaño lavatorio (desmantelados), un cuarto (con sótano) y una cocina (desmantelada). Planta Alta: un entrepiso de aproximadamente 5 metros de ancho por 21 metros de largo, con un amplio ventanal al frente, los pisos en su totalidad embaldosados. Techos: los techos del inmueble son de chapa acanalada. Estado de conservación. Rotura total de los ventanales de ambas plantas (que se encuentran tapiadas y con la totalidad de sus vidrios rotos), faltante y rotura de puertas y marcos, de la totalidad de los artefactos eléctricos, sanitarios y rotura de cañerías, el sótano se encuentra anegado por lo que fue imposible ingresar al mismo. Por lo que se puede visualizar los pisos son embaldasados pero su estado de conservación no pudo ser verificado debido a los mismos se encuentran en su totalidad recubiertos con pedazos de mampostería, tierra e inmundicia. Por todo ello el inmueble se encuentra en mal estado de conservación. Base $ 180.000; Seña 30% en dinero efectivo o cheque certificado; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma en dinero efectivo en el acto de la subasta; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses gastos y costas (arts. 580 y 584 CPCC) Serán admitidas ofertas bajo sobre cerrado (arts. 212, de la ley 24.522 y art. 104. inc. 6 del Reglamento del Fuero) hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal. La oferta de presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente y en su interior el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en jurisdicción del Juzgado, el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal no siendo necesario patrocinio letrado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico, las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El enajenador antes de la realización de la subasta deberá dar lectura a la mayor oferta, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, el enajenador procederá a la adjudicación del

bien. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de treinta días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del C. Pr. Las reparticiones que eventualmente posean deudas a su favor contra la quebrada por tasas municipales y servicios que sean anteriores a la declaración de la quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. Las posteriores a tal fecha deberán comparecer en el proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. El impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC. Deudas: Municipalidad de Corrientes $ 6.069,05 al 20/8/03 (fs. 1057/59) y $ 1383,87 al 20/8/03 (fs. 1060). Exhibición: los días 4 y 5 de marzo de 2003 de 10 a 11 horas. Más información en el expediente o al martillero Tel. 4248-0476 o jcdoyhenart.sion.com.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/2 N° 42.325 v. 1/3/2004

N° 17

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17. Secretaría N° 34, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, 3°, Cap. Federal, comunica por dos días en “BONOLO ROSANA VANESA s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes” Expte. Nº 56.652, que el martillero Eduardo, Saravia rematará el jueves 4 de marzo de 2004 a las 13,00 hs. —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes inmuebles de la fallida: 1) 50% indiviso de la finca en el Pdo. de Lanús Paraje Valentín Alsina, de la Pcia. de Bs. As., calle Alfredo Palacios 4127 e/Membrillar y Carabobo, sobre lote de 8,66 mts .por 23,37 mts. Sup. 202,38m2. (Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manz. 121, Parc. 10). Local comercial con vivienda de más de 70 años en mal estado de conservación, ocupado por María Laura Prado como inquilina con contrato por 36 meses, desde el 30-09-96, abonando $ 250 mensuales más Impuestos. Base $ 7.800. U.F. 3 de Pta. Baja, calle Beazley 3600 con entrada también por Cachi 904, Cap. Fed. (Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. 34, Manz. 56, Parc. 6). Local con vivienda de 60 años, en mal estado de conservación. Ocupado por Salvador Carlos Tocchin, sin acreditar ni invocar título alguno. Carece de gastos de expensas. Base $ 7.800. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% para el inmueble de Lanús. Aranc. Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. El saldo deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación previa, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso en los términos del art. 585 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: Alfredo Palacios 4127/33 de Valentín Alsina 25 y 26 de febrero de 2004 de 10 a 11,30 hs. y la U.F. Beazley 3600 iguales días de 12 a 13,30 hs. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los acreedores, y las posteriores, hasta la fecha de toma de posesión serán a cargo de la quiebra. Ofertas bajo sobre: Se aceptan conf. art. 162 del Reg. para la Just. Com. hasta 4 días antes de la subasta y abiertas el 01-03-04, a las 12,30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/2 N° 42.326 v. 25/2/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría 44, Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por cinco días en autos “CAPRI AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra” expediente N° 036376 CUIT 30-64876647-1 que la martillera María Cecilia Sáenz CUIT 27-0286676-0, TE: 4-812-8487 rematará el día 23 de marzo de 2004 a las 11:40 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el 100% del inmueble sito en la calle Julio A. Roca 460, Ciudad de Resistencia (Dto. San Fernando), Provincia de Chaco. NC Cir I, Sección A, Mz. 44, Parcela 33, cuya superficie total es de 1.374,50 mts.2. Se trata de un inmueble ubicado en el centro de la Ciudad, que consta de Planta Baja y dos pisos. Desocupado, encontrándose un depositario judicial a fin de resguardar el inmueble hasta la fecha de la subasta. Base: $ 290.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de notificado por nota de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el art. 580 C.P. No se admite la compra en comisión ni la cesión de boleto de compra venta. Se aceptan ofertas bajo sobre en el Tribunal hasta las 12:00 hs. del día anterior a la fecha de la subasta según el Reg. de Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: del 8 al 12 de marzo en el horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 24/2 N° 439.774 v. 1/3/2004

N° 26

Juzg. Nac. Pra. Ins. Comercial N° 26, Secretaría N° 51, a mi cargo, Callao N° 635, Piso 1°, comunica por un día en autos: “HARPLAST S.A. s/Quiebra” Exp. N° 15.118, que el martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematará el 1 de marzo de 2004 a las 10.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., bienes muebles y matrices varias como surge de inventario agregado en esta causa a fs. 372. Exhibe: 26 y 27/2/04 de 13 a 15 hs., en Posta de Pardo N° 2576, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Base de venta $ 2.250 en block. Para el caso de fracasar la subasta, los mismos saldrán inmediatamente a la venta en forma individual, con bases: 1 máquina de soldar eléctrica sin marca “Mix Max” $ 100, 1 compresor chico de ½ caballo $ 70, 1 banco de hierro con morsa y guillotina $ 50, 5 matrices de punteras, sus delanteras y traseras $ 100. Los restantes bienes sin base. Al contado y al mejor postor. Entrega inmediata previo pago total del precio. Comisión 10%, más 0,25% según Acordada 24/2000 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/2 N° 439.769 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso primero, Capital Federal, comunica por tres (3) días en autos caratulados “FRIGORIFICO VALENTIN ALSINA SRL s/Quiebra”, Expte. N° 13697, que el martillero Eduardo L. P. Arzeno, (CUIT N° 20-04526202-3) rematará el día 10 de marzo de 2004 a las 10:20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Talcahuano 2672/78 entre las de Tuyú e Isleta, localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L. Manz. 32, Parc. 3, Superficie del Terreno: 313,60 m2 según constatación obrante en autos se trata de un inmueble desocupado, posee en su frente una puerta y cortina metálica, el inmueble consta de una estructura de hormigón armado, consta de planta baja, entrepiso y otra planta más (2 losas). Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y “ad-corpus”, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Civil y Comercial Procesal, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, respecto de las deudas se seguirá el siguiente criterio: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la Ley Comercial); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 de la Ley Comercial); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo, así mismo los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizrse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituras, etc. Estarán exclusivamente a cargo de los adquirentes, se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la justicia Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Deudas: Aguas Argentinas: al 9/9/02 fs. 679/81 $ 2.050 más impuestos, municipalidad de Lanús: al 19/9/02 fs. 683/94 $ 9.405,23, rentas Provincia de Buenos Aires: al 31/10/02 fs. 697/700 $ 19.628,05. Exhibición: 2 y 3 de marzo de 2004 de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/2 N° 439.860 v. 26/2/2004

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 1

Juzg. Federal N° I, Sec. N° | de Bahía Blanca, hace saber por 2 días que el martillero Antolín Montero Col. 149, propuesto en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BERTINAT ADA HAYDEE s/Ejec. Hipotecaria” Expte. 50.977/97 subastará día 11-3-04 a las 11:00 hs. sobre el mismo inmueble calle Espora 550 de la ciudad de Punta Alta, Pdo. Cnel. Rosales. Nom. Cat. Circ. VI, Sec. B, Manz. 25-C. Quinta 25, Parc. 4. Matrícula 2777, Partida 877, Sup. 332.80 m2. Desocupado. Con todo lo plantado y adherido. El comprador se hará cargo de las deudas que pesen s/el mismo. Municipales al 2-8-02 $ 1.298.79. Rentas al 25-7-01 $ 3.326,81. Sin base. Contado 10% seña. Comisión 3%. Sellado 1%. El comprador fijará domicilio en radio del Juzgado. Revisar desde una hora antes de lo anunciado a la subasta. No procede la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 inc. 7° del C.P.C.C. de la Nación).

Bahía Blanca, 6 de febrero de 2004.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de esta ciudad. Conste.

e. 24/2 N° 439.703 v. 25/2/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. Eva Parcio, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de esta Ciudad, que en autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OYHAMA MIGUEL ALBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nro. 32255 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 28 de febrero de 2004 a las 15:00 hs. en la calle San Martín entre calles 9 de Julio y 25 de Mayo (Galería Jardín) de la ciudad de Caleta Olivia-Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como Parcela 27 de la Manzana 60, Sección 1 de la Circunscripción 2 de la ciudad de Caleta Olivia, ubicado en la calle Lavalle N° 101 (antes 1155) esq. calle Monseñor Fagnano de dicha Ciudad, con todo lo en el edificado, plantado y adherido al suelo. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula 7025 Departamento VI Deseado. Posee una superficie de 124,80 mts2. Se deja constancia que el inmueble se encuentra desocupado. Horario de visitas: lunes a viernes en horario bancario, previa consulta en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Caleta Olivia. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra “en comisión”. La deuda municipal vencida es la siguiente: Impuestos vencidos por la suma de $ 1.331,56 al mes de agosto de 2003, la que estará a cargo del comprador. Conforme lo normado por el Art. 570 del C. Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la Ciudad de Comodoro Rivadavia. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 6 de febrero de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 24/2 N° 439.705 v. 25/2/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. Eva Parcio, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de esta Ciudad, que en autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANTOS SANTIAGO y Otra s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nro. 34411 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 28 de febrero de 2004, a las 15,00 hs. en la calle San Martín entre calles 9 de Julio y 25 de Mayo (Galería Jardín) de Caleta Olivia - Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como Solar “I” de la Manzana 38, de la ciudad de Caleta Olivia, Matrícula 4046 Departamento Deseado, con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Rosario Vera Peñaloza N° 1730 entre calles Don Bosco y San José Obrero de dicha Ciudad. Posee una superficie cubierta de 765 mts.2, y se encuentra en trámite la desocupación del mismo (Art. 598 C. Pr.). Horario de visitas: lunes a sábado en horario de 11:00 a 12:00 horas. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra “en comisión”. La deuda municipal vencida, asciende a la suma de $ 2.722,60 hasta el 4to. bimestre año 2003, la cual estará a cargo de quien resulte comprador en la subasta. Conforme lo normado por el Art. 570 del C. Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la ciudad de Comodoro Rivadavia. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 6 de febrero de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 24/2 N° 439.704 v. 25/2/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

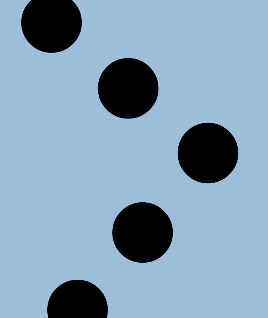
PARTIDO VANGUARDIA SOCIAL

Distrito Chaco

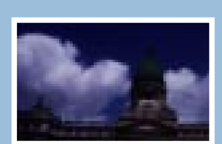
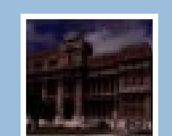
El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. Carlos Rubén Skidelsky, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos— que la agrupación política denominada “PARTIDO VANGUARDIA SOCIAL”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como Partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 06 de abril del 2003. Expte. N° 1564/03.

Resistencia, 9 de febrero de 2004.
Dra. Isabel R. Molina, Prosecretaria Electoral Subrogante.

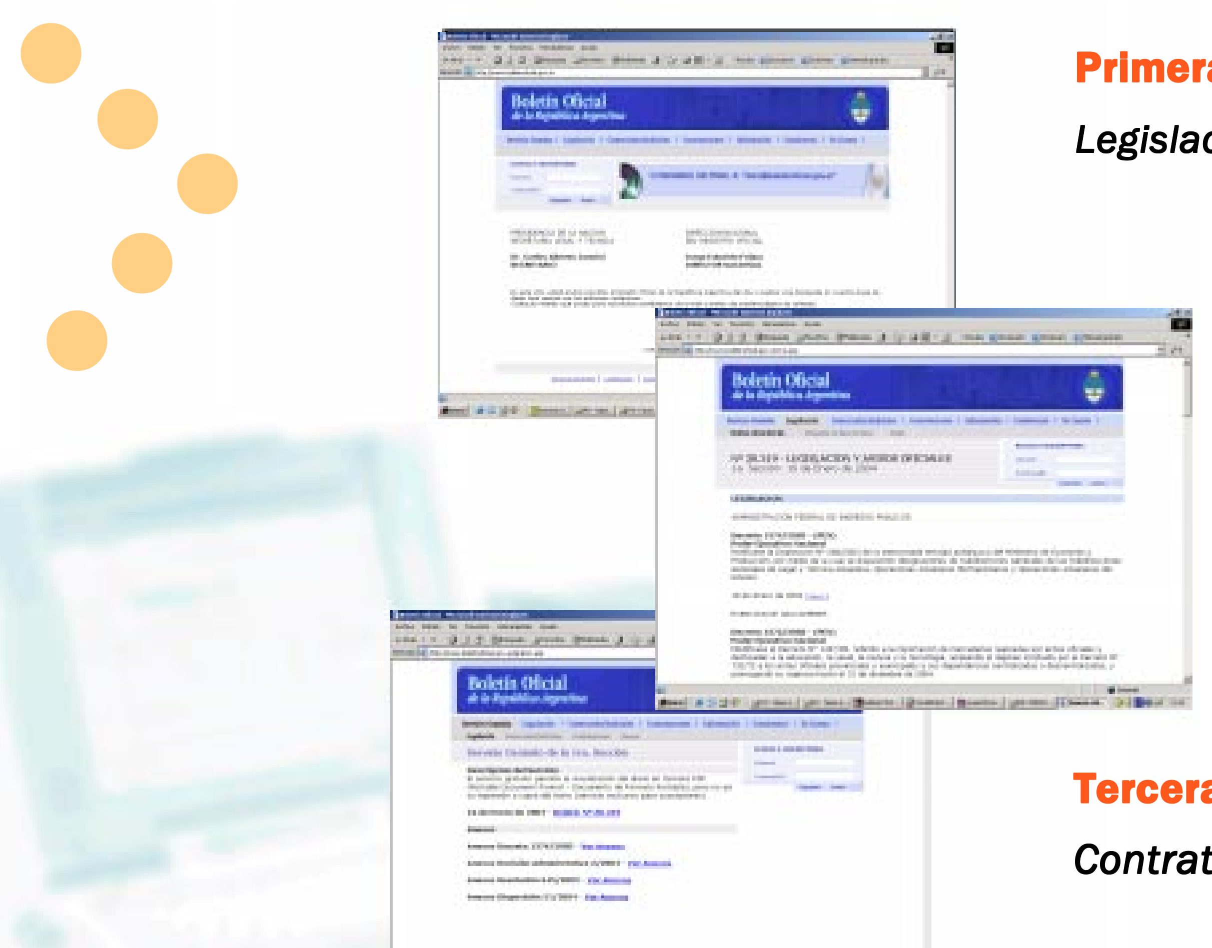
e. 24/2 N° 439.691 v. 26/2/2004



la información **oficial, obligatoria y de rápido acceso**

El Diario en Internet:



Primera Sección:

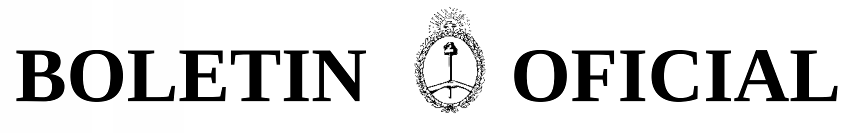
Legislación y Avisos Oficiales.

Segunda Sección:

Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura.

Tercera Sección:

Contrataciones.



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gov.ar

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BLACHET, PASINI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 2004, a las 17:00 horas en el local de la calle Corrientes 1145, piso 2, oficina 35, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aceptación de la renuncia de la Sra. Nidia Herminia Rossetto.
2°) Nombrar nuevo directorio por el término de tres años.
3°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Rubén Antonio Pasini
e. 20/2 N° 838 v. 26/2/2004

"C"

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que la Asamblea de Obligaciones Negociables Clase 03 por un monto de U$S 40.000.000 a celebrarse el 2 de marzo de 2004, publicada del 16 al 20 de febrero bajo factura número 005900041803, tendrá lugar el 10 de marzo de 2004, a las 15:00 horas en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires, no siendo allí la sede social.

Presidente - Enrique Götz
e. 23/2 N° 42.188 v. 27/2/2004

CERÁMICA VELOX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CERÁMICA VELOX S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2004, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Reconquista 661, 8°, Dpto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Informar a los señores Accionistas del fallecimiento del Presidente de la Empresa y elección del nuevo Director Titular que lo reemplace.

Vicepresidente - Ricardo M. Berrotarán
e. 19/2 N° 42.040 v. 25/2/2004

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A. (CINBA S.A.) a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2004, a las 15:00 horas, en calle Macacha Güemes 351, 5 Piso, Capital Federal —Salón Quebracho "A", Hotel Hilton, Buenos Aires— a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la designación del Dr. Jorge D. Ortiz como responsable de relaciones con el mercado.
3°) Reorganización del directorio. Aprobación de la gestión del anterior Directorio. Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar, constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores que lleva el Registro de acciones escriturales y/o certificado de depósito, hasta el día 16 de marzo de 2004, en la sede de la calle Bouchard 680 - Piso 8 (Int. 2960), Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.

Director Titular - Esteban Martín Baigún
e. 23/2 N° 42.193 v. 27/2/2004

COSTA TRANS-VIAL S.A.I.C.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 2004 a las 10 hs. en el domicilio social de la calle Vieytes 1076, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Sres. Accionistas para la firmar del Acta.
2°) Exposición de motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Análisis de los resultados y distribución de utilidades.
5°) Aprobación de los adelantos a directores.
6°) Elección de un nuevo directorio por un nuevo período de un año.

Presidente - Daniel H. Rigueiro
e. 23/2 N° 42.199 v. 27/2/2004

"D"

DIMAAT S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 40.626. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 10 de marzo de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Av. Roque Sáenz Peña 852, piso 8°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firman el Acta.
2°) Ratificación de la petición de homologación del Acuerdo Preventivo Extrajudicial.

Presidente - Diego Martín Benbassat
e. 20/2 N° 42.081 v. 26/2/2004

"E"

EL RETIRO DE LOBOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de marzo de 2004 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en la calle Paraguay 866, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobar la capitalización de utilidades de la sociedad.
3°) Designar un Director Ad-Hoc a efectos de ejercer la representación de la sociedad frente a las acciones que contra la sociedad emprenderá la Sra. Presidenta.

Presidente - María Luz Rubio
e. 19/2 N° 42.014 v. 25/2/2004

"G"

GCS S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas de G.C.S. S.A. N° IGJ 1664139, domicilio de Asamblea para el día 10 de marzo de 2004 a las 11 hs. en Rivadavia 1250, 4 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Estados Contables y anexos al 30 de junio de 2003.
2°) Gestión de la Sra. Cermesoni, Mónica C., directora a la fecha.
3°) Nombramiento de un Directorio hasta el 31 de octubre del 2006.
4°) Nombrar accionista para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.

Presidente - Mónica C. Cermesoni
e. 20/2 N° 42.070 v. 26/2/2004

"I"

INGRI S.A.

CONVOCATORIA

Primera convocatoria a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el 10 de marzo de 2004, a las 19.30 hs. en la sede de Rodríguez Peña 1334, piso 6, "C", Capital, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Considerar documentos art. 234, por ejercicio económico finalizado 30/09/2003 y gestión del Directorio por el mismo período.
3°) Elección de autoridades.

Presidente - Carlos Miguel Cecchi
e. 20/2 N° 42.080 v. 26/2/2004

"L"

LA MARTINICA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, Secretaría 39, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 10 de marzo de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Esmeralda 762, Piso 7, la que será presidida por el Escribano Oscar Cesaretti a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de las causas por las que no se encuentran tratados los Balances Generales, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias y Memorias correspondientes a los ejercicios ya finalizados;
3°) Remoción de Directores y explicación de su conducta, considerando su responsabilidad;
4°) Prórroga del plazo de la sociedad. IGJ 13/3/98, N° 2757, L. 123, T. S.A. Nacionales.

Secretaria - Ana V. Amaya
e. 19/2 N° 12.333 v. 25/2/2004

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 9 de marzo del 2004 a las 12 hs. a realizarse en Suipacha 72, 9° A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de octubre del 2003;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del art. 275 de la Ley de Sociedades Comerciales, y determinación de su remuneración por el Ejercicio Finalizado al 31 de octubre del 2003;
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Distribución de Utilidades en efectivo y en acciones;
5°) Capitalización de las Cuentas Ajuste de Capital, revalúo legal, y dividendo en acciones tratado en el punto anterior;
6°) Aumento del Capital Social superior al quíntuplo y emisión de acciones.

Reforma del artículo cuarto del estatuto social. Se deja constancia: 1) Que copias de la documentación prescripta por art. 234 inc. 1° LSC de ejercicios cerrados al 31/10/03 se encontrarán a su disposición en la sede social a partir del día de publicación del presente; 2) Que los Accionistas deberán cursar comunicación en los términos del art. 238, 2do. párr. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el mismo el 4/3/04 a las 17 hs.

Presidente - Juan Roberto Domínguez
e. 19/2 N° 42.017 v. 25/2/2004

L'EGALITÉ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de marzo de 2004 en la sede social sita en la calle San Martín 140, piso 11 de esta Ciudad, a las 11:00 horas en primera convocatoria y, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, en el mismo lugar, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Designación de Directores. El Directorio.

Presidente - Fernando Marín
e. 19/2 N° 13.223 v. 25/2/2004

"M"

MACAPAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MACAPAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Viamonte 1546, Piso 7°, Oficina 701, el 8 de marzo de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3°) Ratificación de todo lo resuelto por las Asambleas Nros. 194, 199, 205, 210, 214, 218, 224, 230.
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2001, 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2003.
5°) Consideración del resultado de los ejercicios y destino de los resultados.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y de los Síndicos Titular y Suplente.
7°) Consideración de las remuneraciones del Directorio en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, designación de los mismos por el término de dos años y distribución de cargos.
9°) Consideración de la renuncia de los síndicos titular y suplente y prescindencia de la sindicatura.
10) Consideración de la escisión de MACAPAL S.A." El Directorio.

Presidente – Luis Spinetto
e. 20/2 N° 42.136 v. 26/2/2004

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de marzo de 2004 a las 15.00 horas, en el local de la calle San Martín 969 1° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al Ejercicio Cerrado el 31/10/2003;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Elección de un Miembro del Consejo de Vigilancia para cubrir una vacante por renuncia;
5°) Retribución al Directorio (Art. 261 Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Roberto Fabio Ferreira
e. 19/2 N° 42.032 v. 25/2/2004

"P"

PARANA INMOBILIARIA Y FORESTAL S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Inscripta ante I.G.J. en 14 de noviembre de 1969 bajo el N° 5664, folio 254, libro 69 Tomo "A" de estatutos nacionales, convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de marzo de 2004, a las 10 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 3333, piso 4°, de la Cdad. de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Mención de actos posteriores al cierre del ejercicio al 30 de abril de 2003 y anteriores al balance de liquidación.
3°) Consideración del balance de liquidación y proyecto de distribución final.
4°) Consideración de la gestión de la liquidadora y de la sindicatura.
5°) Honorarios de la liquidadora y del síndico titular.
6°) Designación del depositario de los libros y documentos sociales.

Liquidadora - Liliana Mónica Seralvo
e. 23/2 N° 42.140 v. 27/2/2004

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 9 de marzo de 2004, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003 y de su resultado.
2°) Consideración de la situación de Patrimonio Neto Negativo de la Sociedad.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Autorizaciones.
6°) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.
Presidente - Carlos J. García

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 19/2 N° 13.228 v. 25/2/2004

PIRELLI ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PIRELLI ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 2004 a las 10.00 horas en Av. Argentina 6745, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Absorción de la pérdida acumulada con la cuenta ajuste del capital.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7°) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán presentar constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S.A. en Av. Argentina 6784, piso 3ro., Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, hasta el día 2 de marzo de 2004. El Directorio.
Presidente - Elvio Baldinelli
e. 20/2 N° 12.492 v. 26/2/2004

"R"

RIO PARANA PILOTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de marzo de 2004, a las diez horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620 piso 13° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, de la Memoria e Informe de la Junta de Vigilancia por el Ejercicio Nro. 4, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio 2003, de los Resultados Acumulados y su destino.
5°) Gestión del Directorio y de la Consejo de Vigilancia. Honorarios
6°) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y el Consejo de vigilancia.
Aviso de recaudos de asistencia. El Directorio.
Presidente - Jorge H. Bolis
e. 18/2 N° 41.904 v. 24/2/2004

RIOPAR S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de marzo de 2004, a las once horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620 piso 13° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, de la Memoria e Informe de la Junta de Vigilancia por el Ejercicio Nro. 12, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Gestión de la Junta de Liquidadores y de la Consejo de Vigilancia. Honorarios.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de vigilancia.
6°) Liquidación: Venta de Activos
Aviso de recaudos de asistencia. Junta Liquidadora.
Presidente - Guillermo J. Tula
e. 18/2 N° 41.903 v. 24/2/2004

"S"

S.A. AGROPECUARIA LOS CAMPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de marzo de 2004 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en la calle Paraguay 866, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de un Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
Presidente - María Luz Rubio
e. 19/2 N° 42.013 v. 25/2/2004

SANS SOUCI S.A.

CONVOCATORIA

Convocáse a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 2004, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Tucumán 1581, 3er. Piso, of. 7, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea;
2°) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera de término;
3°) Consideración de la documentación de que habla el art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/97, 31/12/98, 31/12/99, 31/12/00, 31/12/01 y 31/12/02;
4°) Consideración y destino de los Resultados acumulados, correspondientes a los Ejercicios mencionados en el punto anterior del Orden del Día;
5°) Consideración de los honorarios de los Directores con funciones técnicas permanentes (art. 261, cuarto párrafo Ley N° 19.550), correspondiente a los Ejercicios Económicos mencionados en el punto tercero del Orden del Día;
6°) Consideración de la gestión de los señores Directores correspondiente a los Ejercicios Económicos mencionados en el punto tercero del Orden del Día;
7°) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
Administrador Judicial - Diego Jaunarena
e. 19/2 N° 42.035 v. 25/2/2004

SEROA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 1651978. Convóquese a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de marzo del año 2004, para la hora 14,00 en 1ª convocatoria, en 15,00 horas en 2ª convocatoria, en Calle Sarmiento 1574 piso 3° Of. D. De capital Federal a fin de para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Tratamiento de la disolución y liquidación de la sociedad.
3°) Designación de Liquidador.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.
Presidente - Liliana Claudia Sergi
e. 18/2 N° 16.192 v. 24/2/2004

SOFTWARE SOLUTION PROVIDERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2004, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Aristóbulo del Valle 1257, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Consideración de los documentos prescritos por el Art. 234 de la Ley Nro. 19550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2003.
2do. Destino del resultado del Ejercicio.
3ro. Designación de los miembros del Directorio.
4to. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Antonio E. Tabanelli
e. 18/2 N° 41.939 v. 24/2/2004

"U"

UTENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de marzo de 2004 a las 15.00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430, 2° A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los Resultados, todo referido al Ejercicio Cerrado el 31/10/2003;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel D'Imperio
e. 19/2 N° 42.031 v. 25/2/2004

"V"

VECAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de marzo de 2004, a las 18 hs., en primera convocatoria, en Bernardo de Irigoyen 1344, 5° Piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires y a las 19 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación.
Presidente - Pablo Javier Alvarez
e. 20/2 N° 12.460 v. 26/2/2004

VIA LONDRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 6 de marzo de 2004 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de California 2000, 1° piso "D" of. "119", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la ley 19550 del Ejercicio Económico cerrado al 31/10/03.
3°) Aprobación de le gestión del Directorio.
4°) Consideración de la remuneración del Director en exceso de lo previsto por el art. 261 ley 19.550.
Presidente - Fernando Landerberger Piva
e. 18/2 N° 12.295 v. 24/2/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Lois & Asociados SRL (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Emilio Martín, Constantino Arias y Norberto Veleiro", dom. J. B. Alberdi 500, Cap. vende a "Luis Busto Mouro y Daniel Busto Mouro", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas wisquería cervecería sito en ALBERDI JUAN BAUTISTA AV. 500 PB PA CAPITAL quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestra oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 9/2/2004 al 13/2/2004.
e. 18/2 N° 11.821 v. 24/2/2004

Se comunica que Matafuegos Cuenca SA con domicilio en Alvarez Jonte Nro. 5149, Capital Federal, da por nula la transferencia del Fondo de Comercio del Inmueble ALVAREZ JONTE 5145, Capital Federal, publicada en Boletín oficial Factura Nro. 39.136, de fecha 29/12/2003 al 5/1/2004. Reclamos de ley Alvarez Jonte Nro. 5149, Capital Federal.
e. 18/2 N° 41.968 v. 24/2/2004

María La Manna, abogada inscripta en el CPACF T° 76 F° 485, con domicilio en Montevideo 666 Piso

8 of 808 Capital, comunica que Lorena Romina Ingala domiciliada en Fragio 920 Ituzaingó Bs. As., cede vende y transfiere el local de AVDA. CALLAO, 188 de Capital dedicado al rubro de quiosco, internet, locutorio y varios a Marianela Avellini, domiciliada en Carlos Casares 1872, Castelar Bs. As., libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Carlos Casares 1672, Castelar Bs. As.

e. 18/2 N° 12.242 v. 24/2/2004

La Escribana Alicia M. Trezza, domicilio en Uruguay 1292, 4° "D", Cap. Fed., avisa que Nora Raquel Rovirá, DNI 6.511.644 domicilio O'Brien 491, Lanús Este (BA) vende, a Marta Beatriz Bonetti, DNI 5.629.883, domicilio Santander 4912, Cap. Fed., Fondo de Comercio del Establecimiento sito en AVENIDA SEGUROLA 465 PISO PB Y PA, Capital Federal, habilitado rubro com., min., golosinas, envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266; lavadero manual de vehículos automotores libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/ofic. en término legal.

e. 19/2 N° 42.011 v. 25/2/2004

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. Avisa: Pharmadon SRL, domiciliada Av. Gral. José G. de Artigas 5401, Cap. Fed. vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en AV. GRAL. JOSE DE ARTIGAS 5401, Cap. Fed., a Produnmed S.A., domiciliada Tronador 241, Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.

e. 23/2 N° 42.212 v. 27/2/2004

El Escribano Jorge M. Allende domiciliado en Tte. Gral. J. D. Perón 1143, Piso 5° Ofic. 70, Cap. avisa que Pura Liliana Tomas, domiciliada en S. Peña 289, J. L. Suárez, Pcia. Bs. As. transfiere a Norberto López y Juan Manuel Nogueira, domiciliados en Rosario 756, Cap. el fondo de comercio "Maxikiosko-Bar Cafetería-Cabinas Telefónicas" "La Barra", sito en AV. PUEYRREDON 902, Cap. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 23/2 N° 42.161 v. 27/2/2004

"H"

Héctor Francisco Taverna, abogado T° 68, F° 596, Lavalle N° 1370, P.B. Of. "3", Capital Federal, comunica que: José Locatelli y González, DNI. 10.717.654, calle Maure N° 2126, piso 16° Dto. "D" Capital Federal, cede, vende y transfiere a Juan Salvador Leone, CIPF. 4.732.392, Hipólito Irigoyen N° 727 Capital Federal, el Fondo de Comercio del negocio de la calle HIPOLITO IRIGOYEN N° 734, Planta Baja, Cap. Fed. habilitado como playa de estacionamiento, libre de deudas, gravámenes y sin empleados. Reclamos de Ley: Hipólito Irigoyen N° 734, Planta Baja, Cap. Fed. y Maure N° 2126, Piso 16° Dto. "D" Cap. Fed.

e. 20/2 N° 16.271 v. 26/2/2004

"J"

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781, dom. Av. Maipú 3529, Olivos, PBA, avisa que Karina Elizabeth Campos dom. Nicasio Oroño 2224, Cap., vende el Fdo. de Com. del Telecentro, sito en JURAMENTO 1700 LOC. 6 Cap. Federal, a Diego Martín García Pettinari dom. Laprida 1515 2° A Florida Pdo. Vte. López, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos en n/oficinas.

e. 18/2 N° 41.926 v. 24/2/2004

"S"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Luis A. Farina domic. Brandsen 324, Pcia. Bs. As. vende a Marcelo C. Paz domic. Pavón 1301, Cap. su Bar sito en SARMIENTO 1175, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/2 N° 12.577 v. 27/2/2004

Transferencia de Fondo de Comercio (Ley 11.867). Edgardo Slemenson, LE 4.109.724, domiciliado en Teodoro García 1828, Capital transfiere el Fondo de Comercio del local sito en SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1298, Capital, con el rubro casa de pensión, a Sofía De Carlini, DNI 26.932.920, domiciliada en Conesa 3768, Capital. Los reclamos de Ley se recibirán en Soldado de la Independencia 1298, Capital.

e. 20/2 N° 12.414 v. 26/2/2004

"T"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Giovanna Pagliaro Rodríguez domic. Gurruchaga 274 P 21 "2", Cap. vende a José J. Corbetta domic. Berutti 170, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. su Bar sito en TUCUMAN 2002, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/2 N° 12.578 v. 27/2/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARCOTEL S.A.

Por 3 días. Se informa que: a) ARCOTEL S.A., sede social Talcahuano 638, Piso 9° "F" C. Autónoma de Bs. As., insc. en la IGJ N° 5840, Libro 14 S.A. el 11 de mayo 2001 absorbe por fusión a Tecomlink S.A., sede social Uruguay 864 piso 9, Of. 905 C. Autónoma de Bs. As., insc. en la IGJ N° 13846, Libro 3 S.A. el 23 noviembre 1998, que se disuelve sin liqui.; b) El capi. de ARCOTEL S.A. se incre. a $ 62.000, se refor. E.S.; c) s/Balances al 30/11/03 ARCOTEL tiene un Activo $ 458.266,78 y Pasivo $ 294.064,01; Tecomlink S.A. Activo $ 906.444,16 y Pasivo $ 59.002,88. ARCOTEL (absorbente) mantiene el domicilio y la denominación. Compromiso Previo 10/12/93, fecha de Asambleas que lo aprobaron 26/12/03. Soc. no inc. art,. 299 LSC.

Presidente - Carlos A. Zabalza

e. 23/2 N° 42.252 v. 25/2/2004

"B"

BOLDT S.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de febrero de 2004, se pondrá a disposición a partir del 25 de febrero de 2004, un dividendo en efectivo igual al 11% del capital social de $ 50.000.000, imputado a los resultados acumulados del ejercicio cerrado al 31/10/03, equivalente a $ 5.500.000. Se deducirá sobre el monto a distribuir el impuesto sobre los bienes personales por las tenencias accionarias al 31/12/03, entregándose la correspondiente constancia de retención. Tratándose de acciones escriturales el pago en efectivo se efectuará contra la documentación que acredite la identidad del accionista, en la Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas. El Directorio.

Vicepresidente - Antonio E. Tabanelli

e. 20/2 N° 13.243 v. 26/2/2004

"C"

CAVAS ROSELL BOHER S.A.

AUMENTO DE CAPITAL. LLAMADO A SUSCRIPCION PREFERENTE (ART. 194 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES).

Se comunica a los Sres. accionistas de CAVAS ROSELL BOHER S.A. que disponen del plazo de 30 días fijados por el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, contado a partir del día siguiente a la fecha de la última de las tres publicaciones de este aviso, para proceder a la suscripción de acciones correspondiente al aumento de capital dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 15 de septiembre de 2003. Dicha Asamblea dispuso el aumento de capital de $ 600.000 a $ 1.608.871, mediante emisión de 1.008.871 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, a ser colocadas —según dispusiera el Directorio de la Sociedad— por suscripción a su valor nominal entre los Sres. Accionistas. La suscripción debe llevarse a cabo en la sede social de CAVAS ROSELL BOHER S.A., sita en Paraguay 419, piso 1, Oficina 29, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 horas, contra la integración del 100% del valor de suscripción en efectivo, en la fecha de suscripción o mediante la capitalización de aportes en efectivo efectuado por los Sres. Accionistas antes de dicha fecha. Sobre el remanente no suscripto, los Sres. Accionistas tendrán derecho a acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto. A tal fin, deberán comunicar su intención de acrecer al momento de ejercer sus derechos de suscripción preferente y deberán integrar el valor correspondiente a dicha acreencia, en efectivo, dentro de los 2 días hábiles contados desde el vencimiento del plazo de suscripción de 30 días antes mencionado, o mediante la capitalización de aportes en efectivo efectuado por los Sres. Accionistas antes de la fecha de suscripción. CAVAS ROSELL BOHER S.A. El Directorio.

Presidente - Sergio Gabriel Rondoletto

e. 20/2 N° 13.241 v. 24/2/2004

"E"

EMIDELIA - SOLARI HNOS. S.A.C.A.Y F.

ESCISION

De conformidad con lo prescripto por el artículo 88 inciso 4° de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2003, se resolvió aprobar la escisión de la sociedad EMIDELIA - SOLARI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA, que destina parte de su patrimonio a la creación de nuevas sociedades que se constituyen simultáneamente, denominadas EMIDELIA LA LOMA S.A., EMIDELIA LAS PARVAS S.A., EMIDELIA EL PHALARIS S.A., EMIDELIA LAS ASTILLAS S.A. y EMIDELIA EL JAGÜEL S.A., con efecto al 30 de septiembre de 2003. La sede de la sociedad escidente, se encuentra en Arenales 1661, 9° "D" de la Ciudad de Buenos Aires. La sociedad escindente se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de mayo de 1963, bajo el número 707, Folio 484 del Libro 56, Tomo A de Est. Nacionales. La sociedad escindente tiene un activo de $ 3.361.813,42 y un pasivo de $ 2.608.156,56, valuado al 30 de septiembre de 2003. Se destina a las nuevas sociedades escisionarias la totalidad del patrimonio de la siguiente forma: a la sociedad denominada EMIDELIA LA LOMA S.A. se destina un activo de $ 170.000, a EMIDELIA LAS PARVAS S.A. se dsetina un activo de $ 339.000, EMIDELIA EL PHALARIS S.A. se destina un activo de $ 398.000, a EMIDELIA LAS ASTILLAS S.A. se destina un activo de $ 363.000 y a EMIDELIA EL JAGÜEL S.A. se destina un activo de $ 191.000. Todo ello valuado al 30 de septiembre de 2003. Con motivo de la escisión se crearán las sociedades EMIDELIA LA LOMA S.A., EMIDELIA LAS PARVAS S.A., EMIDELIA EL PHALARIS S.A., EMIDELIA LAS ASTILLAS S.A. y EMIDELIA EL JAGÜEL S.A., todas con domicilio en Viamonte 927, piso 2° de la ciudad de Buenos Aires. El capital de la sociedad escindente de $ 3.925.441 queda reducido a $ 3.361.813. Reclamos de la ley en Arenales 1661, 9° "D" de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Enrique Fernández Mouján (h.)

e. 20/2 N° 42.085 v. 24/2/2004

"M"

MARDI S.A.

Compromiso de Fusión. Art. 83, inc. 3°, Ley 19.550. MARDI S.A. y PORTO FRIO S.A. comunican su fusión a los efectos del ejercicio de los derechos de oposición conforme con los siguientes datos:

1. Sociedad incorporante: MARDI SA inscripta en el Registro Público de Comercio bajo número 2802 libro 92 A con fecha 11 de julio de 1980, fijando domicilio legal en Batalla del Pari 860 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Sociedad incorporada: PORTO FRIO SA inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo número 12406 libro 114 tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 16 de noviembre de 1993, fijando domicilio legal en Batalla del Pari 860, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3. El capital social de la sociedad incorporante se aumentará en $ 500.000, es decir a la suma de $ 1.000,000 capital actual antes de la fusión, $ 500.000.

4. Valuación del activo y pasivo de las fusionantes: MARDI SA, Activo $ 13.148.836,03 Pasivo $ 6.055.929,43. PORTO FRIO SA, activo $ 668.447,84, Pasivo $ 8.000. En ambos casos, los datos resultan de los balances especiales de fusión confeccionados al 31 de diciembre de 2003.

5. La razón social de la sociedad anónima incorporante continuará siendo MARDI SA. Su domicilio legal continuará siendo calle Batalla del Pari 860, Ciudad autónoma de Buenos Aires.

6. El compromiso de fusión fue celebrado entre las partes el día 1 de febrero de 2004, y las respectivas asambleas extraordinarias que lo aprobaron, se celebraron el día 12 de febrero de 2004 en ambas sociedades.

Presidente - Diego Oksengendler

e. 23/2 N° 42.181 v. 25/2/2004

MEGSOFE Sociedad Anónima

A los fines dispuestos por el art. 88, inc. 4° de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 17/11/2003 aprobó la escisión de MEGSOFE S.A. con domicilio en San Martín 686, 1° "12", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de octubre de 1986 bajo el N° 6469 L° 102, Tomo A de Sociedades Anónimas. Valuación del activo y pasivo al 31/10/2003 $ 1.847.514,79 y $ 266.362,32. Valuación de activo y pasivo destinado a la nueva sociedad $ 876.854,34 y $ 86.278,10. Sociedad escisionaria BAUMAJU S.A. con domicilio en San Martín 686, 1° "12", Capital Federal.

Presidente - Federico Patricio Ortiz

e. 20/2 N° 13.266 v. 24/2/2004

"S"

SAFICO S.A.F. y C.

N° IGJ 246928, domic. Cerviño 4449, 8° piso "B", Cap. Fed. comunica por 3 días conf. art. 204, Ley 19.550, que Asamb. Ext. Unánime del 27/8/2003, protocolizada por esc. 385 del 23/12/2003, F° 1348, Reg. N° 1496 Cap. Fed. redujo el cap. social de $ 22.245.810 a $ 16.065.540. Balance Especial de reducción (art. 45 de Res. 6/80 de IGJ) al 31/8/2002. Activo antes y después de reducción $ 85.229.955,84 y $ 69.071.948,38. Pasivo antes y después reducción $ 29.133.202,75. Modificó art. 4° estatuto social. Aprobó cancelación de 6.180.270 acciones, ordinarias nominativas de $ 1 c/u 1 voto por acción, que se encuentran en cartera por compra a ex accionistas, afectando a dicha cancelación por un valor de pesos 16.158.007,56, la Cuenta Ajuste Capital por $ 9.977.737,46 y el capital suscripto por $ 6.180.270. Oposiciones ley en domic. social citado, lunes a viernes de 11 a 18 hs.

Escribano - Daniel E. Allievi

e. 20/2 N° 42.104 v. 24/2/2004

"T"

TEL 3 S.A.

Inscripto en la IGJ bajo el N° 393, Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 12/1/95. Domicilio social Reconquista 609, piso 5°, Capital. Hace saber por tres días: Activo posterior a la reducción $ 22.431.717,93. Pasivo posterior a la reducción $ 13.759.535,75.

Autorizado - Alejandro Fourcade

e. 20/2 N° 12.411 v. 24/22004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con domicilio en Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica 3 días que el 27 de febrero de 2004 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en la calle Remedios de Escalada de San Martín 3235/37/43, entre las de Cuenca y Campana, UF. 12, Piso 1°, Dpto. 2, de Cap. Fed. Matrícula FR. 15-51081/12. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 79, Manz. 138, Parc. 29 c. Superficie total: 49,57 m2; Porcentual: 5,36%. La citada Unidad Funcional consta de living, comedor, dos dormitorios y baño, con cocina integrada al living-comedor. Estado general bueno. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia, según Constatación Fs. 44 vta. Base: U$S 24.676,70, Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 39, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de Cap. Fed., autos: "MOHOROVICH O MOHOROVICH ERMETE PABLO ANDRES y Otro c/POIZON RAMON HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ley Especial 24.441" (Exp. 111.079/00). El bien será exhibido el

26 de febrero de 2004, de 10 a 14 hs. Deudas: A.B.L al 28/4/03 sin deuda Aguas Args. al 26/11/03 $ 132,77; Expensas al 31/1/04 $ 1.829.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2003.
Alberto Jorge Aliano, martillero.
e. 20/2 N° 12.345 v. 24/2/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Oscar Alberto Blanco, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. HECTOR ADOLFO OMAR GOMEZ, argentino, soltero, changarín, hijo de Félix Horacio y de Mirta Anabella Santillán, DNI N° 31.094.388, nacido en Olavarría el 16 de febrero de 1984, y con último domicilio en Rufino Fal N° 1417 de Olavarría, a fin que se presente en la Fiscalía Federal, sita en Avda. Mitre N° 515 de la Ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 641, caratulada: "GOMEZ HECTOR ADOLFO OMAR s/Inf. Ley 23.737 Olavarría", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, febrero 10 de 2004. …Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a HECTOR ADOLFO OMAR GOMEZ, DNI N° 31.094.388 para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN, conforme lo ordenado a fs. 12, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo.: Dr. Oscar A. Blanco Fiscal Federal.
Secretaría, 10 de febrero de 2004.
Silvia N. de Cunto, secretaria.
e. 19/2 N° 439.255 v. 25/2/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 7353 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GUSTAVO SARAVIA BUJLO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 2 de febrero de 2004.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 19/2 N° 439.261 v. 25/2/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7352 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CORNEJO DAVID GASTON a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 2 de febrero de 2004.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 19/2 N° 439.258 v. 25/2/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7383, de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BOERO ANDRES ROBERTO, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Art. 296 C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 2 de febrero de 2004.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 19/2 N° 439.262 v. 25/2/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7225 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a OCAMPO SUSANA GRACIELA, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 2 de febrero de 2004.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 19/2 N° 439.260 v. 25/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, piso 3° en los autos "SEGBE GOPAR, ELIZABETH c/ALMEIDA, FERNANDO HUMBERTO s/Divorcio Vincular" Expte. N° 94170/90 notifica al demandado Sr. FERNANDO HUMBERTO ALMEIDA de la sentencia recaída en autos, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, septiembre 20 de 1994 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada. En consecuencia decreto el divorcio vincular de ELIZABETH SEGBE GOPAR y FERNANDO HUMBERTO ALMEIDA por la causal prevista en el art. 214 inc. 2° del CC. Declaro disuelta la sociedad conyugal (art. 1306 CC). Las costas se imponen al demandado (art. 68 CPC) … Fdo.: Irene Martínez Alcorta, Juez". El presente debe ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
María Silvina Pescio, secretaria interina.
e. 23/2 N° 42.228 v. 24/2/2004

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, sito en Talcahuano 490 P. 2° de Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días en los términos del art. 5° de la ley 24.321 al desaparecido EDUARDO GUERCI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 23/2 N° 439.565 v. 25/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de "PROTEID S.A. s/Quiebra", CUIT 30-69672257-5 en la que se designó síndico al Dr. Albite Lydia Elsa, con domicilio en Tacuarí 119, EP "5" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tenga bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 días constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 20/2 N° 439.489 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de "LOPEZ SOLEDAD CRISTINA s/Quiebra (en el Pedido de Quiebra por S.O.L.T.E.X. (82281)", CUIT 27-04961926-5, en la que se designó síndico al Dr. Mauricio Gola, con domicilio en Maipú 509, 3°, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 20/2 N° 439.488 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de "CAUDEX S.A. s/Quiebra", CUIT 30-70173745-4, en la que se designó síndico al Dr. Lajbisz Barg, con domicilio en Paraguay 2360, 10 "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 20/2 N° 439.486 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, a mándese a publicar por dos días en los autos "MAVE S.A. s/Quiebra", la rectificación del domicilio del síndico Dr. Gola Mauricio, siendo el mismo Maipú 509 3°, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 2004.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 23/2 N° 439.623 v. 24/2/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, hace saber por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 2003, se ha decretado la quiebra de MENENDEZ NESTOR ORLANDO, CUIT 20-07961491-3, y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2004 (art. 32 L.C.Q.) en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459, 5° "92", Capital Federal, Tel. 4374-3154/15-5402-5715, y que cuentan hasta el 14 de abril de 2004 para impugnar los créditos insinuados y/o contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el 28 de abril de 2004. Fijándose los días 12 de mayo del 2004 y 28 de junio de 2004 para presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: b) Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. c) Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. e) Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MENENDEZ NESTOR ORLANDO s/Quiebra" (Expte. N° 83.575) (ex concurso preventivo, hoy quiebra), en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/2 N° 439.480 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. 3°, Capital Federal, comunica que en autos "LYTTONWEST S.A. s/Quiebra", con fecha 10 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de LYTTONWEST S.A., C.U.I.T. 33-70759812-9, inscripta en la I.G.J. como Apertura de Sucursal bajo, el N° 1068, del Libro 56 Tomo B de Sociedades Extranjeras el 7/5/2001. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5° "N", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/4/2004, en el horario de 12 a 18 hs., a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta día 4/5/2004 y para contestar dichas impugnaciones hasta el 18/5/2004. El síndico presentará los informes —arts. 35 y 39, L.C.— los días 2/6/04 y 16/7/04 respectivamente.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/2 N° 439.593 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Diag. Roque S. Peña Nro. 1211, Piso 3ro., de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "CAYETANO GERLI S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 63.364), se ha presentado una rectificación del proyecto de distribución complementario, ordenándose con fecha 23/12/03 ponerlo a disposición de los interesados, a sus efectos, a tenor del art. 222, de la LC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/2 N° 439.657 v. 24/2/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrerra, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "TSCHERNIGOI, RICARDO NORBERTO s/Quiebra", Expte. N° 101.557, que con fecha 16/12/2003 se ha decretado la quiebra de "RICARDO NORBERTO TSCHERNICOI - L.E. N° 4.521.281 - CUIL N° 20-04521281-6", con domicilio denunciado en Alejandro Dumas 1920, de la Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá cumplir con los requisitos exigidos por los incs. 3) y 4) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs.; entregando al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas; y abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se previene a los terceros respecto de la prohibición de hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4°, oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 21 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 03 de junio de 2004 y 16 de julio de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Ciudad de Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 18/2 N° 439.159 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. María Virgina Villarroel, sito en la Avenida Callao 635, Piso 6to., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos: "INDUSTRIA TEXTIL LAPRIDA S.A. s/Quiebra", se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimis-

mo se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días. Diario Boletín Oficial

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/2 N° 439.658 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avenida Callao 635, 6° piso, Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de ENRIQUE ALBERTO MATIAS, a fin de que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Rodolfo Antonio Herrera, juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/2 N° 12.561 v. 24/2/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "GRAPPER JUAN CARLOS s/Quiebra", DNI 8.186.131 Expte. N° 82647, habiéndose designado síndico a Mario José Grieco, Av. de Mayo 1260, piso 2°, "O", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/04, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 18/2 N° 439.115 v. 24/2/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de NOEMI BEATRIZ ORMART (DNI 11.499.773), en la que se designó síndico al contador Francisco Antonio de Gennaro, con domicilio en Uruguay 660, p. 3° C de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de mayo de 2004 y 8 de julio de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 18/2 N° 439.122 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de BCELL S.R.L. designándose como síndico al contador Mónica Beatriz Costa, con domicilio en Reconquista 715 4to. piso "E", T.E. 4315-1157, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de mayo de 2004 y 7 de julio de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 2004... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 18/2 N° 439.124 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaria Nro. 9, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber que en autos "SWEET JENNY DE FRANK CESAR Y RAQUEL LILIANA SASSON (S.H.) s/Quiebra" (Expte. Nro. 48.207) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo, se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Valera Pérez Casado, secretaria.
e. 23/2 N° 439.591 v. 24/2/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de BIANCO VAZQUEZ GABRIEL EDGARDO, habiéndose designado síndico al contador Miguel A. Visco con domicilio en 3 de Febrero 4683, 3°. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de mayo de 2004 y 8 de julio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/2 N° 439.297 v. 25/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de GRANFI INGENIERIA S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Jorge Serrano con domicilio en Uruguay 662, 5° A. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de junio de 2004 y 15 de julio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/2 N° 439.295 v. 25/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ISABEL CATALINA CERVETTI, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Jorge Daniel Serrano con domicilio en Uruguay 662, 5° A, quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 6 de abril de 2004, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/2 N° 439.611 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de FRANCISCO MAXIMO CERVETTI, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Jorge Daniel Serrano con domicilio en Uruguay 662, 5° A Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 6 de abril de 2004, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/2 N° 439.612 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de SAVA DANIEL ERNESTO habiéndose designado síndico al contador Francisco Guerreño con domicilio en Rodríguez Peña 794, 1° A. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 2004 , debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de junio de 2004 y 15 de julio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/2 N° 439.610 v. 27/2/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KOPPRIO MIRTA CRISTINA s/Quiebra". El síndico designado es Gabriel Eduardo Bigal con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6°, Of. 5 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26/3/04; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 19/2 N° 439.299 v. 25/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EPELBAUM LUCIO s/Quiebra". El síndico designado es Roberto L. Sapollnik con domicilio en la calle Paraná 851 10° dto. 41 de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 19/2 N° 439.308 v. 25/2/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Guitiérrez Cabello, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MIGUEL ALFREDO MARIA SOAJE, con domicilio en Av. Rivadavia 1583, piso 1° "B" de Capital Federal. Fíjase hasta el día 5 de abril de 2004 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico Berisso Jorge Luis, con domicilio en Paraguay 866, piso 9, Of. 6, Capital Federal. El síndico presentará el informe individual el día 20 de mayo de 2004 y el informe general el día 6 de julio de 2004. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de setiembre de 2004 a las 11:30 hs. Se fija el plazo del período de exclusividad hasta el día 4 de octubre de 2004. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 20/2 N° 16.295 v. 26/2/2004

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, Piso 7, Oficina 710, comunica por dos días en autos "NUEVO SAN JOSE S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial por HSBC BANCO ROBERTS S.A.", Expte. N° 70.672, que convoca a mejorar oferta de compra formulada por $ 150.000 del inmueble ubicado en la calle Ramallo 1704/14, unidad funcional 2, Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 29, Manzana 86, Parcela 1, Partida 3164404, Matrícula FR. 16-14694/2, Capital Federal. Se trata de un local amplio con cortina metálica, con puerta de acceso por la calle Ramallo 1704 y entrada independiente por Ramallo 1714, en buen estado de conservación y totalmente desocupado. No se admitirán compras en comisión. La audiencia pública para el mejoramiento de la oferta se realizará el día 2 de marzo de 2004 a las 10 horas en la sede del Juzgado. Los interesados deberán efectuar la mejora de la oferta en sobre cerrado que como única indicación en su exterior deberá decir OFERTA DE MEJORA EN AUTOS NUEVO SAN JOSE S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial por HSBC BANCO ROBERTS S.A., sin ningún dato que identifique al presentante, entregado en el Juzgado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7, Oficina 710, hasta el 2 de marzo de 2004 a las 10 horas. Las demás condiciones del mejoramiento de la oferta se encuentran en la resolución judicial del 23 de diciembre de 2003 obrante a fs. 240 y siguientes de los autos premencionados, y en el expediente principal caratulado NUEVO SAN JOSE S.R.L. s/Quiebra, en el que a fs. 361 se halla agregado el certificado de dominio y gravámenes del inmueble, que podrán consultarse en la mesa de entradas del Juzgado ubicada en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de lunes a viernes en el horario de 7 y 30 horas a 13 y 30 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Roberto Lezaeta, secretario.
e. 23/2 N° 42.173 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2003 se declara mantener la sentencia de quiebra de fecha 22 de febrero de 2001 con respecto a ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO S.A. con domicilio en

Campana 1362 de Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 12 de septiembre de 1977 bajo el Nro. 3042, Libro 87, Tomo "A", C.U.I.T. Nro. 30-55999115-1, en autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO S.A. su Quiebra (Expte. Nro. 72.722)" siendo el síndico designado Contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651 4° "67", fijándose el día 3 de marzo de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 19 de abril de 2004 y 1 de junio de 2004 a fin de que el síndico presente lo informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 23/2 N° 439.609 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 7°, C. A. de Bs. As., hace saber en autos caratulados 'METCOM S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 76.920, que con fecha 12/12/2003 se ha decretado la quiebra de "METCOM S.R.L., C.U.I.T. 30-62149301-5", con domicilio en Esmeralda 320, piso 9°, Of. "B", de esta Ciudad. Se pone en conocimiento de los administradores de la fallida, que deberán entregar al Sindico los libros contables, papeles y bienes que tuviera en su poder, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en el término de tres (3) días. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1009, 2° piso, Of. "B", de esta Ciudad, hasta el 31 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de mayo de 2004 y 30 de junio de 2004, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 23/2 N° 439.608 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CHACRAS SA s/Quiebra, antes Pedido de Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 18 de diciembre de 2003. Que el Síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Avda. Independencia 2251, Piso 5° Dto. "40" de Capital Federal, Tel.: 4943-7529, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2004 . Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de mayo de 2004 y 25 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que el órgano de administración deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/2 N° 439.570 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la, Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SOSA ADOLFO ROLANDO s/Quiebra, antes Concurso Preventivo (decreto:)", cuya quiebra se decretara con fecha 12 de febrero de 2004. Que el Síndico es el Sr. Felipe Florio con domicilio en Av. de Mayo 1460 2° Piso Of. 12 Bis Izquierda, de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18/5/04 y 1/7/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/2 N° 439.567 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de PICCININI DE ROSEMBERG MARIA CRISTINA s/Quiebra (decreto de quiebra 6/2/04), cuya quiebra se decretara con fecha 6 de febrero de 2004. Que el Síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Av. Independencia 2251 5° piso Dto. 40 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/5/04 y 30/6/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/2 N° 439.563 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ROSEMBERG CARLOS ALBERTO s/Quiebra, antes Concurso Preventivo (decreto de quiebra: 6/2/2004)", cuya quiebra se decretara con fecha 6 de febrero de 2004. Que el Síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Av. Independencia 2251, 5° piso, Dto. 40 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/5/04 y 30/6/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/2 N° 439.549 v. 27/2/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sita en M. T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo MIGUEL ANGEL ISEAS, con domicilio en la calle Muñecas 1007, Capital Federal, DNI 10.325.757, CUIT 20-10325757-4, designándose Síndico a Marcela Adriana Folco, domiciliada en Rivadavia N° 10.444, 8° piso "A", Capital Federal, T.E. 4641-5332. Se hace saber a los acreedores que podrán formular su pedido verificatorio hasta el 29/3/04 en el domicilio del Síndico. Los informes arts. 35 y 39 L.C. se presentarán el 13/5/04 y 25/6/04 respectivamente. Aud. inf. 16/12/04 a las 11 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/2 N° 16.195 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sita en M. T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo OLGA MABEL ARRIOLA DE ISEAS, con domicilio en la calle Muñecas 1007, Capital Federal, DNI 10.854.472, CUIT 23-10854472-4, designándose Síndico a Marcela Adriana Folco, domiciliada en Rivadavia N° 10.444, 8° piso "A", Capital Federal, T.E. 4641-5332. Se hace saber a los acreedores que podrán formular su pedido verificatorio hasta el 29/3/04 en el domicilio del Síndico. Los informes arts. 35 y 39 L.C. se presentarán el 13/5/04 y 25/6/04 respectivamente. Aud. inf. 16/12/04 a las 11 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/2 N° 16.194 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2003 se ha abierto el concurso preventivo de D.U.V.I. S.A. (CUIT 30-70395396-0) con domicilio en la calle José Pedro Varela 3231 de esta Ciudad, el Síndico verificante designado es el estudio Cúpito y Asociados, con domicilio en la calle Posadas 1564, 2° piso, Of. 200. Fíjase hasta el día 28 de abril de 2004, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. Fíjanse los días 10 de junio de 2004 y 6 de agosto de 2004 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa se ha señalado para el día 10 de febrero de 2005 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/2 N° 832 v. 26/2/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Avda. Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo por conversión de EL CIUDADANO Y LA REGION S.A., CUIT N° 33-69370939-9, en fecha 9 de febrero de 2004. Fecha Solicitud Apertura Concurso Preventivo: 26/11/03. Síndico: CPN Roberto Di Martino, con domicilio en Avda. Callao N° 449, piso 11 "A", Capital Federal. Plazo para solicitar verificación: 27/04/04. Informes Art. 35 LCQ: 9/06/04. Informe Art. 39 LCQ: 23/07/04. Período de Exclusividad: 14/02/05. Audiencia Informativa: 7/02/05 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 18/2 N° 41.920 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de RAPIN S.A. CUIT N° 30-637566701-5, decretada con fecha 05/02/04. El síndico actuante es el contador José Luis Abuchdid con domicilio constituido en la calle Tacuarí 119 6° "V", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/04/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 31/05/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14/07/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 14/06/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 18/2 N° 439.152 v. 24/2/2004

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr.: Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MANZURA S.A s/Quiebra", expediente N° 083.207, que con fecha se ha declarado en estado de quiebra a MANZURA S.A. CUIT 30-70090918-9, que el Síndico es el Contador Castronuovo Juan José Oscar, con domicilio constituido en la Calle Juan D. Perón 1509 piso 2do. Of. B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 30 de marzo de 2004. El día 11 de mayo del 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 23 de junio de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. - Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad.- Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. - Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. - Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. - Disponer la interdicción de salida del país de los administradores , sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "... Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Jorge Médici, secretario.

e. 18/2 N° 439.153 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "COLYDER S.R.L. s/Quiebra", Expediente N° 083229 que con fecha 29 de diciembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a COLYDER S.R.L., que el síndico es el contador Zaina Humberto Enrique, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2 de Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 15 de abril de 2004. El día 28 de mayo de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 14 de julio de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del

Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "…Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003… publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.
Jorge Médici, secretario.
e. 18/2 N° 439.154 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a BOZZOLA RICARDO ADOLFO (DNI N° 10.924.591) que el síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de abril de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de abril de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 16 de mayo de 2004 y 30 de junio de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de junio de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 20/2 N° 439.465 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a BARCELO, JUAN CESAR SALVADOR (DNI N° 8.490.251) que el síndico designado es el contador Gustavo Luis Scomparin, con domicilio en la Avda. Córdoba 1412, piso 3° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de abril de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de abril de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 16 de mayo de 2004 y 30 de junio de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de junio de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 20/2 N° 439.478 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a GONZALEZ DE BOZZOLA, LILIAN SUSANA (DNI N° 92.729.487) que el síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de abril de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de abril de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 16 de mayo de 2004 y 30 de junio de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de junio de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 20/2 N° 439.422 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SAN ISIDRO DISEÑOS S.R.L. s/Quiebra", Expediente N° 083.228, que con fecha 29 de diciembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a SAN ISIDRO DISEÑOS S.R.L., que el síndico es el Dr. Norberto Jorge Volpe, con domicilio en la calle Maipú 859, piso 8, Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 14 de abril de 2004. El día 27 de mayo de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 12 de julio de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos. Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "…Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003… publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.
Jorge Médici, secretario.
e. 20/2 N° 439.433 v. 26/2/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840 / 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de DIAZ TERESA PALMIRA con D.N.I. N° 4.968.085 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto leqal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Del Hoyo Jorge Ernesto con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610 4° C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2004.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 19/2 N° 439.257 v. 25/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO SAENZ S.A. c/INCA S.A. y Otro s/Ejecutivo", cita INCA S.A., para que dentro del plazo de siete días oponga las excepciones que se creyere con derecho a oponer y constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal (conf. C.Pr.: 542), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 23/2 N° 42.241 v. 24/2/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de febrero de 2004, en los autos caratulados "TECILA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TECILA S.A. (C.U.I.T. 30-68304133-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, as! como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC. los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 7/6/04 y el 3/8/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040, Piso 5 "G". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/2 N° 439.586 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de febrero de 2004, en los autos caratulados "ALMADA RODOLFO FABIAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALMADA RODOLFO FABIAN (D.N.I. 18.286.448) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27/4/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9/6/04 y el 5/8/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los lo días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Pte. Perón 1509, Piso 2 "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/2 N° 439.582 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de febrero de 2004, en los autos caratulados "INTERPROD S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INTERPROD S.A. (C.U.I.T. 30-65780642-7) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/4/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/6/04 y el 3/8/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, Piso 7 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/2 N° 439.578 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de febrero de 2004, en los autos caratulados CASINOS DE RIO NEGRO S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CASINOS DE RIO NEGRO S.A. (CUIT: 30-69167899-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, dado el tiempo transcurrido desde que se abriera el concurso los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación a el síndico hasta el 7 de mayo del 2004, fíjase como plazo para el art. 34 LC el 21 de mayo del 2004. El Síndico recalculará los créditos según su estado, párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 24 de junio de 2004. Fíjase al Síndico hasta el día 10 de agosto del 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153, Piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/2 N° 439.583 v. 27/2/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635,

3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TODOLUZ S.A.C.I.F. decretada con fecha 16 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Margolis Bernardino, con domicilio en Paraná 426 Piso 13 "D", hasta el día 19 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-52099177-4.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 23/2 N° 439.584 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FERRUA OSCAR NORBERTO decretada con fecha 16 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oddi Jorge Eduardo, con domicilio en Libertad 293 Piso 5 (TE. 4382-1037/2748/3165), hasta el día 22 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recuaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es D.N.I. 7.783.595.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 23/2 N° 439.560 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de VENTURA CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 30-69328716-9), decretada con fecha 3 de febrero de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Viamonte 1336 Piso 5 "32", hasta el día 20 de abril de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/2 N° 439.585 v. 27/2/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 34 a cargo del autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "LATC S.A. s/Concurso Preventivo" (Exp. N° 62.029) comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LATC S.A., CUIT 33-70738586-9, domiciliada en la calle Suipacha 370, piso 6, Of. A de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Horacio Fernando Crespo, domiciliado en Maipú 464, piso 6, Of. 614 de esta Ciudad, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 de la Ley 24.522) hasta el día 31 de marzo de 2004 y podrán impugnar las insinuaciones hasta el 19 de abril de 2004 y contestarlas hasta el 3 de mayo de 2004 por ante la sindicatura. Fíjase en el día 23 de noviembre de 2004 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el 16 de noviembre de 2004 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente se expide para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/2 N° 13.257 v. 26/7/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RIO LINDO S.R.L. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo el Nro. 2782, Libro 106, Tomo de S.R.L., el 25/4/1997) con fecha 23 de diciembre de 2003. El síndico interviniente es el contador Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183 piso 8° "27/28" de Capital Federal, Tel. 4381-0034, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de abril de 2004. Fíjanse los días 20 de mayo de 2004 y 2 de julio de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (inc. 7).
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/2 N° 439.587 v. 27/2/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. BRIAN LIONEL LUDIN (DNI 21.951.547) con fecha 12 de febrero de 2004. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037 piso 2° Cap. Fed., Tel. 4811-1071, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de abril de 2004. Fíjanse los días 24 de mayo y 7 de julio de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/2 N° 439.581 v. 27/2/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NEXTLAND S.A. (C.U.I.T. 33-69838507-9) con fecha 12 de febrero de 2004. El síndico interviniente es la contadora María Fernanda Tynik con domicilio en la calle Rivadavia 10.444 piso 8° "A" Cap. Fed., Tel. 4642-5198, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de abril de 2004. Fíjanse los días 24 de mayo y 7 de julio de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/2 N° 439.579 v. 27/2/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo interinamente del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad, comunica por 2 días que en los autos caratulados "INSUMOS QUIMICOS S.A. s/Quiebra" (expte. N° 32.662) ha sido presentado el informe final se han regulado honorarios y proyecto de distribución de fondos, el que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez días. Certifico que este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 23/2 N° 439.604 v. 24/2/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES V s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.286) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 1 de diciembre de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ hasta el día 12 de mayo de 2004 y hasta el día 30 de junio de 2004 el plazo para presentar el informe general del art. 39 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 18/2 N° 439.135 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV B s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.284) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 1 de diciembre de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 12 de mayo de 2004 y hasta el día 30 de junio de 2004 el plazo para presentar el informe general del art. 39 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 18/2 N° 439.136 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES I s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.282) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 1 de diciembre de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 12 de mayo de 2004 y hasta el día 30 de junio de 2004 el plazo para presentar el informe general del art. 39 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 18/2 N° 439.138 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV A s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.285) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 1 de diciembre de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 12 de mayo de 2004 y hasta el día 30 de junio de 2004 el plazo para presentar el informe general del art. 39 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 18/2 N° 439.137 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES III s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.283) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 1 de diciembre de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 12 de mayo de 2004 y hasta el día 30 de junio de 2004 el plazo para presentar el informe general del art. 39 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 18/2 N° 439.134 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de GADDI HERNAN JAVIER, DNI 16764503, con domicilio en Olazábal 2810, 3° piso "C", Capital Federal, en los autos caratulados "GADDI HERNAN JAVIER pedido de Quiebra por BANCO SUQUIA S.A" Expte. N° 40.634 en la cual se designó síndico al contador Cabrossi Mario Rafael, con domicilio en la calle Uruguay 390, 8° piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/3/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/4/2004 y 10/6/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/2 N° 439.170 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de CROCITTA CESAR ALFREDO, CI 5433344, con domicilio en Felipe Vallese 561, Capital Federal, en los autos caratulados "CROCITTA CESAR ALFREDO s/Concurso Preventivo" Expte. N° 35.471 en la cual se designó síndico al contador Jorge Luis Blázquez con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2° piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5/5/2004 y 17/6/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/2 N° 439.171 v. 24/2/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente del Dr. Eduar-

do M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados INDUSBYL S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 29/10/2003 se decretó la Quiebra de INDUSBYL SA CUIT 30-69689525-9 y que hasta el día 1/4/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Bernardo Mazer con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 4434 8° 24 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/5/04 y 30/6/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/2 N° 439.540 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO ALAS COOPERATIVO LTDO. s/Quiebra", hace saber la presentación del 3° proyecto de distribución de fondos, el cual podrá ser observado en el término de diez días desde la última publicación. Edicto a ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/2 N° 42.175 v. 24/2/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 2004 se le decretó la quiebra a "GRAFICA TALARES S.A." habiendo sido designado como síndico el contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, piso 5° de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de junio de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30 de agosto de 2004 y 14 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hace pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 18/2 N° 439.165 v. 24/2/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de VIDAL, CARLOS ALBERTO, DNI 7.592.398, con domicilio en la calle Av. Montes de Oca 1650, 10° piso, Depto. "A" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VIDAL, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 20/2 N° 439.476 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230 con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza a MORENO, PABLO TIMOTEO para que en el plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, en los autos caratulados: "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/MORENO, PABLO TIMOTEO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Gerardo Tello, secretario.
e. 20/2 N° 836 v. 24/2/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 230 a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados "FINKI S.A. c/VULCANO DE RESER, ROSA EVA s/Ejecutivo", cita al Sr. GUSTAVO MARCELO RESER a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 20/2 N° 833 v. 24/2/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47 con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en autos "CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES S.A. s/Quiebra", expediente N° 35.323, se ha dispuesto el llamado público a mejorar la oferta formulada en autos respecto de la tenencia accionaria consistente en el 10% del capital que la fallida posee en Agroport S.A., siendo la oferta a mejorar de $ 35.000,00; quedando a cargo del adquirente la totalidad de los honorarios, impuestos, tasas, sellados y demás gastos que puedan originarse en la transferencia de ese activo. Los interesados en mejorar esas propuestas deberán presentar la propia en Secretaría en sobre cerrado con ajuste a lo dispuesto a fs. 2294/2296, hasta las 11,00 horas del día 18 de marzo de 2004, habiéndose designado audiencia para las 12,00 horas de ese mismo día para la apertura de los sobres presentados en el despacho del Juez interviniente, pudiendo los oferentes presentar mejoras que superen como mínimo el 3% de la oferta llamada a mejorar, debiendo ser acompañadas con un depósito judicial del 10% del monto ofertado en concepto de garantía de mantenimiento, debiéndose integrar el saldo al contado dentro del quinto día de ser notificado de haber sido declarado adjudicatario, teniendo el oferente derecho a mejorar su oferta en las condiciones descriptas en autos. Las decisiones son irrecurribles, y se notifican ministerio legis.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 23/2 N° 42.238 v. 24/2/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SPARTAK ARGENTINA S.A. (continuadora de SPARTAK ARKSTAR S.A.), con domicilio en Coronel Díaz 2473, piso 11, Dto. 40, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3/3/04 ante el síndico Carlos Enrique Wulff, quien constituyó domicilio en Virrey del Pino 2354, 6° "D", quien presentará el informe individual de los créditos el día 19/4/04 y el informe general el día 1/6/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 20/2 N° 439.527 v. 26/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 14.466/3, seguida por el delito de hurto (art. 162 del C.P.). Cita y emplaza: a RUBEN ALEJANDRO ARCE, D.N.I. 30.364.557, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Isabel La Católica 796, piso 2° "H", de esta Ciudad de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 100/101 en cuanto a que el co-imputado RUBEN ALEJANDRO ARCE se ha mudado del domicilio aportado, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
e. 23/2 Nº 439.597 v. 27/2/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SOUTO, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 37.913/II, que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura mediante oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/2 Nº 439.534 v. 25/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, Lavalle 1638/40, 7° piso, en la causa N° 56.505, seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del C.P.—, cita y emplaza a RUBEN HORACIO FRONTERAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Sandra C. Vites, secretaria.
e. 23/2 Nº 439.542 v. 25/2/2004

N° 13

Juzgado Nacional Correccional N° 13, Secretaría N° 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, of. 358, Capital en causa N° 14.558, "LANATA, JORGE ERNESTO y/o s/Calumnias e Injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a JORGE ERNESTO LANATA, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su Rebeldía librándose la pertinente orden de Captura a su respecto. Fdo.: Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, Juez. Ante mí: Dra. Verónica Potes, Secretaria.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.
e. 19/2 N° 439.254 v. 25/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a RAMIRO HERNAN BURGOS, argentino, DNI 18.392.773, a efectos de que se presente a estar a derecho por ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 9451/03, dentro del quinto día contado desde la última publicación del presente. Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 20/2 N° 439.491 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a PABLO FERNANDO MESTRE (DNI 17.923.791), a efectos de que se presente a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal en los autos N° 6209/03 "MESTRE, PABLO FERNANDO s/Enriquecimiento Ilícito" dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por término de cinco días.

Secretaría N° 5, 5 de febrero de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 20/2 N° 439.490 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplza a MARTN ARIEL GORDILLO (DNI N° 28.146.459, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la Avenida Directorio 4676 de esta Capital Federal, nacido el día 31 de mayo de 1980, hijo de Ramón y Graciela Rubio, para dentro del tercer día contado a partir de la última publicación de éste, se presente a estar a derecho a fin de recibirle declaración indagatoria.

Secretaría N° 6, 12 de febrero de 2004.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 20/2 N° 439.566 v. 26/2/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9 a mi cargo, cita a CELIA ESTHER GAMARRA (titular del DNI N° 6.266.219 registrando como último domicilio el de la calle Viamonte 1471 de la localidad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires) por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta ciudad, en la causa N° 11.576/03 caratulada "GAMARRA, CELIA ESTHER s/Inf. Ley 23.737", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Secretaría N° 9, 13 de febrero de 2003. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 11 de septiembre de 2002… ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que CELIA ESTHER GAMARRA deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio. Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Martín Ramos, Secretario.
e. 20/2 N° 439.408 v. 26/2/2004

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a la Sra. GABRIELA BEATRIZ CORREA, DNI N° 23.178.631 de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 2336/03 que se le sigue en su contra por infracción a la Ley 22.362: "///nos Aires, 2 de febrero de 2004 (…) notifíquese por edicto a GABRIELA BEATRIZ CORREA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.
e. 20/2 N° 439.471 v. 26/2/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a GROVER BASUALDO PEQUE, Cédula boliviana N° 1.899.088, nacido el día 30 de junio de 1975 para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa N° 10.754/03 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 20/2 N° 439.461 v. 26/2/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. LUIS ALBERTO BUSTOS de la siguiente resolución dispuesta en la causa 2725/02 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de firma de ficha de filiación: "///nos Aires, 5 de febrero de 2004… en virtud de no contar con el domicilio actual del señor LUIS ALBERTO BUSTOS, cíteselo a prestar declaración indagatoria conforme lo dispone el art. 294 del C.P.P.N. y notifíqueselo mediante edictos que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.

e. 20/2 N° 439.454 v. 26/2/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. AUGUSTO CESAR ALVARADO SALAS de la siguiente resolución dispuesta en la causa 3255/03 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido en la Ley 22.362: "///nos Aires, 5 de febrero de 2004… En virtud de la incomparecencia del encausado, notifíquese mediante edictos a AUGUSTO ALVARADO SALAS, con arreglo a las disposiciones consagradas en el art. 150 del CPPN, que deberá presentarse ante estos estrados dentro de los cinco días de la publicación de dicho edicto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y de ordenar su inmediata captura. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del edicto por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.

e. 20/2 N° 439.455 v. 26/2/2004

El Sr. Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a GUSTAVO DANIEL LOPEZ de la siguiente resolución, dispuesta en la causa N° 2979/03 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido por la Ley 22.362 y 11.723: "///nos Aires, 9 de febrero de 2004. A los efectos de dar cumplimiento con lo normado por el art. 107 del Código Procesal de la Nación, notifíquese mediante edictos a GUSTAVO DANIEL LOPEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de designar a un defensor para que lo asista en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda, en caso de no presentarse en el plazo fijado…". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Alejandro Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.

e. 20/2 N° 439.456 v. 26/2/2004

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado FERNANDO OSMAR SILVERO, DNI 31.780.675, argentino, de 18 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Roldán 3041, Claypole, P.B.A., a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 16257/03, que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en la Ley 23.737, caratulada "SILVERO FERNANDO y Otro s/Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 18, 9 de febrero de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 18/2 N° 439.118 v. 24/2/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MARIA CELESTE BASSANO, argentina, D.N.I. N° 27.738.404, nacida el 26 de julio de 1979, con último domicilio registrado en la calle San Cristóbal 750, V. Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en tenor a lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., en los autos N° 13091/03, caratulados "MORALES ELIDA MERCEDES s/Fals. Doc. Púb.", en el término de tres días de publicado el presente, haciéndole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se lo apercibe de que en caso de una nueva incomparecencia se lo declarará rebelde ordenándose su inmediata captura.

Secretaría N° 22, 11 de febrero de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 23/2 Nº 439.558 v. 25/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en la calle Tucumán 1381, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: "FERROCARRILES METROPOLITANOS S.A. (E.L.) c/TULES, PEDRO ANGEL s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 11593/97), procede por este medio a notificar al demandado PEDRO ANGEL TULES, la sentencia definitiva recaída a fs. 83 de las mencionadas actuaciones judiciales la que textualmente dice: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998. Autos y Vistos:... y CONSIDERANDO: Que no habiendo opuesto excepciones la demandada dentro del plazo legal, conforme lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del C.P.C.C. de la Nación corresponde dictar sentencia. En consecuencia. Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra TULES PEDRO ANGEL hasta hacerse el actor íntegro pago de la suma de pesos $ 6.879,24, más intereses y costas. Regúlense los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora en la suma de pesos trescientos setenta ($ 370). Conf. Arts. 6, 7, 9, 12, 19, 37 y 40 de la Ley de Arancel y sus modificaciones. Notifíquese. Fdo.: Susana Córdoba, Juez Federal. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 1 de marzo de 2001... Atento lo manifestado, publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero, a fin de notificar al demandado la sentencia recaída a fs. 83. Fdo.: Susana Córdoba, Juez Federal. Publíquense edictos por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 23/2 Nº 847 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5 a cargo de la Dra. Susana H. Córdoba, Secretaría N° 10, a mi cargo, de la Capital Federal, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 4°, Capital Federal, en autos "A.F.I.P. D.G.A. c/IUZZOLINO, LUCIA s/Ejecución Fiscal (Expte. 42179/2000), cita y emplaza por dos días a LUCIA IUZZOLINO a que comparezca a autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El auto que ordena el presente, reza: "Buenos Aires, 28 de mayo de 2003... Atento lo manifestado, publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.N.)", Fdo.: Susana Haydeé Córdoba, Juez Federal. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 23/2 Nº 12.549 v. 24/2/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: "ONAB c/MARINELLI, JORGE EDUARDO s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 4312/98), cita a la demandada JORGE EDUARDO MARINELLI por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y 531, inc. 2 última parte y concordantes del CPCCN. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 14 de agosto de 2001. Toda vez que a fs. 162 se ordena la intimación de pago y lo dispuesto por el art. 543 del CPCCN, no ha lugar a lo peticionado. Atento el estado de autos, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario "Página 12", citándose al demandado por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343, 531, inc. 2 última parte y concordantes del Código Procesal. Fdo.: Guillermo E. Rossi, Juez Federal. "Buenos Aires, 18 de octubre de 2002. ...líbrese un nuevo edicto como el ordenado a fs. 166. Fdo.: Guillermo E. Rossi, juez federal". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Guillermo A. Gracia, secretario.

e. 23/2 Nº 845 v. 24/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118, cita y emplaza a JULIO ALBERTO VILLALBA DNI 10.192.646 de nacionalidad argentina, de quien se desconocen demás datos de filiación, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa N° 76.848/03 que se le sigue en orden al delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Marcelo Alvero, juez de instrucción.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/2/2004 al 13/2/2004.

e. 20/2 N° 438.412 v. 26/2/2004

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 33, Secretaría 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO MONJES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa en grado de tentativa bajo apercibimiento de declarársela Rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Diego Martín Hernández, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/2/2004 al 19/2/2004.

e. 23/2 N° 439.088 v. 25/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a MYRIAM GABRIELA BARRETO, (D.N.I. N° 20.862.339), en los Autos N° 19.758 caratulados "FERRANTI MANUEL su Denuncia", del Registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, a fin de que comparezca dentro de las 48 horas de notificado en el horario de 7,30 a 13,30 horas a los efectos de rendir declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito previsto y reprimido en el inciso 3° primer hipótesis del art. 302 del Código Penal, pudiendo designar letrado defensor de su confianza para que lo asista en dicho acto, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Haciéndole saber que en caso de inasistencia injustificada se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 23/2 Nº 439.541 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a JORGE EDUARDO ANTONELLI, (D.N.I. N° 8.311.230), en los Autos N° 1619/2002 (Int. 2266) caratulados "TREXA AUTOMACION S.R.L. s/Inf. Ley 24.769", del Registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, a fin de que comparezca dentro de las 48 horas de notificado en el horario de 7,30 a 13,30 horas a los efectos de rendir declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al hecho consistente en presunta registración de operaciones de compras inexistentes a fin de abultar fraudulentamente el monto neto de gastos, formando parte de dicha maniobra, volcada en la contabilidad del contribuyente, y el hecho consistente en la no presentación de las declaraciones juradas en relación al impuesto a las Ganancias por el período Fiscal de 1998, pudiendo designar letrado defensor de su confianza para que lo asista en dicho acto.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 23/2 Nº 439.538 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a KARINA MANZANO, (D.N.I. N° 22.541.128), en los Autos N° 19.758 caratulados "FERRANTI MANUEL su denuncia", del Registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, a fin de que comparezca dentro de las 48 horas de notificado en el horario de 7,30 a 13,30 horas a los efectos de rendir declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en el orden al delito previsto y reprimido en el inciso 3° primer hipótesis del art. 302 del Código Penal, pudiendo designar letrado defensor de su confianza para que lo asista en dicho acto, caso contrario se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Haciéndole saber que en caso de inasistencia injustificada se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 23/2 Nº 439.539 v. 27/2/2004

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, notifica a SUSANA NORBERTA HOLLESTEIN (DNI 12742076) que deberá constituir domicilio legal en los autos N° 12893 "HOLLESTEIN, SUSANA NORBERTA s/Inf. Ley 11.683", en los que con fecha 25 de noviembre de 2003 se llamó Autos para sentencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 5 de febrero de 2004. Atento lo informado precedentemente, notifíquese a la sumariada lo dispuesto a fs. 43 mediante la publicación de edicto. Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria. Auto de fs. 43: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003… Hágase saber a la sumariada que deberá constituir domicilio legal. Llámese autos para sentencia. Notifíquese. Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, secretario (PRS).

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Amanda A. Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 18/2 N° 439.093 v. 24/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita en la causa N° 11.886 caratulada: "PUJADAS, PABLO JAVIER s/Contrabando" a PABLO JAVIER PUJADAS, a prestar declaración indagatoria, el 9 de marzo de 2004 a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida… "///nos Aires, febrero 2 de 2003… cítese nuevamente por edictos a PABLO JAVIER PUJADAS a prestar declaración indagatoria, fijándose audiencia para el día 9 de marzo de 2004, a las 10:0 horas". Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria (P.R.S.).

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.

e. 20/2 N° 439.386 v. 26/2/2004

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, emplácese a JOSE LUIS GONZALEZ (por SEVITAR SACIF) para que concurra ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se fija para el día 18 de marzo próximo, a las 11 horas, a la que deberá asistir bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de declararse su rebeldía y en consecuencia ordenarse su inmediata captura. Los datos personales de JOSE LUIS GONZALEZ son: casado, CIPF N° 3.797.406, español, comerciante.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 18/2 N° 439.114 v. 24/2/2004

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita al Sr. NESTOR ARIEL DALUZ a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se le señala para el próximo 9 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del contrabando. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, de febrero de 2004... Cúmplase con lo decretado a fs. 162, 3° párrafo. A tal fin, líbrese oficio. A fs. 162, 3° párrafo: Cítese por edictos a NESTOR ARIEL DALUZ a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se le señala para el próximo 9 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.

e. 20/2 N° 439.420 v. 26/2/2004

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita al Sr. NESTOR EDGARDO MEDINA dentro del tercer día de notificado, al sólo efecto de hacerle entrega de un oficio original dirigido al Registro Nacional de Reincidencia. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, de febrero de 2004... Cítese a NESTOR EDGARDO MEDINA, por medio de edictos a comparecer por ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, al sólo efecto de hacerle entrega original dirigido al Registro Nacional de Reincidencia, que se confeccionará a tal fin, para extraérsele fichas dactiloscópicas. A tal fin líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.

e. 20/2 N° 439.421 v. 26/2/2004

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO NESTOR MANUEL BACKHELLIAN (argentino, casado, nacido el 13 de febrero de 1957, comerciante, DNI matr. 12.821.731), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003. Transcripción del auto de fs. 442 ///nos Aires, 22 de diciembre de 2003... I. Existiendo el estado de sospecha de mención en el art. 294 del CPPN en orden al hecho investigado, cítese a EDGARDO NESTOR MANUEL BAKCHELLIAN a prestar declaración indagatoria en la presente causa. Cíteselo por edictos, los que serán publicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial, emplazando al nombrado a comparecer ante este Tribunal a tal fin (ver 331, 338, 351, informes de Policía Federal de fs. 356, de Secretaría Electoral de fs. 393/394, y del Registro Nacional de las Personas de fs. 398). Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, Juez Nacional.

Liliana Marta Daleia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/2/2004 al 19/2/2004.

e. 23/2 N° 438.755 v. 27/2/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 6

Juzgado Nacional de Menores N° 6, Secretaría N° 16, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a CINTIA NOEMI CENTURION, KARINA DEL VALLE HERRERA y a OMAR JORGE HERRERA o HERRERO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Adjetivo, en la causa que se les sigue en orden al delito de Homicidio – art. 79 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 12 de febrero de 2004. Por existir mérito suficiente para ello, cítese a CINTIA NOEMI CENTURION, KARINA DEL VALLE HERRERA y a OMAR JORGE HERRERA, a fin de que comparezcan a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por el término de Ley-art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Adriana Leiras, Juez. Ante mí: Mercedes Blanco, Secretaria.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.

e. 23/2 Nº 439.554 v. 27/2/2004

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los tres días del mes de febrero de 2004, se expide el presente edicto, haciendo saber al ciudadano ALBERTO MIGUEL STEHGOTT, titular del D.N.I. 13.130.826, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los arts. 292 y 296 del C.P. En la causa 6675 caratulada "REG. PROP. AUTOMOTOR NRO. 5 QUILMES s/Dcia. Inf. Art. 292 del C.P.", del registro del Juzgado Federal, Criminal y Correccional Nro. 3 de La Plata, Secretaría Nro. 9. Bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 23/2 Nº 439.603 v. 27/2/2004

N° 4

El Juzgado Federal N° 4, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por quince (15) días, que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina de KUZIEL JUANA ANA de nacionalidad austríaca, nacida el día 2 del mes de diciembre del año 1945 en Breguenz Austria, a los fines previstos por Ley 24.951, art. 1, modificatoria de la ley 24.533, art. 2. El presente se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la Jurisdicción y, ha sido observado en los autos "KUZIL JUANA ANA", en trámite por ante el Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales del suscripto.

La Plata, 11 de febrero de 2004.

Silvina Romero, secretaria.

e. 23/2 Nº 439.536 v. 24/2/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, notifica a EDWIN FLORES SILVA —Cédula de Identidad de Bolivia Nro. 3653634— que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 19/2 N° 436.871 v. 25/2/2004

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Eduardo P. Jiménez, Secretaría Penal N° 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 3502, caratulados: "GUTIERREZ MARCELO ELOY s/Pres. Inf. Art. 296 C.P.", cita y emplaza a MARCELO ELOY GUTIERREZ, nacido el 20/10/76, de nacionalidad argentina, hijo de Jesús y de Ilda Bocca, con DNI N° 25.562.469 para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. por el delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292, 2ª parte del Código Penal, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 6 de febrero de 2004.

Alberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 20/2 N° 439.466 v. 26/2/20041

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a GABRIEL ARMANDO COPES, DNI N° 20.737.636, con domicilio en Córdoba 2150, piso 16, Depto. 3 de Rosario, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940, P.B., de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "COPES, GABRIEL ARMANDO s/Ley 24.769 - Evasión", Expte. N° 857/03A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "///sario, 4 de febrero de 2004. Cítese a GABRIEL ARMANDO COPES para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario.

e. 20/2 N° 439.406 v. 26/2/2004

N° 4

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a MONICA ALEJANDRA ARECO, DNI N° 18.085.338, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la Ley 24.241, 292 primer párrafo del C.P. y 172 del C.P., todos en concurso ideal (art. 54 del C.P.), en la causa caratulada "ARECO, MONICA ALEJANDRA s/Inf. Ley 24.241", Expte. N° 176/02, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 2 de febrero de 2004.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 20/2 N° 439.384 v. 26/2/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante N° 2 de San Juan, Dr. Miguel Angel Galvez, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a LUIS EDUARDO HIDALGO, DNI N° 23.735.298 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberlo ordenado en los autos 14.112, caratulados: "POLICIA FEDERAL s/Orden de Allanamiento —Galería Laprida— "DREAN GAMES por Inf. a la Ley 22.362 y 11.723".

San Juan, 11 de febrero de 2004.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 20/2 N° 439.468 v. 26/2/2004

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de La Nación, se hace saber al Sr. JAVIER CARLOS ENRIQUE PLAZA D.N.I. N° 20.302.414 Cereseto 245 (Este), San Juan, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.182/01, caratulados: "c/SANCHEZ, JUAN ANTONIO y Otro, Por: Presunta Falsificación y/o Adulteración de Documento Público, Art. 292, 2° Párrafo y 296 C.P.".

San Juan, 10 de febrero de 2004.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 19/2 N° 439.218 v. 25/2/2004

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO Ia. NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Por tres días: Se hace saber que en los autos: "CHAVANNE DE SPAMER MAGDALENA vs. ACQUA PUMPS S.R.L. s/Cobros", que tramita por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo Ia. Nominación, V.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, noviembre 13 de 2003... b) Escrito de fecha 14-10-03 (fs. 144): Al punto i): Habiendo la accionada dejado vencer el término sin contestar el traslado conferido corresponde hacer efectivo los apercibimientos contenidos en providencia del 05-03-2001 (fs. 27), por ello: Téngase por incontestada la demanda, para la accionada ACQUA PUMPS SRL. Asimismo hágasele saber que las sucesivas notificaciones se efectuarán en los estrados del Juzgado, con las excepciones contenidas en el art. 22 del CPL.... Notifíquese a la accionada ACQUA PUMAS SRL. El presente mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Nación. Personal". Fdo.: Dr. Rodolfo Torres, Juez.

Sergio Esteban Molina, secretario.

e. 23/2 Nº 439.547 v. 25/2/2004

Por tres días: Se hace saber a SEGUBANK S.R.L., cuyo domicilio se ignora y que solía tener en Av. Mate de Luna 1620, de esta ciudad de Tucumán y calle Viamonte 1526 de Capital Federal, que en los autos: "LOBO PEDRO PABLO vs. BANK BOSTON N.A. s/Cobros", que tramita por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo Ia. Nominación, V.S. ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, noviembre 18 de 2003. Atento lo manifestado y las constancias de autos: Notifíquese a la co-demandada SEGUBANK SRL, providencia de fecha 07-10-03 de fs. 131 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Nación, por el término de tres días, Libre de Derechos (Art. 22 del CPL)". Fdo.: Dr. Rodolfo Torres, Juez. "San Miguel de Tucumán, octubre 07 de 2003. A lo solicitado y en virtud de publicación de edictos, de fecha 12-06-03, y habiendo vencido el término concedido a la codemandada mediante resolutiva de fecha: 30-10-01 de fs. 88: Hágase efectivo el apercibimiento ordenado en la misma. En su mérito: Téngase por incontestada la demanda para la codemandada empresa SEGUBANK SRL. Asimismo y conforme lo normado por el art. 22 del CPL: Hágasele saber al accionado, que las sucesivas notificaciones se efectuarán en los estrados del Juzgado, con las excepciones establecidas por la citada norma legal. Personal". Fdo.: DELICIA LEGNAME, Juez .

Sergio Esteban Molina, secretario.

e. 23/2 Nº 439.544 v. 25/2/2004

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

El Sr. Adolfo Nielsen, Conjuez del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a ALFREDO ANTONIO PEREZ, DNI N° 17.132.060, con último domicilio conocido en calle Brasil N° 839, Barrio Observatorio de la ciudad de Córdoba, provincia homónima, hijo de Antonio Euladio y de Marta Josefina Ramos, nacido el 12 de julio de 1963 en Mar de Plata (Bs. As.) a estar a derecho en estos autos caratulados "PEREZ, ALFREDO ANTONIO s/Delito c/la Fe Pública" Expte. N° 348/03, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cico (5) días. Fdo.: Dr. Adolfo Nielson, Conjuez. Ante mí: Dr. Juan Luis Vincenty, Secretario Federal.

General Roca, 3 de febrero de 2004.

e. 18/2 N° 439.112 v. 24/2/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Juez Federal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Emilio Porras Hernández, cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a JAVIER CARLOS GONZALEZ, DNI N° 28.028.843, con último domicilio registrado en calle Chacabuco N° 577 de la ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 150 y 288 ss. y cc. del CPPN). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 4 de febrero de 2004.

Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 18/2 N° 439.092 v. 24/2/2004

JUZGADO FEDERAL USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 2, a cargo del Dr. Christian Vergara Vago, sito en la calle Goleta Florencia N° 1686, "Ex. Hotel Antártida" de la ciudad

de Ushuaia, Tierra del Fuego, notifica, cita y emplaza a ANTONIO ESCALANTE, lo dispuesto en el decreto que a continuación se transcribe: Dándose en el caso la circunstancia contemplada por el art. 150 del C.P.P., notifíquese a ANTONIO ESCALANTE, D.N.I. N° 29.183.045, clase 8/12/1969 con últimos domicilios conocidos en la calle Kayen N° 235 de la ciudad de Ushuaia y Derqui Sant. 788 (1617) Gral. Pacheco, Bs. As. (quien se hace pasar como MORINIGO, HORACIO RAFAEL), por medio de edictos para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación de los mismos, comparezca a los estrados del tribunal —Goleta Florencia N° 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego— a estar a derecho en la causa N° 1797 caratulada; "MORINIGO, HORACIO RAFAEL y/o ANTONIO ESCALANTE s/Pto. Hurto" (Art. 150 C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 283 del C.P.P.N.".

Ushuaia, 27 de enero de 2004.

Federico H. Calvete, juez federal.

Christian Vergara Vago, secretario.

e. 19/2 N° 438.586 v. 25/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	26/01/2004	JULIO VILLAMAYOR, D.N.I. Nº 4.098.485	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	13/01/2004	SERGIO MARTÍN ORTEGA, D.N.I. Nº 25.978.332	5	ENCUBRIMIENTO
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	06/02/2004	ROQUE MANSILLA, titular del D.N.I. Nº 6.781.418	5	ABUSO DESHONESTO

e. 18/2 N° 22 v. 24/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	13/02/2004	LUCAS MARTIN ZUGASTI	5	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	03/02/2004	MARIA TERESA CHARPY, titular del D.N.I. Nº 3.278.084	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
15	146	SANTIAGO ATUCHA	02/02/2004	MARIA NIEVES ABREGO, D.N.I. Nº 22.088.163, nacida el 27 de Julio de 1971	5	Nº 91.064/01 - TENTATIVA DE ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	12/02/2004	ERIK RAMON FERNANDEZ	3	Nº 63.202/03 - ABUSO DESHONESTO - MOD. LEY 25.087

e. 20/2 N° 24 v. 26/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	11/02/2004	RUBÉN ADOLFO SUSTAS, D.N.I. N° 7.594.356, nacido el 25/2/47	3	ART. 302 DEL C.P.
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	11/02/2004	SALVADOR SANTIAGO ZICARELLI, D.N.I. Nº 5.099.113	3	-

e. 18/2 N° 6 v. 24/2/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	04/02/2004	OSVALDO ALEJANDRO ALFARO, D.N.I. Matr. Nº 11.429.549	5	-

e. 20/2 N° 7 v. 26/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	06/02/2004	JOSE IGNACIO BELLINI, D.N.I. Nº 22.757.028	5	-
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	13/02/2004	SUSANA CABALLERO, L.C. Nº 5.111.374	3	Nº 4470

e. 23/2 N° 8 v. 27/2/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/2/2004 - Vence: 24/02/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/02/2004	LUIS GUIDO COLOMBANO	824
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	13/02/2004	ELIAESTER BLANCO	42002
6	U	SILVIA CANTARINI	11/02/2004	Francisco PEINADO, y Nilda Julia Anunciada PAGNI	12367
16		LUIS PEDRO FASANELLI	09/02/2004	Blanca Haydee LEONE	12331
17		RAQUEL ELENA RIZZO	06/02/2004	ELSA MARIA SCARANO	16224
17		RAQUEL ELENA RIZZO	06/02/2004	HORACIO JULIO MEDINILLA	16223
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/03/2003	Santa ROCCIOLINO	16201
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/03/2003	Emilio ALEA	16202
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/12/2003	VERONICA CARLA TOMINI	12405
20		CELIA ANGELES PEREZ	13/02/2004	María Graciela ARES	12386
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/02/2004	JOSE MARIA LECUMBERRY	12338
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/02/2004	Angela Serafina Nieva	12332
28		MONICA C. FERNANDEZ	06/02/2004	Javier Sergio Maskin	42012
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/12/2003	BRUNO GUARNA	41994
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	05/02/2003	Abel Marcos Mirochnik	12402
36		SEBASTIAN F. FONT	09/02/2004	Julio Alfredo PREVITALI y Amanda María Julia LAPLAZE	12324
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	05/02/2004	NORA GRACIELA FIAD	12353
40	U	GUILLERMO P. ZUCCARINO (JUEZ)	05/02/2004	ARZIVIAN JORGE	12383
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/12/2003	Leonor Manuela BLANCO	12368
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	29/12/2003	MENENDEZ, Bonifacio	12348
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/12/2003	CASTELLINI HORACIO	12349
45		MARISA S. SORINI	10/02/2004	Graciela Ines Salas	12337
45	U	MARISA S. SORINI	04/02/2004	Daniel Ricardo MARTIN	42027
45	U	MARISA S. SORINI	05/02/2004	Marcela Acuña	12398
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/02/2004	Elsa Carolina Roseti	12390
50	U	JUAN C. INSUA	06/11/2003	AMELIA OTERO DE GARCIA, BERNARDO GARCIA y MARIA ESTHER OTERO DE MACADAR	12372
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/10/2003	MARIA ESTHER LARRACHADO	12339
53	U	ALDO DI VITO	13/02/2004	Hugo Francisco PALAZZOLO	16203
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/02/2004	Dante Alfredo Dolci	42024
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/04/2003	JUAN CARLOS ARBUCO	12400
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/11/2003	SARA JUANA SCIMONE	12354
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	17/10/2003	ALEJANDRO MESZAROS	12327
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/02/2004	ARMANDO ALFREDO BISIOLI	829
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/02/2004	SEIDEL ERICA INES	12328
60	U	JAVIER SANTAMARIA	09/02/2003	RIVADENEIRA, PABLO ANTONIO	12397
63	U	JORGE E. BEADE	06/02/2004	JOSÉ GRADÍA	12382
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	16/02/2004	Oreste Dardo Artaza	831
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	15/12/2003	ODERIGO, OFELIA PETRONA	16212
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/02/2004	RAMONA ELEUTERIA SUAREZ DE GUERCIO	16243
73	U	ALBERTO UGARTE	06/02/2004	Eduardo Luis Mari	12352
74		JUAN A. CASAS	05/02/2004	JUAN ANTONIO MORRONE	12391
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	13/02/2004	José Bouza	12369
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	30/12/2003	MEYER, FEDERICO CARLOS FERNANDO	12392
80		DIEGO HERNAN CANCELA	18/12/2003	MATILDE BARRAGAN	12340
91	U	DOLORES MIGUENS	05/02/2004	MARIA MARGARITA MUÑOZ	12344
94		EDUARDO PARODY	13/02/2004	FRANCISCO ANTONIO SPINELLI	12379
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/02/2004	Carlos Felipe GARABEDIAN	12389
99	U	MARTA N. COCCIA	11/02/2004	SPATARO Francisco	12366
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	13/02/2004	ELSA PAULA BRIASCO	16245
101		EDUARDO A. CARUSO	10/02/2004	SILVINA SICUSO	12385
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/12/2003	MIGUEL IZZO	12359
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/12/2003	SARA FEAL	12351
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/12/2003	Ponce Mariano Arnaldo	12350
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/02/2004	HUGO ALBERICO MARTONE	16216
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/02/2004	María Vecchio	12346

e. 20/2 N° 30 v. 24/2/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/2/2003 - Vence: 25/2/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	06/02/2004	BEJAR LEONOR	16258
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/12/2003	Amelia ZUCCOLI	12409
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	12/02/2004	ADELINA COSTOYA o ADELA COSTOYA	12441
6		SILVIA CANTARINI	11/02/2004	CAMILO VALADO y CARMEN CASTRO	12417
6	U	SILVIA CANTARINI	09/02/2004	Gil Finkielsztein	12437
6	U	SILVIA CANTARINI	16/02/2004	MARIA MERCEDES CONSTANCIA FRANCIOLI de ROUST	12450
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	04/02/2004	Ricardo Daniel Pascual	16267
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/09/2003	PEDRO RAFAEL DIB	12418
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	17/02/2004	Arístides Ramón VALDOVINOS Y Quiteria Marina CASARTELLI	16256
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/12/2003	CLEMENTINA FERREYRA	12425
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/02/2004	JUAN CARLOS BONINSEGNA	12419
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/02/2004	ERNESTO ZENON ARIAS	12482
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/02/2004	ALLEGRINI JORGE	12427
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/02/2004	JUAN PEDRO CRUZ	12420
24	U	MARIA LAURA RAGONI	03/02/2004	JUAN ALBERTO TORRES	42089
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/02/2004	ROBERTO SANTIAGO DAMONTE	12485
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/02/2004	BRESA SALVADOR	42066
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	06/02/2004	LASTRA MANUEL OSCAR	12479
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	04/02/2004	ZULEMA CLOTILDE CASSET	42097
36	U	SEBASTIAN F. FONT	23/12/2003	HUGO OTERO	16285
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/02/2004	GARTLAND FELIX RENE	12488
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/02/2004	Hector Jorge CAAMAÑO	42109
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	07/11/2003	GONZALEZ, Jose Luis	12416

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/02/2004	HECTOR ITALO CASTAGNARO	12458
45		MARISA S. SORINI	10/02/2004	MARIA ANTONIA PELLEGRINI	16252
45	U	MARISA S. SORINI	05/02/2004	Oscar Nicolás Sourigues	12413
47	U	SILVIA R. REY	12/02/2004	ELISA RUBINS	42095
47	U	SILVIA R. REY	13/02/2004	Héctor Raúl Pérez	12445
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/02/2004	DE BONIS JOSE LUIS	42107
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/12/2003	Susana Beatriz Avellaneda	42065
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/02/2004	Gustavo Héctor Di Pardo	12476
50	U	JUAN C. INSUA	18/12/2003	Catalina Baisman	12481
50	U	JUAN C. INSUA	09/12/2003	Antonio Battaglia	16281
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/12/2003	Horacio Arturo Ortíz Massey, María Antonia Lanus y Maria Antonia Ortíz Lanus	12439
54		JAVIER FERNANDEZ	22/12/2003	LAURETTA ROSARIA ARAGONA	12463
60		JAVIER SANTAMARIA	28/10/2003	MAROTTI RAFAEL JORGE	12486
60	U	JAVIER SANTAMARIA	05/02/2004	Josiel EPSZTEJN	12415
60		JAVIER SANTAMARIA	17/02/2004	MARIO HORACIO AGRI	12455
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/02/2003	DIONISIA PATRICIA HOEY	12484
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/02/2004	ENRIQUE VICTOR DRAGONETTI	12431
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/02/2003	BEATRIZ NELIDA ROBLES	42115
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/02/2004	RICARDO LUIS GAZZANO	12429
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	19/12/2003	Ana Lammardo	12483
72		DANIEL H. RUSSO	16/12/2003	MARIA SAPERSTEIN y ALFREDO ANTONIO SPALASSO	16296
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/02/2004	AUTILIO CARMELA CAROLINA	12432
78		GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	12/02/2004	MARIA ELENA JARDON	12475
78		GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	22/12/2003	JORGE TRAJTENBERG	12447
79		PAULA E. FERNANDEZ	20/02/2004	Alejandro Jorge KUKOWSKY	16248
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/02/2004	Alberto LIAMGOT	12449
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	06/02/2004	PIERINA MASSOLINO	12412
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/02/2004	ENRIQUE MARTIN LOPEZ	839
94	U	EDUARDO PARODY	05/02/2004	JUANA PRASTARO	12469
94		EDUARDO PARODY	09/02/2004	HECTOR DOMINGO CUARTEROLA	834
98		JOSE LUIS GONZALEZ		ANITA VICTORIA BARRERA	12461
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/02/2004	MARIA LUISA MARTINA de EZCURRA	12446
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/02/2004	Eduardo Mario FRANZONI	12438
103		EDUARDO A. VILLANTE	16/02/2004	Isabel Mangiafave	42116
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	10/02/2004	LIDIA ANTONIA VAZQUEZ	12440
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	01/12/2003	ANA AMELIA PREITI	16257
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/02/2004	CLOTILDE FELISA LAURREAGA	12467
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	06/02/2004	VALES, Leopoldo	16282
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	12/02/2004	ZETONE ALEJANDRO NISIN	12430
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	12/02/2004	MAGDALENA HAD	12487
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	06/02/2004	ELSA MOLTEDO	840
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	13/02/2004	Carolina GARCIA y Miguel Angel LUMALDO	12428
110	U	VIRGINIA SIMARI	16/02/2004	FRANCISCO SCHIARITI	12434
110	U	VIRGINIA SIMARI	13/02/2004	BARCO, OSVALDO MANUEL	12465

e. 23/2 Nº 31 v. 25/2/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 1 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Juez Interino, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días que en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. CABILDO 4268/4288 c/FINOCCHIARO HECTOR ALFREDO s/Ejecución de Expensas", Expediente Nro. 32208/988, que la martillera María R. Carranza rematará el día 3 de marzo del 2004 a las 8 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 15 de la calle Cabildo 4268/76/80/88, 1er. piso entre Ruiz Huidobro y Besares, Mat. 16-46881/15. La mencionada unidad consta de un dormitorio con balcón, comedor, cocina, baño y se encuentra en regular estado de conservación, desocupado. Superficie total: 33 m2 57 dm2, Porc.: 80 centésimos. Base: $ 40.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30% Comisión: 3% y arancel Acordada 10/99 CSJN del 0,25%, todo lo cual se abonará en efectivo. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de ordenarse, una nueva subasta. Deudas: A.B.L. al 24.4.03 $ 1083,45, Expensas: $ 6.036,04 al 10/07/2003, O.S.N: $ 16.93 al 28.1.00, Aguas Argentinas: $ 567.41 al 20.3.00. Visitar los días 27 y 28 de febrero de 2004 de 14 a 15.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCCN. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El boleto de compra venta será firmado en la oficina inmediatamente concluido el acto. No se aceptarán posturas inferiores a los $ 300. Publíquense edictos por dos días en B. Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 23/2 N° 849 v. 24/2/2004

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín", en los autos caratulados: "SYNGENTA AGRO S.A. c/AGROATAR S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expedientes Reservados N° 85.957 y 85.952), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 18 de marzo de 2004, puntualmente a las 12,40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: tres fracciones de campo linderas entre sí "en block" ubicadas en el partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, y designadas: 1) Parcela 1490 yy, según Plano característica 99-58-81, con una superficie total de: 59 hectáreas - 91 áreas - 22 centiáreas. 2) Parcela 1490 zz, mismo Plano característica y con una superficie total de: 120 hectáreas - 25 áreas - 54 centiáreas. – 3).- Parcela 1490 ab, Igual Plano característica, y con una superficie total de 149 hectáreas - 58 áreas - 67 centiáreas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV - Sección Rural - Parcelas: 1490 yy - 1490 zz y 1490 ab - Partidas Inmobiliarias: 23.559 - 10.671 y 23.558 - Matrículas: 1.707 - 1.708 Y 1.709 respectivamente. superficie total de las tres parcelas: 329 hectáreas - 75 áreas - 43 centiáreas. Ubicación: Ruta Nac. N° 9 - Km 163, subir y girar a la izquierda por Ruta Nº 191 que va a Arrecifes, recorrer 11,5 Kmts. y tomar el camino que sale a la izquierda otros 7 Kmts. Al momento de la constatación efectuada por el martillero el día 24 de marzo de 2003 (informes y planos a fs. 326 a 335 (Expediente N° 85.957), la tres parcelas estaban sembradas con soja en su totalidad y lista para cosechar. Tiene un monte, un galpón; un molino y un tanque australiano. Se encuentra ocupado por "Kruguer S.A." que ha instalado equipos de riego de su propiedad, informado a Fs. 333 y que quedan excluidos de esta venta, con contrato de arrendamiento (fs. 344), con vigencia del 1° de junio de 1999, hasta el 31 de mayo de 2005, constando en su cláusula 7°, que a su vencimiento el arrendatario deberá entregar el campo desocupado. Deudas: Parcela 1490 yy: Municipales: $ 2.326,86 más gastos; costas y honorarios al 14-4-03 (fs. 368) - Dirección de Obras y Servicios Públicos, sin deudas al 11-4-03 (fs. 365) - Rentas: Imp. Inmobiliarios: $ 9.622,72 al 30-5-03 (fs. 417) - Parcela 1490 zz Municipales: $ 4.653,70 más gastos; costas y honorarios al 14-4-03 (Fs 368) - Dirección de Obras y Servicios Públicos, sin deudas al 11-4-03 (fs. 365) - Rentas: Imp. Inmobiliarios: $ 18.596,02 al 30-5-03 (fs. 420) - Parcela 1490 ab: Municipales: $ 5.817,17 más gastos; costas y honorarios al 14-4-03 (fs. 350) - Dirección de Obras y Servicios Públicos, sin deudas al 11-4-03 (fs. 348) - Rentas: Imp. Inmobiliarios: $ 24.214,96 al 19-5-03 (fs. 387). Condiciones De Venta: "en block" y ad-corpus; al contado y al mejor postor. Base: U$S 726.000, o su equivalente en pesos teniendo en cuenta su cotización en el mercado libre de cambio del día hábil anterior al del efectivo pago. Autorízase a quien resulte comprador del inmueble a abonar la Seña correspondiente mediante cheque certificado (fs. 396), Seña: 30% - Comisión 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - Sellado: 0,5% - 0,25% del Arancel de la Acordada 24/00. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas, providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la venta en comisión, como así tampoco la cesión del Boleto por instrumento privado. Días de Exhibición: 4 - 5 y 6 de marzo de 2004, en el horario de 10,00 a 13,00 horas. Informes - planos y fotos en la oficina del martillero, de 8.00 a 12,00 horas, Viamonte 1453, Piso 10° "66" (Te/Fax 4-374-5130) Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 23/2 N° 42.245 v. 24/2/2004

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARGÜELLO ADOLFO ANTONIO y/o s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expediente Nº 4.687/2001, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día jueves 4 de marzo de 2004 a las 11:20 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble con frente a la Calle 106, entre las de 111 y 113, identificado con el Nº 9 de la Manzana 104, del Partido de San Vicente, hoy Presidente Perón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VIII; Secc. S; Mza. 234; Parc. 9 Matrícula 1026 Superficie: 300m2. Según informe de fs. 111 se trata del inmueble de la calle 106 N° 734 (está sólo el 3) contiguo al del N° 718 a su izquierda y sin N° el de su derecha, de la localidad de Guernica. Se trata de una casa desocupada con un pequeño jardín al frente con cemento alisado, living comedor, dos dormitorios, baño c/ducha, cocina, una galería techada con otra cocina, otro dormitorio, un baño solo con sanitario y un galpón sin terminar, encontrándose en regulares condiciones de uso y conservación; tiene luz eléctrica, agua corriente, gas y teléfono pero no cloacas. Deudas: Rentas fs. 136 sale libre de deudas por impuestos provinciales. Municip. de Pte. Perón fs. 76 al 1/8/02 no registra deuda. Admin. Gral. de O. Sanitarias al 31/7/02 $ 937,90. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. Base: $ 9.720 Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25% a c/comprador. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del ritual, así como depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del CPCC. Visitas: días 1° y 2/3/04 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 23/2 N° 12.521 v. 24/2/2004

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 5°

piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "BORGIA, JOHANN PAULA c/VIDAL, JOSE s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 3524/01, que el martillero Patricio E. González Janzen rematará el día 2 de marzo de 2004, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, sede de la oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Paraje "Villa Previsora", Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 167 N° 4, entre las de Lamadrid y Liniers; edificado sobre el Lote 36 de la Manzana 13. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. T; Manz. 60; Parcela 7. Partida: 37.372. Mide: 8m 66 de frente al N.E. por 25m98 de fondo. Sup. total 224,98 m2, Matrícula Nº 52.687. Se trata de una casa muy precaria, compuesta de living-comedor, 2 dormitorios, baño con ducha y cocina. En los fondos, otro dormitorio y cocina. Sobre el contrafrente existe una casilla de madera. Se encuentra en regular estado de conservación, faltándole detalles de obra y ocupada por el demandado y familia. Base U$S 14.625. Seña 30%, Acordada 10/99 0,25%, Comisión 3%, Sellado de ley. Todo al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de este Juzgado. Debe: Imp. Mun. $ 1.390 al 9/4/03 (fs. 89); Rentas $ 994,73 al 9/4/03 (fs. 99); Aguas Args. $ 10,70 al 3/4/03 (fs. 87); OSN a (fs. 37) "fuera del radio de servicios". Visitar los días 25 y 26 de febrero de 10 a 12 horas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 23/2 N° 42.237 v. 24/2/2004

N° 51

El Juzgado Nac. 1ra. Inst. en lo Civil N° 51, Sec. Unica sito en Uruguay 714, P. 2 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PUGLIESE, SUSANA FANNY c/ROMERO, RUBEN OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 7.962/01), que el martillero Miguel Eduardo Diforte subastará el 26 de febrero de 2004 a las 11:20 hs. en punto, en el Salón de Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad: un inmueble sito en Guido Spano 2644 e/Pichincha y Sarandí de La Matanza, N. C.: C: I S: B, Mza: 11h, P:32, Matrícula 108587 de La Matanza, Sup: 317 mts2 6488 dms, que adeuda: Aguas Args. $ 94,81 al 14/08/01, Munic.: $ 946,51 al 13/08/01, Imob.: $ 1991,25 al 16/08/01. Exhibición: 25/02/2004 de 15 a 17 hs. Según Mdto. de Const. de fs. 179, el bien se encuentra ocupado por Mónica de Romero, su esposo y cuatro hijos (2 menores) en calidad de dueños. Se trata de una casa tipo chalet de 2 plantas con 1 living, 2 dormitorios, 1 cocina, 1 baño, 1 jardín de invierno y un lavadero en la planta baja y dos dormitorios una sala de estar, un baño, un terraza. y un balcón con terraza en la planta alta. La venta se realiza al contado y al mejor postor, BASE: $ 92.000, Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y la oportunidad previstas por el artículo 133 del Código Proc. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 23/2 N° 12.517 v. 24/2/2004

N° 53

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo Dr. Horacio Maderna Etchegaray (interino) Secretaría Unica a cargo del Dr. Aldo Di Vito, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso PB, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados CONSORCIO AMENABAR 2051/59/61/65 c/RICARDO ROBERTO DELUCA s/Ejec. de Expensas Exp. N° 70.556/00 que el martillero Eduardo A. Villafañe rematará el día 4/03/04 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Fed., un inmueble ubicado en la calle Amenábar 2051/59/61/65, 1° piso, U.F. 147 (Nº 134) Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sección 39, Manzana 090, Parcela 10A, Sup. 12,78 m2. De acuerdo a la constatación del martillero surgen los sgtes. datos: Es una cochera ubicada en el tercer nivel de un edificio destinado a la guarda de vehículos. Se encuentra desocupada Deudas en el expediente: O.S.: s/d fs. 193 al 19/5/03; A.A. Fs 202 $ 1588,41 al 13/5/03; A.B.L.; Fs. 198 $ 326,18 al 9/5/03. Expensas a abril/03 $ 2663,38 fs. 208. La venta se realizará al contado en dinero efectivo y al mejor postor, Base: $ 2.700. Seña: 30%, Comisión: 3% Arancel acordada (10/99 CSJN) 0,25% del precio de venta. Atento a lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip." Hágase saber que no corresponde al adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción a las deudas por expensas comunes. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No se aceptará ofertas menores a $ 100. Se deberá depositar el saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 580 y 584 CPCCN. El inmueble se podrá visitar el día 2 y 3 de marzo/04 entre las 14 y 16 hs. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad. El presente se publicará por dos días en los diarios Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Aldo Di Vito, secretario.

e. 23/2 N° 12.557 v. 24/2/2004

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/FUSCHETTO, SALVADOR MARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 101.137/2001, el martillero Javier Oscar Di Blasio Tº 196, F° 197, L° 79, rematará el día 1 de marzo de 2004 a las 13,20 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Constituyentes Nro. 46 entre las de Convención y Av. San Martín, localidad de Villa Balestra, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. F. Manz. 446. Parc. 20. Matrícula 93.180. Superficie Total 337,48 mts2. El inmueble se halla situado sobre calle pavimentada. Se trata de una casa tipo americana que consta de jardín al frente, garage unificado con el living comedor con una puerta corrediza, cocina, hall de distribución, baño completo, dos dormitorios con piso de parket, patio, quincho con parrilla e instalaciones, jardín con una construcción en el fondo con pequeño depósito y dos habitaciones. También posee pileta con forma de riñón plástica y terraza, todo ello en muy buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación, el inmueble se hallaba ocupado por el señor Salvador Mario Fuschetto, quien dijo ser titular del D.N.I 13.140.463, manifestando habitar el inmueble conjuntamente con su esposa y dos hijas menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 60.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 14-8-02 $ 202,18 Fs. 78. Municip. de La Matanza al 15-8-02 $ 922,80 fs. 85. O.S.N al 28-8-02 Part. sin deuda fs. 89. Direc. Prov. de Rentas al 26- 9-02 $ 2792,28 fs. 94. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conforme fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Isaac s/Ej. Hip." Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 26 y 27 de febrero de 2004 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 23/2 N° 42.246 v. 24/2/2004

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BELLOCCO, ROBERTO MARIO c/CABALLERO, RAMON EMILIANO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 80.521/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 3 de marzo de 2004, a las 12,20 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble propiedad de Ramón Emiliano Caballero, ubicado en la calle Victorino de la Plaza Nº 78 del Paraje denominado "Villa Aurora" Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Matrícula 62.785, N.C.: C. 1, S. F, M. 57, P. 6; que mide 10m. de fte. por 29,75m de fdo., Sup. 297,50m2. Que adeuda: Municipalidad $ 374,89 al 12/12/02 + $ 332,05 al 17/12/02 (fs. 135/6); Rentas $ 571,11 al 31/12/02 (fs. 140); OSN fuera del radio servido (fs.121) y ABBA $ 488,83 al 30/12/02 (fs. 131). De la constatación a fs. 173 surge que el Oficial de Justicia fue atendido por la Sra. Nélida Belbis Acosta, quien manifiesta que vive allí junto a su compañero Don Ramón Emiliano Caballero y un hijo César Ariel Caballero y su concubina Natalia Karina González con sus dos hijos menores y también domicilia allí la señora Rosa Andrea Cepeda con su concubino Don José Alfredo Soto y cuatro hijos menores de dicha unión. Ninguna otra persona habita el inmueble. Deja debidamente aclarado que la vivienda se trata de una edificación en buen estado de mantenimiento, todo de material, con dos ventanas en su frente y con entrada para vehículos. Presenta las siguientes comodidades: dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño, posee instalación de gas natural y teléfono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor Base $ 25.426,- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley el auto que aprueba el remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. Se hace saber que iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que ese instrumento sólo podrá ser subscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Exhibición: días hábiles del 24 al 27 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Javier Santa María, secretario.

e. 23/2 N° 16.339 v. 24/2/2004

N° 63

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Jorge Beade, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4° Cap. Fed., comunica por dos días en Boletín Oficial y Diario Clarín en los autos "LAICO VICTOR VIRGILIO y Otros c/MEDINA EDUARDO MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 78611/00, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 3 de marzo de 2004 a las 8:40 hs. puntualmente en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe ubicada en la Av. Cnel. Cárdenas 2022/24 entre Bragado y Tapalqué de esta ciudad. Edificada sobre un lote de 8.66m de frente x 37.38m de fondo (fs. 49) (Ad Corpus). La propiedad tiene entrada con patio y garage. Se accede a un patio cerrado con habitaciones sobre su costado derecho: 3 son las habitaciones linderas entre sí. Al fondo del patio cerrado existe un baño chico, por otra puerta se accede al comedor, existe otro baño más amplio, cocina, lavadero semi cubierto. En el fondo del jardín en defectuoso estado, hay dos construcciones a cada costado no pudiendo tener acceso a las mismas (según informe del escribano que realizó la constatación con fecha 01/6/01). A fs. 107 se hace referencia al estado de abandono, donde se hace entrega de la tenencia a la parte actora con fecha 25/2/03. En carácter de ocupantes se presentan el 24/9/03 (fs. 140) Cristina Ysabel Rabien, Elizabeth Yessica Lazo, Juan Carlos Ramírez y Elizabeth Roxana Collazos no acreditando contrato de locación en los presentes autos. Las distintas dependencias del interior de la finca se encuentran en estado ruinoso (acta constatación escribano 25/2/03). Base U$S 50.820. Seña 30%. Comisión: 3%. Acordada: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. 76, Manz. 122. Parc 5. Partida 33.924, Matrícula 1-40844, Deudas: Munic. $ 1.226.06, al 9/9/03 (fs. 131); O.S.N. no adeuda (fs. 133), A.A. $ 317.08 al 16/9/03 (fs. 132). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo dentro del 5° día hábil de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden de VS y como pertenecientes a los presentes autos. El adquiriente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria). El bien se exhibe los días 24 y 25 de febrero de 2004, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 23/2 N° 42.327 v. 24/2/2004

N° 67

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 Piso 6°, Capital, comunica por dos días en autos "CONS PROP SAN LUIS 3376 c/CAMPOS LUIS y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 92.793/99) Reservado, que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 5 de marzo de 2004 a las 10:20 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle San Luis 3376 entre Gallo y Bustamante, Capital, U.F. Nº 64, piso 8 "E", N.C: Circ.: 9; Secc.: 13; Manz.: 44; Parc.: 7; Matrícula: 9-2601/64. La unidad a subastar es propiedad del Sr. Luis Campos quien no la ocupa de acuerdo a constatación del 12/04/02 obrante a fs. 325 y su estado de conservación es deficiente, constando de dos ambientes pequeños, un baño y cocina. Sup. Total: 32,26m2. Base: $ 10.000. (fs. 348), Seña: 30%, Comisión: 3% y Arancel: 0,25%, al contado y al mejor postor. Deudas: A. Args. al 6/12/00 no existe deuda (fs. 138; OSN al 18/12/00 no adeuda (fs. 140); GCBA. (A.B.L.) al 1/12/00 $ 224,31 (fs. 148) Expensas a marzo de 2003 capital $ 4.877,00, intereses $ 2.920,90, expensa agosto 2003 $ 79 (fs. 392). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Según plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble Se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: días 3 y 4 de marzo de 2004 de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Marta Elena Farías, secretaria ad-hoc.

e. 23/2 N° 12.522 v. 24/2/2004

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "TOCCHIO, ROBERTO EDUARDO c/TOCCHIO, CARLOS EMILIO s/Simulación", expte. nro. 43.621/95, que el martillero Cipriano Emilio Quesada, el martes 2 de marzo de 2004 a las 8:40 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Belgrano 2300, esquina Pichincha 406/38, Unidad Funcional 56 del piso 10mo., matrícula FR. 10-1600/56, de la Capital Federal. Estado físico y de ocupación: individualizado como unidad "D" del décimo piso del edificio con entrada independiente por Pichincha 410, consta de un ambiente con balcón al frente, alfombrado y empapelado, placard de un cuerpo, baño completo y cocina chica. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Lidia Susana Rodríguez, con D.N.I.: 6.731.442, quien manifestó que ocupa el inmueble en calidad de inquilina sin contrato de locación. Condiciones de Venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Of. de subastas judiciales: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deudas: A.B.L.: $ 38,05 al 7/10/02 (fs. 971). OSN.: No registra deuda al 7/10/02, (fs. 973). A.A.: $ 19,84 al 8/10/02 (fs. 974). Expensas: no registra deuda hasta el /10/02 (fs. 975). Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. Doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria")

Exhibición: días 26 y 27 de febrero de 2004 de 15:00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.

Fernando P. Christello, secretario.

e. 23/2 N° 42.235 v. 24/2/2004

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "TOIRAN, BENIGNO c/AGRONORTE SAACIF e I y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 20.201/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de marzo del 2004, a las 11 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, un inmueble ubicado en la calle Leopoldo Marechal 1350/52, entre Mahatma Gandhi y Av. Warnes de esta Capital Federal, matrícula 15-13.419, N.C.: C. 15, S. 47, M. 110, P. 38; que mide 9 mts. de fte. al NE; 48,70 m al NO; 47,7 al SE y 9,14 al SO; que adeuda GCBA $ 6.130,04 al 5/2/01 (fs. 150), Aguas Args. 1.637,58 al 12/2/01 (fs. 153). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación en estado de abandono. Se trata de un inmueble con entrada para vehículos a un porch, que sobre su costado derecho, por una puerta vidriada permite el acceso a un local con una vidriera a la calle. Por el porch se accede a un patio o garage o estacionamiento para vehículos descubierto. En los fondos, por un portón metálico se accede a un amplio galpón, sin columnas, con dos escaleras metálicas en los laterales, que comunican con el primer piso, que se una amplia losa sin columnas, con una abertura cuadrada ubicada sobre el centro (aprox. 2,5 x 2,5 mts. con barandas de hierro), para permitir el paso de la luz; el techo de este piso es de chapa acanalada a dos aguas, mezcladas con chapas translúcidas. El local también posee un entrepiso de material al que se accede por una escalera desde el local. Por la escalera se accede a dos entrepisos, ambos con diversas dependencias sanitarias destinadas al personal (baños, mingitorios, letrinas, piletas y lavabos, comedor. Todos los pisos de las dependencias y del local, son de baldosa. El estado de conservación es regular dado el tiempo que se halla desocupado; se observan variados deterioros en las distintas dependencias, así como la falta de artefactos sanitarios. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 100.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, y que no procederá la compra en comisión. Para el supuesto de no haber postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición los días hábiles del 25 de febrero al 1ro. de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.

M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 23/2 N° 16.340 v. 24/2/2004

N° 110

Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Civil Nº 110, Sec. Unica, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, piso 1°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "DEFLO S.R.L. c/VALLOREO, GENOVEVA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 52.534/99 Reservado), que el día 02 de marzo de 2004 a las 10,20 hs., en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Horacio Héctor García rematará la Unidad Funcional Nº 10 del 4º piso, letra "B" que forma parte del inmueble ubicado en la Zona Norte de esta ciudad, con frente a la calle Jean Jaures Nros. 764/770, hoy Nº 764, entre las de Tucumán y Zelaya, edificado sobre un lote de terreno designado en su título con el Nº 15 y conforme plano característica MH: 638-88, el terreno se designa como Parcela 33 de la Manzana 73, Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 73, Parc. 33, Unidad Funcional con una superficie cubierta de 45,76 m2. y semicubierta de 2,84 m2, o sea un total funcional de 48,60 m2., Porcentual: 5,34%, Partida N° 3.142.435, inscripto el dominio en la Matrícula FR 9-3211/10. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente del edificio y consta de hall de ingreso, living comedor; hall de distribución; dos dormitorios; baño amplio, cocina y lavadero cubierto; todo en regular estado de conservación y uso por falta de mantenimiento, ocupado por la ejecutada y su grupo conviviente. Base $ 32.000,00 (fs. 258), Seña 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%. Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Deudas: Aguas Args. S.A. al 24-04-03, $ 342,64 (fs. 219); GCBA. al 07-05-03 $ 2.346,91 y $ 54,76 plan de facilidades (223/4); y Expensas al 30-11-03, $ 17.950,36 con intereses; Expensas noviembre 2003: $ 123,40 (fs. 293/295). Atento lo resuelto por la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil en Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 26 y 27 de febrero de 2004, de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.

Virginia Simari, secretaria.

e. 23/2 N° 42.243 v. 24/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 16 a mi cargo, sito en la Av. R. Peña 1211, P.B., Capital Federal, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados EXXE S.A. s/Quiebra s/Incidente Realización Inmueble (71329) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Responsable inscripto en I.V.A. CUIT 30-99903208-3) rematará el día 17 de marzo de 2004 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un taller con oficina ubicado en la calle Thames 2731, entre Ader Bernardo y Los Ceibos, Boulogne, partido de San Isidro, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección E, Manzana 285; Parcela 11. Matrícula: 35812 (97). Superficies estimadas cubierta: planta baja 180m2, descubierta planta baja 20m2, cubierta planta alta 160m2. Superficie de terreno 200m2. Base: $ 120.000 y ante la falta de postores se ofrecerá nuevamente a subasta transcurrida media hora con su base reducida en un 30%. La edificación se desarrolla en planta baja y alta. Sobre línea municipal posee tres ingresados, dos peatonales y uno para autos. La mayor parte del lote está ocupado por la construcción; en la planta baja, área de trabajo, escalera sobre lateral SO y pequeño patio sobre el contrafrente. Sobre el NE sector de doble altura. En la planta alta sector de trabajo, pañol, y sobre el frente oficinas con dos toilettes. Se visualizó una puerta de salida a la azotea, sin escalera de acceso. Seña 30%, la que podrá ser abonada con cheque certificado del adquirente en subasta sobre cuentas corrientes de Bancos de esta plaza; el que deberá estar librado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión, 1% sellado de ley. El 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25.413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos del 1,2% sobre el precio de venta a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 15-3-03 a las 12 horas en la sede del Tribunal. También en Esmeralda 660, piso 6to., Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes (días hábiles) de 10 a 15 horas. Estado de ocupación: Desocupado. Estado de conservación: regular en general. Exhibición: el 9 y 10 de marzo de 2004 de 10 a 13 horas. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs. 24, Municipalidad de San Isidro $ 5.447,62, informe del 4-12-2000, fs. 26 $ 8.103,47, Aguas Argentinas fs. 28/33 informe del 12-01-01 sin deuda, O.S.N. fs. 39/41 sin deuda, informe del 3-01-01, Rentas fs. 70/72 deuda al 31.03.02 $ 3.457,64 informe del 11-04-02. Las deudas se dividirán en tres períodos: a) Anteriores a la quiebra: estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda; b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estarán a cargo del concurso. Las deudas a partir de la toma de posesión corresponderán al comprador del inmueble. Asimismo el comprador a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del C. Pr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne las constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar del asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito, firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador, que en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuera imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por el C. Pr. 580, párr. 2do. y 584. Informes y Catálogos: Esmeralda 660, piso 6to., Cuidad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes (días hábiles) de 10 a 15 horas y al TE 4322-8144.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 20/2 N° 439.528 v. 26/2/2004

N° 10

El Juzagdo Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "CRIVELLI, NORBERTO MARCELO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 75.230 que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (011) 4375-5492/5560 y Alfredo Ezequiel Bollón (011) 4827-2858/59 ó 15-4445-6800 rematarán el 12 de abril de 2004 desde las 10.20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes inmuebles de propiedad del fallido: (A) 2 lotes de terreno con frente a la calle Mónaco s/n linderos al N° 454 e/Pinamar (ex Niza) y Monte Hermoso (ex Menton) de Santa Clara del Mar, partido de Mar Chiquita, prov. de Bs. As. Nom. Cat.: C. IV, S.P, Mz. 31, Parcs. 5 y 6, Matrs. 4878 y 4879. Baldíos. Miden 10m x 30m c/lote. Bases: $ 3.000.- c/u desocupados; (B) 2 lotes de terreno ubicados en 1ª Sección Islas del Delta del Paraná, Tigre, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: C.O, S. I-A, Fracc. 483, Parcs. 72 y 73. A 30 minutos en lancha desde la estación fluvial Tigre; arroyo "Espera" a 600 m de su confluencia con el arroyo "El Torito", muelle "Dulce Hogar"; desde el muelle 200m por buena senda paralela a una zanja vecinal con casas de fin de semana y viviendas permanentes. La parcela 72 con una construcción en estado de abandono. Superficie 1.080,00 m2. Base: $ 1.200. La parcela 73 baldía, con plantación de sauces americanos. Superficie 1.090,67 m2. Base: $ 1.000.- Desocupados; (C) la fracción de campo identificada como lote U ubicada en San Andrés de Giles, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: C.I, S.D, Quinta 19, Matr. 1706. A 5 km del centro de la ciudad y a 1.200 m de Ruta 7 por calle de tierra (bajada restaurante "Campos de Giles"), antes de llegar al ejido urbano. Dividida en 3 potreros y plazoleta, casa principal, galpón y casa de caseros, monte, tanque australiano. Superficie 10 ha 84 a 64 ca 636 milésimos. Base: $ 33.500. Desocupada y en estado de abandono; (D) el 16,66% indiviso de un lote de terreno designado como N° 3 de la Mz. I ubicado en el partido de Merlo, prov. de Bs. As., Nom. Cat.: C II, S.M, Q.96, Parc. 3, calle Democracia 552 e/Fraga y Deán Funes. Superficie 969,00 m2. Base: $ 600.- Ocupado por la Sra. Carolina Mendoza quien no exhibió título; (E) el inmueble ubicado en calle Bolívar 2626/30 e/Córdoba y San Luis, 6° piso "B" U.F. "32" de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs.As. Nom.Cat.: C.I, S.B., Mz.151, Parc. 5, Sbp. 32. Es un buen departamento de 3 ambientes al fte. el bcón. Superficie 46,81 m2. Base: $ 30.000.- Ocupado sin título por el Sr. Horacio Luis Crivelli, hermano del fallido. "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 1%. Arancel de la C.S.J.N. 0.25% Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cód. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobadas las subastas, art. 580 de CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos que se extiendan. Mayores informes y planos en las oficinas de los martilleros. Exhibiciones: (A) y (B) Santa Clara del Mar y 1ª sección islas de Tigre se visitan libremente desde la 1ª fecha de publicación; (C) San Andrés de Giles, los días 19 y 20 de marzo de 15.00 a 17:00 hs.; (D) Merlo los días 23 y 24 de marzo de 10.00 a 11.00 hs. (E) Mar del Plata los días 25 y 26 de marzo de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.

Juan Gigglberger, secretario.

e. 23/2 N° 439.633 v. 27/2/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Callao 635, 5° Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "LUCHIA PUIG HORACIO c/AMEN HECTOR s/Ejecutivo" Expediente N° 73922, la martillera María R. Carranza (CUIT 27-10867896-3) subastará el día 5 de marzo de 2004 a las 8:00 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 el 50% del inmueble ubicado en la calle Equiza (ex Cuyo) 4601, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Lote 1, Manzana G, 17-d, Pida. 94331. Conforme acta de constatación a noviembre ppdo.: En el lote en cuestión, existen 3 propiedades: N° 1: Ocupada por un matrimonio y una niña menor. La casa es de material, compuesta por un dormitorio y una cocina (cuyo techo es de bovedilla) pisos de cerámica, un comedor con piso de cerámica y techo de chapa, baño instalado. En buen estado de conservación y uso. No posee gas ni cloacas. Tiene un jardín con pasto y plantas. La casa esta bordeada con cerco vivo (livustrina). Nº 2: Es de material y parte de sus pisos son de cerámica, posee dos dormitorios chiquitos, cocina, comedor, baño. Su estado de conservación es regular. Ocupada por un matrimonio con dos hijos menores. No posee gas ni cloacas. Nº 3: Es una casilla de madera con algunas mejoras de material, techo cubierto con membrana. Deudas: Rentas: $ 136,13 AL 27.4.01, Municipalidad La Matanza $ 1.789,44. O.S.N.: no posee, Aguas Argentinas: No tiene. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá hacerse cargo del 0,25% de la subasta (Acordada 10/99). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer dio de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se deja constancia que se admitirán ofertas bajo, hasta dos días antes del que se fije para el remate, los que el día anterior al fijado para la subasta a las 11 horas en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El I.VA. correspondiente a la comisión del martillero estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, serán a cargo del adquirente del inmueble. Publicar edicto Base: $ 33.000. Seña: 30%, Comisión: 3% a cargo del comprador. Exhibición: 27 y 28 de febrero de 11:00 a 12:00 horas en Equiza (ex Cuyo) 4601, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 23/2 N° 841 v. 24/2/2004

N° 12

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 23, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTINEZ JUAN JOSE y Ot. s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 69.949, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 5 de marzo de 2004 a las 10:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Duna CS/1997, tipo Sedán 4 puertas, motor Fiat N° 159 A3 0388333449, chasis Fiat N° 8AP155000 T5267822, dominio N° BBJ 153. Base:

$ 1.500. Seña: 30%, Comisión: 10%, Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 2.906,62 por los períodos 1997-2003 (fs. 195); el comprador se deberá hacer cargo de las mismas. El I.V.A. que deba tributarse por el remate de los bienes y por la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de venta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 3/03/04 las que serán abiertas el 4/03/04 a las 11 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 23/2 N° 42.232 v. 24/2/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 120, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DONADIO, JORGE EDUARDO (DNI 7.621.762) y Ot. s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 6307, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 5 de marzo de 2004 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el testado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RN 5 ptas. Pack AA DA/ 1999, tipo Sedán 4 puertas, motor Renault Nº AC50405, chasis Renault Nº 8A1557TNZXL035345, dominio CTK 267. Base: $ 8.000.- Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.524,85 al 22/09/2003 (fs. 140). El comprador se deberá hacer cargo de las mismas. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 4/3/04, momento en el cual se procederá a la apertura de los mismos. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el I.V.A. sobre la comisión del martillero. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Rut. Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Juan F. Pérez, secretario.

e. 23/2 N° 42.230 v. 24/2/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, comunica por 2 días en autos: "HARDOON, DIANA (DNI 20.384.837) s/Quiebra s/Incidente de Subasta del Inmueble (sito en Pedro Goyena 596/98/600, piso 4to.)", Exp. 94931, que los martilleros Carlos Miguel Bruno (20-08392455-2) y Pedro Alfonso Gonzáles Chaves (20-04442328-7) subastarán el 18 de marzo de 2004, a las 12.20 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Pedro Goyena N° 596/598 esquina calle Riglos 6141, Unidad Funcional 17 del piso 4 "dto. B", matrícula 6-11814/17, N.C.: C. VI, S. 40, M. 68, P. 7A. Sup. 58,77 m2. Del mandamiento surge que está ocupado por la fallida. Se trata de un departamento compuesto de dos dormitorios, living comedor, baño completo, cocina, lavadero y dos balcones, uno a Pedro Goyena abierto y el otro da a Riglos y está cerrado con un cerramiento de aluminio, está totalmente moqueteado, en buen estado general de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición: del 12 al 17 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/2 N° 439.592 v. 24/2/2004

N° 15

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 15, Sec. N° 29, sito en Av. Callao 635, P. 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BERNACHEA JOSE LUCIANO (LE 5.873.250) y Ot. s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 76.244, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 5 de marzo de 2004 a las 09:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 9 RL/1995, tipo Sedán 4 puertas, motor Renault N° 5277592, chasis Renault N° L428-084599, dominio AMF 630. Base: $ 2.770,48. En el supuesto de inexistencia de postores, transcurrida ½ hora el bien saldrá a subasta con base en $ 1.385,21 y ½ hora después, sin base. Seña: 30%, Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 4.512,25 al 27/08/2001 (fs. 119). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven el bien, como así también de los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del I.V.A., el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Bs. As.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/2 N° 42.248 v. 24/2/2004

N° 17

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 17, Sec. N° 34, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GLANC, ANTONIO ENRIQUE (DNI 17.263.209) y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 39.492, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de marzo de 2004 a las 9.45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Fiat Uno SCR - 5 P/ 1993, tipo Sedán 4 puertas, motor Fiat N° 159 A3 0388039381, chasis marca Fiat N° 8AS146000 P5045254, dominio C 1.680.034. Base: $ 6.047. De no haber postores, a la ½ hora se subastará sin base y al mejor postor. Comisión 10%, Arancel de Subasta 0,25%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 10.878,62 al 08/04/2003 (fs. 123) las que estarán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/2 N° 42.250 v. 24/2/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 17, Sec. N° 34, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DET. c/PEREZ, RAMON FRANCISCO (LE: 8.391.169) y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 45.897, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de marzo de 2004 a las 9.35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Fiat Duna SL 1.6/1994, tipo Sedán 4 puertas, motor Fiat N° 159 A3 0388138144, chasis Fiat N° 8AS146000 R5114556, dominio B 2.651.134. Base: $ 1.663,50. De no haber postores, a la ½ hora se ofrecerá sin base y al mejor postor. Comisión 10%, Arancel de Subasta 0,25%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 8.459,59 al 15/07/2003 (fs. 171) las que estarán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/2 N° 42.220 v. 24/2/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, de la Capital Federal, Secretaría N° 39, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 4°, comunica por tres días en autos caratulados: "PERSICO RICARDO LUIS c/GAMBERA HORACIO RAMON y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 31.414/01) que la martillera Alicia Diana Cohen con domicilio en Uruguay 485, Piso 1° "D", Capital procederá a subastar el 4 de marzo de 2004, a las 9,40 hs. (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el siguiente bien "Un automotor usado marca Fiat modelo Fiat 619 T1, modelo 1986, con motor marca Fiat 8210.02+031-S017010+A y chasis marca Fiat N° 619T1-A-23610 tipo camión tractor dominio N° STQ 164 (anterior C1345389)" subastándose en el estado en que se encuentra. Base: $ 13.574, Comisión: 10%, Arancel CSJN 0,25% al contado o con cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor. El comprador se hará cargo de la inscripción del automotor. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviere el rodado, serán atendidas con el producido de su venta hasta la fecha en que se haga efectiva la entrega del bien automotor a/los compradores. Deudas: Patentes al 31/07/03 $ 4.483,28 (fs. 37). Exhibición: días 1 y 3 de marzo de 2004 de 10 a 11 hs. en Avda. Chiclana 4233/55, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/2 N° 42.239 v. 25/2/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "KUORE SA s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. 42121 que el martillero público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 3 de marzo de 2004 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles de la fallida: a) Camión Hyundai, modelo Mighty, año 1996, dominio AVR 203, en mal estado. Base $ 800. b) Maquinarias y bienes muebles como existentes al 23/4/03 individualizados a fs. 291. Base en block $ 600. Condiciones de venta para todos los bienes: al contado y mejor postor. Comisión 10% IVA s/precio. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día. El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 hs. de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. Respecto de las tasas e impuestos que pesan sobre el automotor: a) por los importes devengados hasta la declaración de que los organismos acreedores respecto deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la que deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico; c) los posteriores a la fecha que el comprador tomó posesión, a cargo de este último. Exhibición: 1° y 2 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs. en Belgrano 2751, Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 23/2 N° 42.240 v. 24/2/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en la Avda. Callao N° 635, Piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "RANDAZZO HORACIO s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por GIARDINO BEATRIZ Y OT. (Art. 209)" Expediente N° 40.682/2001, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día lunes 29 de marzo de 2004, a las 9,20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble desocupado, con frente a la calle Ventura de la Vega N° 3879/81, entre Romero y Enrique Ochoa, Capital Federal. Se trata de dos locales, a la calle, sobre el contrafrente se ubica un patio con galpón. Por escalera se accede al primer piso que consta de amplio living, cocina comedor, dos dormitorios, dos baños y patio. Está edificado sobre lote que mide: 8m66 de frente al S.E. 22m32 en su costado N.E., 23m96 en su costado S.O. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 34, Manzana 24, Parcela 17. Matrícula 2-948. La venta se realiza en el estado en que se encuentra "Ad Corpus", las medidas y demás datos correspondientes al inmueble constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Base $ 50.000 al contado y al mejor postor. De fracasar la subasta a la media hora se subastará nuevamente con la Base $ 37.500, de fracasar la subasta a la media hora saldrá sin base, siendo innecesaria una nueva publicación edictal. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. s/Comisión y Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo y deberá abonar el saldo de precio (70%) dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se aceptará compra "en comisión" en la subasta. Se hace saber al comprador que las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Exhibición los días 24 y 25 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/2 N° 439.616 v. 27/2/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, Piso 4to. de Cap. Fed., comunica por cinco días en el Boletín Oficial y por dos días en diario La Nación en autos: "PALOMARES DE RIVAS NORA CECILIA D.N.I. 13.724.448 s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por ALVAREZ MARCELO URIEL" Expte. N° 44809 que el día 02 de marzo de 2004, a las 12,20 hs. en punto, en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios, Monotributo 20-04170034-4, subastará la U.F. N° 5, piso 2do. y la U.C. II ubicada en el 2do. piso y azotea del inmueble sito en la Avda. Triunvirato 3971, entre las de La Pampa y Tte. Gral. Donato Alvarez, N.C. Circ. 15; Secc. 49; Mzna. 48ª; Parcela 19-a. Matrícula 15-16312/5 y que según constatación obrante en autos consta de: Tres dormitorios; living-comedor; cocina; baño completo y toilette; hall de estar; balcón corrido; lavadero cubierto y terraza. El acceso a la Unidad se produce por escalera. El estado de uso y conservación se puede tildar de regular. Ocupado por la fallida y su grupo familiar. Medidas: La Unidad Funcional de 88,93 m2. Porcentual de 30,86% y la Unidad Complementaria de 102,05 m2. Porcentual de 6,90%. Deudas Aguas Args. fs. 34 $ 1473,50 al 04-07-03; G.C.B.A. fs. 40 $ 1441,20 al 01-07-03. Expensas no registra por la inexistencia de consorcio. Demás datos, medidas y linderos constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Se exhibe los días 24 y 25 de febrero de 2004 en el horario de 10 a 12 hs. Venta "ad-corpus" en el estado en que se encuentra. Al contado y mejor postor. Base: $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en el Banco de la Ciudad de Bs. As., a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin interpelación previa del Tribunal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del Código Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 11,30 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertas en el acto de la subasta. No se aceptará la compra "en comisión". El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 19/2 N° 42.046 v. 25/2/2004

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 5

Juzgado Nacional de 1° Ins. en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, sito en Libertad N° 731, Piso 10°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/GERRIERO VICENTE E. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 2707/99 que el martillero Cristina Liliana Abelleira, CUIT 23-10961800-4, rematará el día 2 de marzo de 2004 a las 9,40 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., la finca ubicada en la calle 142 N° 4395, esquina 44 de la Localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. W, Manz. 34, Parc. 08. Matrícula N° 51271 (120). Sup. terreno 444,82 m2, según certificado dominio obrante fs. 136. El inmueble se encuentra ocupado. Se trata de una casa construida en una sola planta, de living comedor con cocina integrada 2 dormitorios, baño y sup. aprox. 80 m2 y un garage independiente de sup. aprox. de 25 m2, encontrándose en mal estado de conservación. Deudas Municipal $ 2282 al 14/04/ 2000 (fs. 83, 84 y 85) Rentas $ 922,50 al 31/05/2000 (fs. 96, 97 y 98). Base $ 10.151. Seña: 20%, Comisión 3%, Arancel 0,25% sobre precio de subasta a cargo del comprador, conforme Acordada 10/99 al

contado, en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta. Exhibición: los días 27 de febrero y 1° de marzo de 2004. Fs. 206. Saldo de precio: deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Ximena Rocha, secretaria.

e. 23/2 N° 42.170 v. 24/2/2004

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 63

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo N° 63, Secretaría Unica sito en Lavalle 1268, P.B., comunica por 3 días en los autos caratulados "BASTAS JORGE c/PIRISI CARLOS A. y Otro s/Accidente Ley 9688" Exp. N° 37864/93, que la martillera pública Colavecchia Antonia Beatriz Te: 45441740 subastará el día 3 de marzo de 2004 a las 11.40 hs. (en punto) en las oficinas de subastas judiciales sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Coronel de la Cruz s/n entre las calles Tres Arboles y Treinta y Tres, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, el lote mide 12 metros de frente por 51.74 mts de fondo. Superficie 620.88 mts. cdos. Datos catastrales: Circunscripción V, Sección D, Manzana 395, Parcela 10, Matrícula: 51534, en el estado y condiciones en que se encuentra, según informe de la martillera está ocupado por el demandado y su familia. Base: pesos veinte mil ($ 20.000) al contado y al mejor postor en el acto, del remate. Seña: 30%, Comisión: 3% y Arancel Acordada 24/00 CSJN 0.25%. El comprador deberá en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por el ministerio de la ley. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No corresponde que el adquirente en subastas afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasa y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria-Ejecutivo."). Exhibición: día 25 de febrero de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Rafael F. Guiroy, secretario.

e. 20/2 N° 439.483 v. 24/2/2004

N° 77

Juzg. Nac. 1° Inst. Trabajo N° 77 a cargo de la Dra. Graciela E. Marino, Secretaría Unica, con asiento en Tte. Gral. Perón 990, piso 12°, Cap, Fed. comunica que en autos RAMIREZ PABLO ERMITAÑO c/KOEHL, FELIX y Otro s/Cobro de Salarios" Exp. 26379/93, el mart. Amílcar D. Viola rematará el 12/3/04 a las 12.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (Oficina de Subastas Judiciales), un inmueble sito en calle sin nombre (hoy Riglos) sin n° de entre las calles Icalma y Huemul, de la manzana que se completa con la calle G. de Doblas (todo según plancheta catastral obrante en autos) de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ: V; Sec.: F; Manz.: 180; Parc.: 10. Según constatación, ocupa Ramona Roldán, DNI 14142625, con su concubino César Díaz, 2 hijos menores y otro mayor de edad, con la esposa de este último y una hija menor, en carácter de propietaria sin exhibir título alguno. Se trata de una edificación precaria de material, compuesta de 1 dormitorio, cocina comedor y baño. Adeuda: Munic. $ 1988,22 al 30/4/99 (fs. 321). Rentas: $ 630,82 al 4/3/99 (fs. 274) A. Args.: fuera de radio al 20/7/00 (fs. 364). Visitar: 10 y 11/3/04 de 15 a 17 hs. Base: $ 30.000. Seña: 5%. Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25% contado y en efectivo. El comprador constituirá domicilio procesal en la Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial y por 1 día en el diario "Página 12" de Buenos Aires, con una antelación mínima de 2 días previos a la subasta.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.
Mariano Candal, secretario.

e. 20/2 N° 439.435 v. 24/2/2004



Para sus consultas y sugerencias

HORARIO DE ATENCION

Sede Central
Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax: 4322-3788/3949//3960/4055/4056/4164/4485.
11.30 a 16.00 hs.

Delegación Tribunales
Libertad 469 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 4379-1979
8.30 a 14.30 hs.

Delegación Colegio Público de Abogados
Avda. Corrientes 1441- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4379-8700
10.00 a 15.45 hs.

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Servicio Gratuito

www.boletinoficial.gov.ar



Visitando nuestra página podrá visualizar las tres ediciones del día del Boletín Oficial de la República Argentina, como también los anexos de actos administrativos emanados del PODER EJECUTIVO NACIONAL no publicados en la edición gráfica